CUENTA DE COBRO Nº 1

PIEDRAS, Quince (15) De octubre de 2025

CUENTA DE COBRO No. 1

LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT. 800.113.672 – 7

DEBE A:

EL MUNICIPIO DE PIEDRAS TOLIMA

NIT. 800.100.136-4

La suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL pesos ($45.360.000) M/cte**

Por concepto de primer pago parcial del Convenio Interadministrativo No. 1431 del 29 de marzo de 2025, cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE PIEDRAS PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**". Según actividades desarrolladas en el período de SEPTIEMBRE de 2025, según consta en el informe anexo de acuerdo a lo establecido en el contrato.

JOHN ALEXANDER PINZON HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL

elaborado por: Oscar Eduardo Urueña Quimbayo


Co2

SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Copia Controlada
Código: C04.02.F02
Versión: 01
Pagina: 1 de 1
Vigente desde: 09/09/2014

MACROPROCESO: GESTION DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO

FORMATO C02.02.F01 LISTADO DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON LA ESTRATÉGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR.

N°	MUNICIPIO	CODIGO_DANE_IE	IE	CODIGO_DANE_SEDE	NOMBRE_SEDE	TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE1	NOMBRE2	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AAAA
1	PIEDRAS	17354700015	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA	17354700015	Principal	T.I	1108232779	LEAL	RONDON	MICHELL	VANESSA	09/08/2011
2	PIEDRAS	17354700015	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA	17354700015	Principal	T.I	1108232778	LEAL	RONDON	BRENDA	VALENTINA	09/08/2011
3	PIEDRAS	17354700015	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA	17354700015	Principal	T.I	1110520223	OVIEDO	GUEVARA	VICTOR	ALFONSO	20/12/2008
4	PIEDRAS	17354700015	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA	17354700015	Principal	C.C	1108232337	SIERRA	LOPEZ	JHON	FREDY	18/112006
5	PIEDRAS	17354700015	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA	17354700015	Principal	T.I	1108232512	SIERRA	LOPEZ	LUZ	ANYELA	28/09/2008
6	PIEDRAS	17354700015	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA	17354700015	Principal	T.I	1108232567	RODRIGUEZ	LOPEZ	SHAROL	STEFANY	04/05/2009
7	PIEDRAS	17354700015	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA	173547000023	Francisco	T.I	1105476565	LUGO	CLEVES	ALAN	ANDRES	03/09/2017
8	PIEDRAS	17354700015	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA	173547000023	Francisco	T.I	1141722302	MUÑOZ	MUÑOZ	CHRISTOPFER	SEBASTIAN	15/07/2014
9	PIEDRAS	17354700015	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA	173547000023	Francisco	T.I	1123566754	MONROY	QUEVEDO	DERLY	ESMERALDA	02/02/2013
10	PIEDRAS	17354700015	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA	173547000023	Francisco	T.I	1106636479	GARCIA	RONDON	NICOLE	MARIANA	05/10/2014
11	PIEDRAS	17354700015	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA	17354700015	Principal	T.I	1105467816	MUÑOZ	CORONADO	ALAVARO	ANDRES	07/06/2008
12	PIEDRAS	17354700015	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA	17354700015	Principal	T.I	1108232641	MUÑOZ	CORONADO	JUAN	SEBASTIAN	21/02/2010
13	PIEDRAS	17354700015	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA	173547000023	Francisco	T.I	1108233002	NIETO	RONDON	JUAN	DAVID	16/09/2013
14	PIEDRAS	17354700015	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA	173547000023	Francisco	T.I	1108233313	GONZALES	CARDENAS	CATALINA		24/03/2018
15	PIEDRAS	17354700015	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA	173547000023	Francisco	T.I	1108233371	GONZALES	CARDENAS	VALERIA	SOFIA	08/08/2020
16	PIEDRAS	17354700015	INSTCION EDUCATIVA TECNICA	173547000023	PRINCIPAL	T.I	1108233633	PENGOS		ANYI	DANIELA	16/01/2010
17	PIEDRAS	17354700015	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA	17354700015	Principal	T.I	1108232957	GARCIA	LOZANO	SEBASTIAN		20/05/2013
18	PIEDRAS	17354700015	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA	173547000023	Francisco	T.I	1110062544	VARON	SANABRIA	SZHAROLL	SOPHIE	30/05/2015
19	PIEDRAS	17354700015	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA	173547000023	Francisco	T.I	1115423037	TORO	RAMIREZ	EDWIN	ANDRES	27/02/2014
20	PIEDRAS	17354700015	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA	17354700015	Principal	T.I	1108232907	VARON	LOZANO	SAMUEL		11/01/2013
21	PIEDRAS	17354700015	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA	17354700015	Principal	T.I	1108232606	VARON	LOZANO	LUISA	MARIA	01/10/2009
22	PIEDRAS	17354700015	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA	173547000023	Francisco	T.I	1201470349	GUTIERREZ	SANCHEZ	RONALD	JOSE	06/10/2013
23	PIEDRAS	17354700015	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA	173547000023	Francisco	T.I	1201467223	GUTIERREZ	SANCHEZ	MARIA	FERNANDA	06/10/2003
24	PIEDRAS	17354700015	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA	173547000023	Principal	T.I	1104943687	OLARTA	SANCHEZ	MICHEL	GABRIELA	03/06/2008
25	PIEDRAS	17354700015	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA	17354700015	Principal	T.I	1023390435	HERNANDEZ	LOZANO	LUIS	ALEJANDRO	01/10/2010
26	PIEDRAS	17354700015	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA	17354700015	Principal	T.I	1108232632	AVILA	BEDOYA	IVAN	SAMUEL	04/12/2009
27	PIEDRAS	17354700015	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA	17354700015	Principal	T.I	1108232780	AVILA	BEDOYA	SARA	MICHELL	24/09/2011

SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Copia Controlada
Código: C04.02.F02
Versión: 01
Pagina: 1 de 1
Vigente desde: 09/09/2014

MACROPROCESO: GESTION DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO

FORMATO C02.02.F01 LISTADO DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR

Nº	MUNICIPIO	CODIGO_DANE_IE	IE	CODIGO_DANE_SEDE	NOMBRE_SEDE	TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE1	NOMBRE2	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AAAA
28	PIEDRAS	17354700015	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA	17354700015	Principal	T.I	1108232879	CONDE	VARON	DIRLEY	YISETH	14/08/2012
29	PIEDRAS	17354700015	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA	17354700015	Principal	T.I	1109070466	GUARNIZO	QUESADA	KEDIN	SANTIAGO	16/02/2014
30	PIEDRAS	17354700015	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA	17354700015	Principal	T.I	1097917037	PAIPA	CUENCA	LIZBETH	TATIANA	29/11/2013
31	PIEDRAS	17354700015	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA	17354700015	Principal	T.I	1108233328	CARDENAS	CUENCA	DANNA	JUDIHANY	02/10/2013
32	PIEDRAS	17354700015	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA	17354700015	Principal	T.I	1110062362	RICO	AMEZQUITA	JHOSELIN	MARIA	25/06/2014
33	PIEDRAS	17354700015	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA	17354700015	Principal	T.I	1108233329	CARDENAS	CUENCA	JOSE	MIGUEL	13/06/2012
34	PIEDRAS	17354700015	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA	17354700015	Principal	T.I	1190213168	TIQUE	CULMA	DANIELA	ISABEL	03/11/2008
35	PIEDRAS	17354700015	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA	17354700015	Principal	T.I	1109383836	BEJARANO		SANTIAGO		11/1172008
36	PIEDRAS	17354700015	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA	17354700015	Principal	C.C	1106394835	TIQUE		ALEX	IVAN	26/03/2007
37	PIEDRAS	17354700015	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA	17354700015	Principal	T.I	1052052176	LENGUA	ARRIETA	MAYERLIS	MARIA	13/11/2008
38	PIEDRAS	17354700015	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA	17354700015	Principal	T.I	1108232774	ARIAS	RAMIREZ	JUAN	DIEGO	08/11/2011
39	PIEDRAS	17354700015	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA	173547000023	Francisco	T.I	1108233303	GUZMAN	PINEDA	DILAN		03/0/2011
40	PIEDRAS	17354700015	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA	17354700015	Principal	T.I	1108232781	TORRES	LOZANO	NICOLAS		03/12/2017
41	PIEDRAS	17354700015	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA	173547000023	Francisco	T.I	1197467834	RAMIREZ	TORRES	CARLOS	ANDRES	30/08/2011
42	PIEDRAS	17354700015	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA	173547000023	Francisco	T.I	1141131675	HERNANDEZ	TRONCOSO	EMANUEL		06/11/2013
43	PIEDRAS	17354700015	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA	17354700015	Principal	T.I	1027289989	VELASQUEZ	SANCHEZ	SARA	VALENTINA	11/11/2014
44	PIEDRAS	17354700015	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA	17354700015	Principal	T.I	1106635022	VELASQUEZ	SANCHEZ	JAVIER	SANTIAGO	27/01/2013
45	PIEDRAS	17354700015	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA	17354700015	Principal	T.I	1108232487	FLOREZ	MORENO	DULCE	MARIA	14/11/2008
46	PIEDRAS	17354700015	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA	17354700015	Principal	T.I	1110525094	RAMIREZ	OLMOS	JESUS	DAVID	
47	PIEDRAS	17354700015	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA	17354700015	Principal	T.I	1052052887	GARCIA	LENGUA	SARA	ISABELLA	16/01/2013
48	PIEDRAS	17354700015	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA FABIO LOZANO Y	17354700015	Principal	T.I	1105470705	GARCIA	NIETO	ANDRES	FELIPE	04/07/2012
49	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1108930330	FLORES	GOMEZ	MARIA	JOSE	09/08/2011
50	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1120501788	SOGAMOSO	GOMEZ	LAURA	VALENTINA	09/08/2011
51	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1197463754	PARRA	MARIN	CRISTIAN	DAVID	09/08/2011
52	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	C.C	1109286283	LOPEZ	ALMANZA	LUZ	DANIELA	20/12/2008
53	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1105742102	SOGAMOSO	GOMEZ	JHON	FREDY	18/11/2006
54	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1108232772	OVIEDO	RICO	MELANI		28/09/2008
55	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1197466410	PARRA	MARIN	ADRIANA		04/05/2009

SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Copia Control
Código: C04.02.F02
Versión: 01
Pagina: 1 de 1
Vigente desde: 09/09/2014

MACROPROCESO: GESTION DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO

FORMATO C02.02.F01 LISTADO DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR

N°	MUNICIPIO	CODIGO_DANE_IE	IE	CODIGO_DANE_SEDE	NOMBRE_SEDE	TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE1	NOMBRE2	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AAAA
56	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1110500922	SARMIENTO	RICO	JEFERSON		23/03/2015
57	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1106713316	LOPEZ	RODRIGUEZ	LIZETH	ALEXANDRA	24/01/2015
58	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1139225716	OVIEDO	CASTILLO	DEIVI	STIVEN	03/09/2017
59	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1110557297	TIQUE	FORERO	NCOL	SOFIA	15/07/2014
60	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	TI	1110539282	TIQUE	TICORA	CAROL	NICOL	05/10/2014
61	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	TI	1108232948	TIQUE	TICORA	SARA	VALENTINA	17/09/2011
62	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1110524210	MORALES	MEJIA	ANGELO		02/05/2013
63	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 2	T.I	1104950894	OVIEDO	LOZANO	DANNA	ALEXANDRA	01/07/2010
64	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1104948443	VALDEZ	RAMIREZ	MARIA	PAULA	03/01/2013
65	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1197466129	LEGUIZAMO	CRUZ	ISABELLA		16/10/2011
66	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1106635870	MARIN	GOMEZ	DANIELA		16/04/2012
67	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1108233030	VILLALOBOS	RICO	EVELIN		16/03/2011
68	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1107463744	RODRIGUEZ	PARRA	LUIS	CARLOS	27/12/2013
69	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1139225145	JIMENEZ	FORERO	KATERINE		31/10/2015
70	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1105903359	CASTRO	PEREZ	MARIANGEL		03/05/2016
71	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1107463744	RODRIGUEZ	QUINBAYO	JUAN	JOSE	26/04/2014
72	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1030285049	MARIN	TORREZ	LUIS	MIGUEL	26/04/2014
73	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1030288301	OVIEDO	LOZANO	KEILOR		19/07/2011
74	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1030286953	ALDANA	POVEDA	ANDRES	FELIPE	06/06/2015
75	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1105469607	PIÑEROS	QUINBAYO	ISABELA		01/06/2013
76	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1030285376	CASTRO	LOZANO	DIDIER		17/03/2008
77	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	11975943	PORTELA	GARCIA	ESTEFANIA		08/02/2012
78	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1108232643	SANCHEZ	CARDENAS	MAILY	DANIELA	03/01/2008
79	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1104941425	OVIEDO	VARGAS	JOHAN	ALEXANDER	05/10/2014
80	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1107983090	VIÑA	OVIEDO	GERMAN	ALEXANDER	7/0772015
81	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1110498033	GUEVARA	RODRIGUEZ	HAROL	ANDREY	05/05/2011
82	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1011226554	DIAZ	LUNA	SAMUEL	DAVID	15/04/2008
83	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1104950870	RODRIGUEZ	LOZANO	DULCE	MARIA	25/06/2013

SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Copia Control
Código: C04.02.F02
Versión: 01
Pagina: 1 de 1
Vigente desde: 09/09/2014

MACROPROCESO: GESTION DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO

FORMATO C02.02.F01 LISTADO DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR

N°	MUNICIPIO	CODIGO_DANE_IE	IE	CODIGO_DANE_SEDE	NOMBRE_SEDE	TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE1	NOMBRE2	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AAAA
84	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1110061794	VANEGAS	CASTILLO	ELIAS	DAVID	08/01/2013
85	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1105469148	RENJIFO	SOLER	VALENTINA		02/03/2011
86	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1033115956	SANABRIA	LOZANO	MAYTTE		07/02/2009
87	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 2	T.I	1110583381	PEREZ	CRUZ	JOSE	MIGUEL	27/08/2014
88	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1110518794	RICO	VILLALOBOS	LAURA	SOFIA	07/07/2015
89	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1110061389	VANEGAS	CASTILLO	BRENDA	YICEL	19/12/2009
90	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1108232520	OSPINA	LOZANO	VALERY		25/01/2009
91	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1010148702	VILLALOBOS	RICO	TATIANA	ALISON	20/10/2008
92	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1108232426	JIMENEZ	CASTRO	SERGIO		13/12/2011
93	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1028407391	DE LAS ALAS	LOPEZ	SHARITH	VALERIA	02/03/2016
94	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1188219028	LOPEZ	FLOREZ	CRISTIAN	CAMILO	12/05/2013
95	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1115186528	AMAYA	NARANJO	ANGIE	MANUELA	26/09/2009
96	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1030284749	NIETO	RODRIGUEZ	JHONATAN	STIVEN	24/07/2007
97	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede1	T.I	1105469202	MANRIQUE	BARRAGAN	NICOL		09/03/2011
98	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 2	T.I	1107987021	SANABRIA	GARCIA	MATIAS	SEBASTIAN	27/01/2009
99	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede1	T.I	1070394922	MENDEZ	REINA	YEISON	JULIAN	04/02/2016
100	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede2	T.I	1029152202	GOYENECHE	TORRES	SAMANTHA		22/01/2012
101	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede2	T.I	1029152203	GOYENECHE	TORRES	JERONIMO		12/07/2014
102	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 2	T.I	1110604765	LOAIZA	CHAGUALA	MIA	ISABELA	12/07/2014
103	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 2	T.I	1105476621	REYES	GIRON	NELY	TAMARA	31/10/2018
104	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 2	T.I	1104949320	RINCON	MEJIA	ANDERSON		24/02/2012
105	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1110517634	QUINTERO	GARCIA	JAIDER	ANDRES	04/10/2017
106	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1105476776	SILVA	MEJIA	EVELIN	YULIEDTH	08/12/2012
107	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1107984712	VASQUEZ	PALOMINO	DILAN		29/10/2007
108	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1106713816	HIDALGO	ALFONZO	YULIETH	ALEJANDRA	26/03/2013
109	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1105472531	GARCIA	OVIEDO	DAVID	ESTIBEN	07/07/2012
110	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1110526626	GARCIA	NIETO	JAIDIN	DAYANNA	28/02/2012
111	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	SEDE 1	T.I	1108232430	GUTIERRES	GIRON	JUAN	ESTEBAN	29/10/2007

SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

MACROPROCESO: GESTION DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO

FORMATO C02.02.F01 LISTADO DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR

Copia Control
Código: C04.02.F02
Versión: 01
Pagina: 1 de 1
Vigente desde: 09/09/2014

Comunicación de Procesos

N°	MUNICIPIO	CODIGO_DANE_IE	IE	CODIGO_DANE_SEDE	NOMBRE_SEDE	TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE1	NOMBRE2	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AAAA
112	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 2	T.I	1107987247	RUBIO	ORJUELA	DANNA	LUCIA	29/08/2010
113	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 2	T.I	1107988406	VASQUEZ	PALOMINO	EMILY		12/05/2016
114	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1110545826	CORONADO	OVIEDO	JUAN	PABLO	16/04/2017
115	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1105471418	CARILLO	GARCIA	TAMARA		04/04/2012
116	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 2	T.I	1106364132	CUMACO	DELGADO	MARIA	ISABELLA	13/12/2010
117	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 2	T.I	1204713106	CUMACO	DELGADO	WENDY	KATERINE	12/10/2012
118	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 2	T.I	1105476776	RUBIO	MEJIA	EVELIN		10/08/2016
119	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 2	T.I	1108233320	RIVERA	CARRILLO	MAILEN	SOFIA	28/12/2017
120	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 2	T.I	1197473334	CARDENAS	GARCIA	EIMMY	VICTORIA	19/07/2018
121	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 2	T.I	1104950685	CARRILLO	MURILLO	MAICOL	ANDRES	14/04/2000
122	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 2	T.I	1234647120	HIDALGO	ALFONZO	ANGELINE		08/12/2012
123	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 2	T.I	1104953666	LOZANO	OZORIO	LAURA	DANIELA	24/01/2015
124	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 2	T.I	1105376931	TORRES	GIRON	MARTINA		03/03/2018
125	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 2	R.C	1106639648	HERNANDES	CALDERON	BRIANA	ALEJANDRS	03/03/2018
126	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1012388652	AVILA	HERRERA	AKEMI	YULIETH	02/12/2019
127	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1028886347	AVILA	HERRERA	JAVIER	FERNANDO	25/05/2010
128	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 2	T.I	1012420336	AVILA	CALDERON	KAREN	CHARITH	03/07/2008
129	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1108232544	BARRETO	CORREA	KAROL	TATIANA	13/03/2020
130	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1110547990	ARANA	TORREZ	JUAN	ANTONIO	14/12/2009
131	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1139225779	RICO	ALDANA	CHARI	YULIANA	26/05/2012
132	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1108232713	ARANA	TORREZ	LEIDY	TATIANA	12/05/2011
133	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 2	T.I	1201464878	SURAEZ	GOMEZ	JUAN	CAMILO	05/12/2010
134	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 2	T.I	1110062789	PINZON	ARANA	LUCIANA		14/07/2011
135	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 2	T.I	1108233332	PINZON	ARANA	IAN	SANTIAGO	29/07/2016
136	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 2	T.I	1105476434	TORRES	CORREA	MAURE	VALENTINA	30/11/2018
137	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 2	RC	10981989	VELASCO	ARIZA	EMILY	SOFIA	9/05/20020
138	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 2	T.I	1108233104	REYES	BONILLA	YURELY	DAYANNA	26/12/2019
139	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1106228805	PARAMO	VARGAS	JHOAN	SEBASTIAN	04/04/2015

SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Copia Control
Código: C04.02.F02
Versión: 01
Pagina: 1 de 1
Vigente desde: 09/09/2014

MACROPROCESO: GESTION DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO

FORMATO C02.02.F01 LISTADO DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR

N°	MUNICIPIO	CODIGO_DANE_IE	IE	CODIGO_DANE_SEDE	NOMBRE_SEDE	TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE1	NOMBRE2	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AAAA
140	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1107980754	VARON	VERA	ANA	MARIA	04/05/2010
141	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1104943504	GAITAN	DIAZ	YORMAN	ALFOSO	28/12/2009
142	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1107984277	REINA	VILLANUEVA	KEVIN	ALEXANDER	20/04/2008
143	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1106636203	JIMENEZ	GONZALES	KEVIN	DANIEL	23/08/2012
144	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1104548856	NIETO	GOMEZ	JUAN	JOSE	12/10/2012
145	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1030285733	GARCIA	RONDON	JULIAN	DAVID	27/08/2012
146	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1105470831	GARCIA	ECHEVERRY	MADELINE		09/05/2012
147	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1197466415	TORREZ	CARDENAS	JULIETA		27/05/2010
148	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1105466127	MENESES		MARIA	CAMILA	29/07/2012
149	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1105469403	MENESES	NAVARRO	JHON	ALEX	30/10/2007
150	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	C.C	1105465637	ACOSTA	PRADA	JULIAN	ESTIVEN	12/03/2009
151	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 2	T.I	1104949987	HERNANDEZ	RIVERA	ELCY	SOFIA	08/12/2006
152	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 2	T.I	1104551404	DEVIA	PEÑON	JHONATAN	ESMITH	19/07/2012
153	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 2	T.I	1108232813	TAFUR	RONDON	JHONATAN	IVAN	14/02/2015
154	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 2	T.I	1110062248	CRDOSO	GARCIA	BRADLEY		01/01/2012
155	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	sede 1	T.I	1107985234	OVIEDO	GUERRA	GABRIELA		09/12/2013
156	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede1	T.I	1105473262	ACOSTA	CONDE	BRENDA		05/11/2013
157	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede1	T.I	1205468534	GUERRERO	ACOSTA	MARIA	ALEJANDRA	18/09/2014
158	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1106484997	ARIZA	OROZCO	FRANKLIN	CAMILO	20/01/2013
159	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1106486951	ARIZA	OROZCO	DILAN	ALEXANDER	10/05/2010
160	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 2	T.I	1030289305	OSPINA	ORJUELA	JUAN	DAVID	09/09/2017
161	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1197467093	DEVIA	PEÑON	ERIKA	ALEJANDRA	23/03/2017
162	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1030284246	HERNANDEZ	RIVERA	CHARITH	LIZETH	09/03/2013
163	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 2	T.I	1110063191	GALINDO	ARIZA	HANER	ANDRES	25/04/2010
164	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 2	T.I	1105478059	VARON	VERA	CAROLINA		06/06/2014
165	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1197467093	DEVIA	PEÑON	ERIKA	ALEJANDRA	22/10/2019
166	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1104548860	GUAYARA	CARDENAS	CRISTIAN	DAVID	09/03/2013
167	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 3	T.I	1105474490	ARIAS	RONDON	DEIVY	ALEJANDRO	01/09/2011

SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Copia Control
Código: C04.02.F02
Versión: 01
Pagina: 1 de 1
Vigente desde: 09/09/2014

MACROPROCESO: GESTION DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO

FORMATO C02.02.F01 LISTADO DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR

N°	MUNICIPIO	CODIGO_DANE_IE	IE	CODIGO_DANE_SEDE	NOMBRE_SEDE	TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE1	NOMBRE2	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AAAA
168	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 3	T.I	1201468534	GUERRERO	ACOSTA	MARIA	ALEJANDRA	27/09/2014
169	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 3	T.I	1030289693	SANCHEZ	RAMIREZ	SEBASTINA		18/09/2014
170	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 3	T.I	1105474376	ACOSTA	HENAO	JUAN	DIEGO	06/12/2018
171	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 3	T.I	1105476231	ACOSTA	HENAO	DANIEL	ALEJANDRO	30/06/2014
172	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 3	T.I	1105477199	ARIAS	RONDON	BRENDA	MARIANA	03/03/2017
173	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 3	T.I	1104951741	DIAZ	RAMIREZ	VALENTINA		14/08/2018
174	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 3	T.I	1105476120	TORREZ	CARDENAZ	FABER	ALEJANDRO	07/07/2013
175	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1070602435	ZAPATA	CHAGUALA	LIZETH	DAYANNA	03/07/2008
176	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	C.C	1110482231	LAGUNA	URUEÑA	JOHAN	STIVEN	16/11/2008
177	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1107983002	PARDO	VIÑA	DANNA	YURELY	28/12/2006
178	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1108232528	DEVIA	PEREZ	CRISTIAN	DAVID	01/05/2011
179	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1104946480	REINOSO	VELEZ	JANETH	ALEXANDRA	29/04/2008
180	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1030284271	GALINDO	ARTEAGA	JUAN	FERNANDO	26/08/2010
181	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1108232394	REINOSO	MERCADO	JOHAN	SEBASTIAN	02/05/2010
182	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1030285868	VARON	VARON	JHON	SEBASTIAN	27/06/2007
183	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1104547670	GUTIERREZ	GARCIA	ALEXANDRA		20/06/2012
184	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1030285572	OVIEDO	VIÑA	DEISON	JANNIR	29/10/2008
185	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1105471920	BUSTOS	URUEÑA	JUAN	DIEGO	13/02/2012
186	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1108232969	CORONADO	GARCIA	SHAYRA	VALERIA	28/05/2012
187	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1108232537	CARVAJAL	CORTES	JUAN	ANDRES	27/11/2011
188	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1105573262	ACOSTA	CONDE	BRENDA		20/01/2013
189	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 2	T.I	1105475630	ACOSTA	CORTES	DIEGO	ALEJANDRO	29/10/2008
190	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1201468180	DIAZ	DEVIA	MAYTE		07/04/2018
191	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	C.C	1110483163	GUTIERREZ	GUZMAN	MARIA	ALEJANDRA	17/06/2014
192	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	C.C	1140014749	ROSERO	POLANIA	JUAN	DAVID	30/09/2006
193	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1197466929	MORENO	LOZANO	EDWIN	SANTIAGO	18/12/2011
194	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1107980509	OVIEDO	SAVALA	SANTIAGO		20/01/2013
195	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1201463433	BALLESTEROS	TAPIERO	JEFREY	ALEJANDRO	04/11/2009

SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

MACROPROCESO: GESTION DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO

FORMATO C02.02.F01 LISTADO DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR

Copia Control
Código: C04.02.F02
Versión: 01
Pagina: 1 de 1
Vigente desde: 09/09/2014

Certificación de Procesos

N°	MUNICIPIO	CODIGO_DANE_IE	IE	CODIGO_DANE_SEDE	NOMBRE_SEDE	TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE1	NOMBRE2	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AAAA
196	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1030282834	MENDOZA	GOMEZ	JUAN	ANDRES	10/12/2009
197	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 2	T.I	1201474580	MORENO	LOZANO	EDWIN	SEBASTIAN	03/03/2009
198	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1116042162	LOPEZ	ESTEPA	YUSTIN		16/12/2019
199	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 2	T.I	R-1105477205	DEVIA	ACOSTA	ANDRES	FELIPE	26/07/2002
200	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 2	T.I	11107987553	ALEMAN	ACOSTA	IRIS	CLARENA	07/08/2018
201	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 2	T.I	1104954665	RIVERA	CALDERON	CAROL	MICHELL	27/07/2015
202	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	TI	107981989	HERNANDEZ	OSPINA	JOHAN	STEVEN	05/12/2015
203	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	TI	1107985274	HERNANDEZ	OSPINA	JUAN	DAVID	16/11/2013
204	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 2	T.I	1188966499	CORTES	GARCIA	YURLY	TATIANA	24/08/2010
205	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 2	T.I	ppt. 6636899	CHACON	CONTRERAS	MELANY	YUSNEIDY	18/11/2010
206	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1108232639	HERRERA	GARCIA	NIKOL	JULIETH	22/08/2014
207	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 2	T.I	1108233070	CARDENAS	HERNANDEZ	DEIVI	SANTIAGO	18/02/2010
208	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 2	T.I	1110062662	CARDENAS	HERNANDEZ	DILAN	DAVID	09/05/2014
209	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 2	T.I	ppt.6637010	VARGAS	CONTRERAS	DILAN	JHONEIKER	21/11/2015
210	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 2	T.I	1108232884	CARDENAS	HERNANDEZ	DARWIN	STIVEN	05/12/2016
211	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1108233060	HERRERA	GARCIA	YOSTIN	ANDREY	2108/2012
212	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 2	TI	1105473691	VARON	ESCOBAR	ANGIE	TATIANA	26/12/2013
213	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1070603998	RINCON	RODRIGUEZ	ANGEL	SLOAN	05/09/2013
214	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1030286157	SANABRIA	ROJAS	CRISTIAN	DAVID	24/05/2009
215	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 2	T.I	1030285986	RONDON	CASTRO	DANNA	VALENTINA	11/09/2012
216	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1201464812	DEVIA	SANABRIA	MARIA	ISABEL	20/06/2012
217	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1106230175	RODRIGUEZ	CAICEDO	DAYANA	SALOME	05/06/2011
218	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1106635172	REINOSO	VELEZ	ALEXANDER		14/09/2015
219	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1108232644	NIETO	GARCIA	GIOVANNY		14/03/2009
220	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 2	T.I	1107986920	MORENO	RODRIGUEZ	JUAN	MARTIN	24/02/2010
221	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1141133531	PARRA	ROJAS	IAN	ANDRES	26/12/2015
222	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 2	R.C	1201468381	FLOREZ	BEDOYA	SAMUEL	DAVID	16/08/2014
223	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 2	R.C	1201473755	FLOREZ	BEDOYA	GABRIELA	MATIAS	05/02/2019

SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Copia Control
Código: C04.02.F02
Versión: 01
Pagina: 1 de 1
Vigente desde: 09/09/2014

MACROPROCESO: GESTION DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO

FORMATO C02.02:F01 LISTADO DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR

Nº	MUNICIPIO	CODIGO_DANE_IE	IE	CODIGO_DANE_SEDE	NOMBRE_SEDE	TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE1	NOMBRE2	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AAAA
224	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 2	T.I	1112381500	ROJAS	TAVAR	JUAN	ESTEBAN	06/04/2019
225	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 3	T.I	1025752828	LUGO	GUEVARA	SALOME		10/05/2015
226	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 3	T.I	1028896930	LAGUNA	MEJIA	SAMARA	ISABELLA	18/07/2015
227	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 3	T.I	1110575143	FERNANDEZ	PUENTES	CRISTIAN	GILDARDO	06/04/2015
228	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 3	T.I	1029565481	ROMERO	DUCUARA	MAIDY	YISED	21/04/2012
229	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1104940107	BONILLA		BRAYAN	STIVEN	30/08/2014
230	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1108232445	BONILLA		NIKOL	DAYANNA	26/08/2006
231	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1108232642	DEVIA	FIERRO	FRADY	CONSUELO	31/06/2007
232	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 2	T.I	1105474461	DIAZ	ACOSTA	JHONATAN	ANDREY	25/10/2009
233	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	P P 6469542	BRACAMONTE	BRACAMONTE	ABRHAAM		24/06/2009
234	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	P P 6469460	BRACAMONTE	BRACAMONTE	ANTONY	JOSE	24/06/2009
235	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1073983328	GONZALES	CORDERO	LUIZ	FERNANDO	31/07/2013
236	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1048045636	GONZALES	CORDERO	LUZ	ADRIANA	14/02/2007
237	PIEDRAS	273547000192	INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA	273547000192	Sede 1	T.I	1122132678	FONQUE	RUIZ	JUAN	OABLO	13/01/2011

CONTRATO

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No. E- - - 6 7	FECHA DEL CONTRATO: 07 MAR 2025

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA CONTRATISTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	**SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR S.A.**
NIT	890.705.884-1
REP. LEGAL	**JULIANA ANDREA CHACÓN OROZCO**
C.C.	C.C. No. 1.007.787.847 de Puerto Boyacá
DIRECCIÓN:	Manzana A Casa 16 Bosques de Alameda
CIUDAD:	Ibagué, Tolima
TELÉFONO:	3202700544 **Correo Electrónico:** info@colmenarsa.com

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

PERSONA	**RÉGIMEN TRIBUTARIO**
JURÍDICA	Responsable de IVA

PLAZO	**CIENTO CUARENTA (140) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR,** contados a partir del perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio del contrato.
VALOR	**SETECIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($705.600.000) M/CTE.**, y demás impuestos y gastos.
OBJETO	**"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CON COBERTURA PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS, TOLIMA, EN LA VIGENCIA 2025".**

Entre los suscritos a saber, el **MUNICIPIO DE PIEDRAS**, identificado con NIT. 800.100.136-5, representado para este contrato por el doctor **JOHN ALEXANDER PINZÓN HERNÁNDEZ**, en su calidad de Alcalde municipal, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte y, por la otra, **JULIANA ANDREA CHACÓN OROZCO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.007.787.847 de Puerto Boyacá, como representante legal de la empresa **SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR S.A.**, que cuenta con NIT. 890.705.884-1, y quien declara hallarse sin inhabilidades e incompatibilidades conforme el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 y quién en adelante se denominará **LA CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1.** Que de conformidad con el artículo 1º de la Constitución Política de Colombia, *"Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista,*

fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general". **2.** Que mediante Resolución No. 045 del 19 de febrero de 2025 se dio apertura al proceso de Licitación Pública No. LP-001-2025, cuyo objeto es LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CON COBERTURA PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS, TOLIMA, EN LA VIGENCIA 2025". **3.** Que el municipio de Piedras, Tolima, estimó un presupuesto oficial de $705.600.000 M/CTE., y todos los impuestos del orden territorial y nacional a que hubiere lugar. **4.** Que el presupuesto oficial se encuentra soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No. 225 del 04 de febrero de 2025 del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, emitido por valor de $740.800.000 M/CTE., que se afectará en máximo $705.600.000 M/CTE. **5.** Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, los Estudios Previos, el Aviso de Convocatoria, el Proyecto de Pliego de Condiciones y demás documentos, se publicaron a través del Portal Único de Contratación SECOP www.contratos.gov.co. **6.** Que se llevó a cabo el cierre del proceso y se presentó una propuesta la cual una vez surtida a satisfacción la etapa de evaluación se tuvo que por parte de la **SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR S.A.**, identificada con NIT. 890.705.884-1, se cumplió con cada una de las exigencias formuladas, contando con que finalmente fue el único oferente con la calidad de habilitado en todo aspecto. **7.** Que el ordenador del gasto designó el Comité Evaluador de la Licitación Pública No. LP-001-2025, al cual le fue remitida la propuesta presentada para la verificación de requisitos mínimos y calificación de los factores evaluables. **8.** Que teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador calificó la oferta de la empresa **SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR S.A.**, identificada con NIT. 890.705.884-1, declarándola finalmente habilitada y recomendando la adjudicación a esta. **9.** Que por los resultados anteriormente expuestos y conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.6. del Decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en el pliego de condiciones del presente proceso, sin encontrar causal de rechazo o elemento que permitiera declarar desierto el proceso contractual, el Comité de Evaluación recomendó adjudicar el contrato a la empresa **SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR S.A.**, identificada con NIT. 890.705.884-1. **10.** Que, por lo anteriormente expuesto se procedió a la adjudicación del presente contrato mediante la Resolución No. 057 del 07 de marzo de 2025, a la oferente **C SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR S.A.**, identificada con NIT. 890.705.884-1. Con fundamento en las anteriores consideraciones, el presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CON COBERTURA PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS, TOLIMA, EN LA VIGENCIA 2025". CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR:** El presente contrato es por valor de **SETECIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($705.600.000) M/CTE.,** incluidos todos los gravámenes, tasas y tributos a los que haya lugar. **CLÁUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será global sin fórmula de reajuste o reconocimiento de gastos extras; Y la Alcaldía reconocerá y pagará mediante actas parciales mensuales de acuerdo a los días calendario escolar ejecutados hasta completar el CIEN (100%) del objeto contractual. Para los pagos que el municipio de Piedras, Tolima, haga al contratista, se verificará previamente el cumplimiento de los siguientes requisitos: **1.** La obtención de certificación de cumplimiento de las

entregas por parte del supervisor. **2.** La constancia de pago de los aportes a seguridad social (salud, pensión, riesgos profesionales) y de las obligaciones parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar). **3.** La radicación de la factura o cuenta de cobro, con todos los anexos anteriores. **4.** Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello el derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **5.** El municipio de Piedras, Tolima, solo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros. **6.** Los pagos estarán siempre supeditados a la disponibilidad del PAC. **CLÁUSULA CUARTA. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DE LA CONTRATISTA: 1.** Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso. **2.** Suministrar toda la información requerida en el documento de convocatoria pública como obligaciones posteriores a la aceptación de la oferta. **3.** Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato y hasta el final, el personal ofrecido (si es el caso). Será por cuenta del Contratista el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el municipio de Piedras, Tolima. **4.** Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato. **5.** Mantener durante toda la ejecución del contrato el equipo mínimo estipulado en el Pliego de Condiciones. **6.** Elaborar y suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos necesarios para ello. **7.** Asistir a todas las reuniones que se celebren relacionadas con los trabajos objeto de la prestación del servicio y elaborar y suscribir las actas correspondientes, garantizando que las mismas sean suscritas por todas las personas que hayan intervenido. **8.** Suscribir la respectiva acta de liquidación. **9.** Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las actividades objeto del contrato y conexas al mismo. **10.** Informar oportunamente al Municipio sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir a través del supervisor. **11.** Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se adicione el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones. **12.** Las demás inherentes a la naturaleza del contrato. **13.** El Contratista favorecido con la adjudicación no podrá ceder o subcontratar el contrato resultante de la presente invitación. **14.** Realizar los demás deberes a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato o de la invitación pública. **15.** El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del objeto de contrato. **16.** Cancelar del valor del contrato, las sumas correspondientes a retención en la fuente, impuestos y demás deducciones legales, las cuales serán descontadas en la dirección financiera Municipal. **17.** Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista o sus empleados con La Alcaldía Municipal. **17.** Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. **18.** Informar de inmediato

y por escrito, a la supervisión la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso. **19.** Tramitar oportunamente las actas de suspensión y reanudación del contrato, si ello fuere necesario. **20.** Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del Contrato. **21.** Cumplir con las actividades a su cargo con base en parámetros de tiempo, costos, calidad del alcance previsto en el contrato. **22.** Velar por la gestión integral de las actividades a su cargo, incluyendo el trámite requerido para alcanzar los objetivos del presente contrato. **23.** Garantizar el cambio de los productos defectuosos dentro de las 24 horas siguientes al requerimiento que formulare la supervisión. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA CONTRATISTA: 1.** Hacer efectivo el transporte escolar a los estudiantes que le determine el municipio. **2.** En caso de que el vehículo presente falla o haya motivo para no realizar el recorrido correspondiente, está en la obligación de disponer de manera inmediata otro vehículo informando a la Alcaldía y así cumplir con el transporte de los estudiantes. **3.** Le será pagados únicamente los días en que se realice el transporte de los estudiantes. **4.** Durante el recorrido de la mañana o la tarde, el conductor deberá estar en condiciones normales y le queda prohibido conducir en estado de embriaguez o ingerir bebidas embriagantes o alucinógenos. **5.** Al conductor del vehículo le queda prohibido el exceso de velocidad, sobre cupo y transporte de particulares, durante los recorridos que realice en el transporte de los estudiantes, para ello debe utilizar adecuadamente el tiempo, y estar a la hora precisa para recoger y regresar a los estudiantes. **6.** El vehículo será conducido únicamente por el propietario, contratista y el conductor asignado específicamente para la actividad; en su defecto por circunstancias fortuitas lo hará un conductor relevante previa autorización del supervisor, una vez revisada la correspondiente hoja de vida. **7.** El transportador solo recogerá y dejará los estudiantes transportados frente a la institución educativa. **8.** El conductor deberá implementar o mantener un medio de comunicación telefónico cuyo número será reportado a la Institución Educativa y Alcaldía y su Kit de carreteras respectivo. **9.** El proponente deberá estar habilitado por el Ministerio de Transporte o del Municipio en aplicación del Decreto 1079 de 2015 como para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad especial, o Mixto y Taxi Individual, debiendo allegar la respectiva resolución, según el caso. **10.** El servicio de transporte escolar debe contar con un coordinador que impartirá los servicios a prestar dentro de las necesidades contratada. **11.** El coordinador de transporte escolar tendrá total disposición de tiempo dentro de la ejecución del contrato. **12.** Las demás que les sean asignadas por autoridad competente. Adicionalmente en la ejecución del contrato, el contratista debe cumplir con las siguientes actividades y especificaciones:

TRANSPORTE ESCOLAR 2025

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FABIO LOZANO

ITEM	RUTA	NIÑOS BENEFICIADOS	KM IDA Y VUELTA
1	PANTANO-CASCO URBANO	12	14
2	GONGORA-CASCO URBANO	10	8,4

3	MANGA DE LA CEIBA-CASCO URBANO	8	5,6
4	MANGA DE LOS RODRIGUEZ-CASCO URBANO	8	7,4
5	CHICALÁ-CASCO URBANO	22	9

INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA

ITEM	**RUTA**	**NIÑOS BENEFICIADOS**	
6	CHIPALO CARRILERA - DOIMA	14	15
7	CHIPALO SAN JOSE - DOIMA	16	15
8	CHIPALO SAN MATEO - DOIMA	14	15
9	ESTACION DOIMA PARTE ALTA - DOIMA	15	12
10	ESTACION DOIMA PARTE BAJA – DOIMA	8	10
11	SANTA ANA- DOIMA	12	16
12	CABRAS PARTE ALTA MADROÑAL - DOIMA	10	12
13	CABRAS PARTE BAJA -DOIMA	21	8
14	CAMPOALEGRE - DOIMA	15	7,5
15	COLOMBIA, EL PASEO, LAS VILLAS - DOIMA	12	10
16	CAMAO - DOIMA	8	20
17	VENTILLAS - DOIMA	13	11
18	VENTILLAS – CHIPALO	6	7
19	LA GALLINA – DOIMA	7	14
	TOTAL ALUMNOS BENEFICIADOS	**231**	

13. Prestar puntualmente el servicio en los términos y horarios establecidos con vehículos en óptimas condiciones Técnico-Mecánicas. **14.** Realizar el mantenimiento mecánico de los vehículos con el fin de brindar seguridad a los estudiantes. **15.** Garantizar la calidad del servicio y contar con las pólizas de seguros reglamentarias, exigidas para el transporte escolar. **16.** Efectuar el pago de todos los impuestos de los vehículos destinados para la prestación del servicio. **17.** Garantizar que los vehículos sean sometidos a la revisión Técnico Mecánica y de gases de acuerdo a la periodicidad y condiciones establecidas por las normas respectivas. **18.** Garantizar que los vehículos cuenten con el equipo reglamentario para sortear imprevistos durante los recorridos y presenten óptimas condiciones de aseo tanto al interior como el exterior. **19.** Enviar un vehículo sustituto en caso de no poder solucionar situaciones imprevistas durante los recorridos. **LOS CONDUCTORES DEBEN CUMPLIR LO SIGUIENTE:** A) Tener buena presentación personal y contar con un buen manejo de las relaciones interpersonales con los estudiantes. B) Estar debidamente capacitados y calificados para prestar un servicio de buena calidad. C) Tener conocimiento de las vías, en donde se prestará el servicio. D) Contar con licencias de conducción de acuerdo con el vehículo asignado, portando la documentación del mismo. E) Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas tanto por el contratista, como por la

empresa contratista para el normal cumplimiento del servicio. F) Respetar las normas de tránsito y manejar con prudencia. G) Los vehículos con los que se preste el servicio deberán cumplir con la normatividad vigente para la prestación del servicio transporte escolar terrestre automotor y/o con particulares para el sector rural. H) Los recorridos deberán realizarse en la forma relacionada en las condiciones de invitación, en dos (2) recorridos diarios a) uno en la mañana para traer los estudiantes de sus residencias a la institución educativa. b) al terminar la jornada escolar llevándolos de regreso desde la Institución educativa, a su lugar de residencia. En todo caso el contratista será responsable de transportar a los alumnos con el tiempo adecuado para el puntual cumplimiento de su labor escolar. I) Los vehículos solamente transportaran a los estudiantes beneficiarios que se relacionan en los listados entregados al contratista. J) Durante la ejecución del contrato, los transportadores deberán portar el extracto del contrato. K) Los transportadores deberán permitir el acceso a los funcionarios que el municipio designe para la supervisión del servicio. L) Se garantizará que todos y cada uno de los vehículos se mantengan en perfectas condiciones mecánicas, de mantenimiento y de aseo durante la ejecución del contrato. M) En todo momento el transportador responderá por el bienestar de los usuarios del servicio de transporte. N) Si en algún momento ocurre el vencimiento de los seguros SOAT, o de los exigidos por la ley para esta actividad, será responsabilidad del contratista y responderá por cualquier omisión en este sentido. O) El Municipio podrá en cualquier momento solicitar el retiro de automotores que no cumplan con las condiciones de seguridad o técnico mecánicas exigidas. P) El Municipio podrá en cualquier momento solicitar el cambio de conductores, mediante comunicación escrita debidamente motivada. Q) El servicio debe prestarse con personal idóneo debidamente capacitado y que cuente con los requisitos legales para prestar esta labor. R) Durante toda la ejecución del contrato se deberá suministrar al municipio, la información requerida sobre la prestación del servicio y cualquier cambio deberá ser oportunamente avisado y aprobado por el supervisor del contrato. S) Los vehículos para prestar el servicio de transporte a los estudiantes del municipio deberán contar con el equipo de primeros auxilios adecuado, para lo cual en contratista manifestará por escrito la aceptación y cumplimiento de este. T) Todos los vehículos a utilizarse en la prestación del servicio de transporte, deben tener un medio de comunicación (radio o celular). El oferente debe anexar listado con los números de las líneas asignadas o por asignar a cada vehículo. U) Todos los vehículos deberán portar la identificación con el nombre, el número y la institución de la ruta asignada. Esta identificación deberá portarse durante todos los recorridos. Además de lo anterior los vehículos deben contar con las siguientes características: El Municipio requiere para la prestación del servicio de transporte, los tipos de vehículos que se indican a continuación. VEHÍCULOS: TIPO BUS, BUSETA O TIPO CAMPERO, CAMIONETA CERRADO, Modelo no superiores conforme lo dispone en Decreto 1079 de 2015, con la capacidad suficiente para el transporte de los estudiantes asignados para cada ruta, que igualmente la capacidad tenga estrecha relación con la tarjeta de operación. No obstante, el Municipio podrá introducirle cambios en cualquier sentido, es decir, en la cantidad, desplazamientos y tipo de vehículos, de acuerdo a la necesidad y cubrimiento del servicio y de acuerdo con lo reglamentado por el Decreto No. 1079 de 2015. **ESPECIFICACIONES OPERACIONALES:** En la parte operativa

del servicio de transporte escolar se deben contemplar los siguientes puntos: - Suministrar los vehículos con las especificaciones técnicas requeridas. - Garantizar el correcto estado técnico – mecánico de los vehículos que prestarán el servicio de transporte escolar. - Verificar que los vehículos cumplan con todas las exigencias del Ministerio de Transporte, para esta clase de transporte en carros particulares reemplazar en forma inmediata, o de acuerdo a instrucciones del interventor, el vehículo que presente fallas mecánicas, siniestros u otras causas de consideración donde fuera necesario sacarlo del servicio, por otro de iguales o mejores características, previa aprobación de parte del contratante. - El contratista deberá aportar los siguientes documentos por cada vehículo: -Copia de licencia de conducción vigente. - Certificación de emisión de gases vigente. - Presentar las pólizas de seguro exigidas por la ley para esta actividad Pólizas vigentes de los seguros obligatorios de accidentes de tránsito SOAT Constancia de las revisiones técnico mecánicas vigentes, a excepción de vehículos últimos modelos. Copia de la tarjeta de propiedad de cada vehículo al momento de cambiar un vehículo o conductor, el contratista deberá aportar los mismos documentos requeridos en este pliego de condiciones. Los demás a los que hubiere lugar de acuerdo a las normas pertinentes. Los seguros mencionados deberán estar vigentes al momento de presentación de la propuesta, sin embargo, si vencieran durante el tiempo de ejecución del contrato que surja por la presente convocatoria, será obligación su renovación inmediata por parte del contratista so pena de incurrir en incumplimiento del contrato y acarrearle las sanciones correspondientes.- El contratista deberá desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad. - Acreditar el pago de los aportes a la seguridad social cuando corresponda. **CLÁUSULA QUINTA. PLAZO:** El plazo del presente contrato es **CIENTO CUARENTA (140) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR,** contados a partir del perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio del contrato. Lo anterior, discriminado en los siguientes términos:

TRANSPORTE ESCOLAR 2025						
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FABIO LOZANO						
ITEM	RUTA	NIÑOS BENEFICIADOS	KM IDA Y VUELTA	VR DIA	DIAS	VALOR TOTAL
1	PANTANO - CASCO URBANO	12	14	$ 377.000,00	140	$ 52.780.000,00
2	GONGORA - CASCO URBANO	10	8,4	$ 212.000,00	140	$ 29.680.000,00
3	MANGA DE LA CEIBA - CASCO URBANO	8	5,6	$ 200.000,00	140	$ 28.000.000,00
4	MANGA DE LOS RODRIGUEZ - CASCO URBANO	8	7,4	$ 210.000,00	140	$ 29.400.000,00
5	CHICALA - CASCO URBANO	22	9	$ 267.000,00	140	$ 37.380.000,00

INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA							
ITEM	RUTA	NIÑOS BENEFICIADOS	KM IDA Y VUELTA	VR DIA	DIAS	VALOR TOTAL	
6	CHIPALO CARRILERA - DOIMA	14	15	$ 292.000,00	140	$	40.880.000,00
7	CHIPALO SAN JOSE - DOIMA	16	15	$ 292.000,00	140	$	40.880.000,00
8	CHIPALO SAN MATEO - DOIMA	14	15	$ 292.000,00	140	$	40.880.000,00
9	ESTACION DOIMA PARTE ALTA - DOIMA	15	12	$ 292.000,00	140	$	40.880.000,00
10	ESTACION DOIMA PARTE BAJA - DOIMA	8	10	$ 252.000,00	140	$	35.280.000,00
11	SANTA ANA - DOIMA	12	16	$ 250.000,00	140	$	35.000.000,00
12	CABRAS PARTE ALTA MADROÑAL - DOIMA	10	12	$ 275.000,00	140	$	38.500.000,00
13	CABRAS PARTE BAJA - DOIMA	21	8	$ 200.000,00	140	$	28.000.000,00
14	CAMPO ALEGRE - DOIMA	15	7,5	$ 275.000,00	140	$	38.500.000,00
15	COLOMBIA, EL PASEO, LAS VILLAS - DOIMA	12	10	$ 308.000,00	140	$	43.120.000,00
16	CAMAO - DOIMA	8	20	$ 320.000,00	140	$	44.800.000,00
17	VENTILLAS - DOIMA	13	11	$ 212.000,00	140	$	29.680.000,00
18	VENTILLAS - CHIPALO	6	7	$ 192.000,00	140	$	26.880.000,00
19	LA GALLINA - DOIMA	7	14	$ 322.000,00	140	$	45.080.000,00
TOTAL ALUMNOS BENEFICIADOS		231			140	$	705.600.000,00

CLÁUSULA SEXTA. LUGAR DE EJECUCIÓN: El presente contrato se ejecutará en el municipio de Piedras, Tolima. **CLÁUSULA SÉPTIMA. COMPROMISOS DEL MUNICIPIO**: El MUNICIPIO se obliga a: **1)** Pagar en forma oportuna el valor del contrato. **2)** Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales. **3)** Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, acorde con la cláusula de forma de pago, previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato. **4)** Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. **5)** Exigir la calidad de los bienes objeto del contrato y el cumplimiento de las Fichas Técnicas. **6)** Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización que sufra el Municipio en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. **7)** A corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse. **CLÁUSULA OCTAVA. SUPERVISIÓN.** La coordinación, supervisión y vigilancia de la ejecución del contrato que surja del presente proceso de selección en representación de la Administración Municipal, estará a cargo de la **DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES** o quien haga sus veces; quien ejercerá el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del contrato, además de suscribir con la contratista las correspondientes actas y cumplir con las demás funciones, de acuerdo con las normas técnicas y con las disposiciones que regulan el ejercicio de la SUPERVISIÓN. Además de las facultades y deberes consagrados en el artículo 84 y s.s. de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, el Supervisor: **a)** Ejercerá un control integral sobre el desarrollo del proyecto, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al Contratista la adopción de medidas para mantener, durante la ejecución del contrato, la Condiciones

técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo. **b)** Vigilar el cabal cumplimiento del objeto contractual. **c)** Aprobar la solicitud de pago que LA CONTRATISTA presente al Municipio. **d)** impartir la órdenes y sugerencias por escrito y formular la observaciones que estime convenientes sobre el desarrollo del contrato, pero siempre enmarcados dentro de los términos del mismo. **e)** Certificar la Correcta ejecución del contrato y los resultados esperados. **f)** Informar oportunamente al Municipio sobre el desarrollo del contrato o bien sobre su incumplimiento. **g)** Realizar y suscribir las actas de suspensión y reinicio con la contratista previamente justificadas y enviar las mismas a la Oficina de contratación dentro de los tres (3) días siguientes a su suscripción; **h)** Declarar el incumplimiento del presente contrato en el caso que se presente el mismo. **i)** imponer multas en la forma y términos del presente proceso previo trámite administrativo que garantice el debido proceso y derecho a la defensa. **j)** hacer efectiva la cláusula penal observando para tal fin el procedimiento de ley. **k)** hacer efectivas las garantías de cobertura de riesgo **l)** Liquidar el contrato. **m)** Comunicar al delegante el desarrollo y cumplimiento del presente contrato. **CLÁUSULA NOVENA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** Para el presente proceso, el municipio de Piedras cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No. 225 del 04 de febrero de 2025 del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, emitido por valor de $740.800.000 M/CTE., que se afectará en máximo $705.600.000 M/CTE. **CLÁUSULA DÉCIMA. CONTROL A LA EVASIÓN DE RECURSOS PARAFISCALES:** LA CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones a los sistemas de Seguridad social y aportes parafiscales de sus empleados, si a ello hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 y articulo 23 de la Ley 1150. Al momento de liquidar el presente contrato, se debe verificar y dejar constancia por parte del supervisor del cumplimiento de la contratista frente a los aportes mencionados; en el evento en que no se hubieren realizado totalmente los aportes correspondientes, el Municipio podrá retener las sumas adeudadas al sistema al momento de su liquidación y efectuar el giro directo de dichos recursos a los correspondientes sistemas con prioridad a los regímenes de salud y pensiones. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:** LA CONTRATISTA acuerda y se obliga en forma irrevocable a mantener indemne al MUNICIPIO de cualquier tipo de reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones de la CONTRATISTA, en desarrollo del objeto contractual. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. GARANTÍAS.** LA CONTRATISTA se obliga para con el **MUNICIPIO** a allegar póliza única de cumplimiento expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en el país que ampare los siguientes riesgos:

AMPAROS	SUFICIENCIA	VIGENCIA		QUE CUBRE

CUMPLIMIENTO	20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	A partir de la suscripción del contrato comprende el plazo del contrato y seis (6) meses más	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales del servicio, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.
CALIDAD DEL SERVICIO	20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	A partir de la suscripción del contrato comprende el plazo del contrato y seis (6) meses más	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) Ineficiencias en la calidad del servicio
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	A partir de la suscripción del contrato comprende el plazo del contrato y tres (3) años más	Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLMV	Plazo de ejecución del contrato	Eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de los contratistas y subcontratistas autorizados, de conformidad con el Art. 2.2.1.2.3.1.8 del Decreto 1082 de 2015.

El MUNICIPIO aprobará las garantías si las encuentra ajustadas a lo especificado. En caso contrario, las devolverá al Contratista, según sea el caso, para que dentro del plazo que el MUNICIPIO le

señale, haga las modificaciones y aclaraciones necesarias. El Contratista deberá reponer el monto de la garantía cada vez que, en razón de las multas (apremios) o sanciones impuestas, el mismo se disminuyere o agotare. Si el Contratista se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, el MUNICIPIO podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna. Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento del contratista de la obligación de obtener la ampliación de la garantía, su renovación, de restablecer su valor o de otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, el contratista autoriza al municipio de Piedras, Tolima, a solicitar la modificación correspondiente y asume el valor de la prima. **RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA:** Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la entidad estatal, el valor de la garantía se reduce, la entidad estatal deber solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantía de conformidad al Decreto 1082 de 2015. Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorroga su plazo. La entidad estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar si vigencia, según el caso. Si el garante de una etapa del contrato o un periodo contractual decide no continuar garantizando la etapa del contrato o periodo contractual subsiguiente, debe informar su decisión por escrito a la Entidad Estatal garantizada seis (6) meses antes del vencimiento del plazo de la garantía. Este aviso no afecta la garantía de la etapa o periodo contractuales en ejecución. Si el garante no da el aviso con la anticipación mencionada y la contratista no obtiene una nueva garantía, queda obligado a garantizar la etapa del contrato o el periodo contractual subsiguiente. Esto de conformidad con el Decreto 1082 de 2015. El MUNICIPIO aprobará las garantías si las encuentra ajustadas a lo especificado. En caso contrario, las devolverá al Contratista, según sea el caso, para que dentro del plazo que el MUNICIPIO le señale, haga las modificaciones y aclaraciones necesarias. La Contratista deberá reponer el monto de la garantía cada vez que, debido a las multas (apremios) o sanciones impuestas, el mismo se disminuyere o agotare. Si la Contratista se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, el MUNICIPIO podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna. Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento de la contratista de la obligación de obtener la ampliación de la garantía, su renovación, de restablecer su valor o de otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, la contratista autoriza al MUNICIPIO DE PIEDRAS a solicitar la modificación correspondiente y asume el valor de la prima. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de prórroga del plazo, la contratista deberá ampliar a su costa la vigencia de la garantía por igual término. Igualmente, en caso de adición del contrato, la contratista deberá adicionar la garantía en la medida de las correspondientes adiciones. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** LA CONTRATISTA deberá ampliar la vigencia de la póliza de cumplimiento hasta el momento de la liquidación del CONTRATO. **PARÁGRAFO TERCERO.** De no liquidarse el CONTRATO de común acuerdo, dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación del plazo estipulado en el mismo, deberá EL SUPERVISOR solicitar al CONTRATISTA la ampliación del término de vigencia de la póliza, hasta el momento de la liquidación del CONTRATO. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO:** Las

partes de común acuerdo podrán dar por terminado el CONTRATO, previa solicitud escrita por alguno de los intervinientes, con un mes mínimo de antelación. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. MODIFICACIONES, PRÓRROGAS, ADICIONES TERMINACIÓN ANTICIPADA:** De acuerdo con lo establecido la normatividad, la solicitud de este tipo será tramitada por la dependencia respectiva y con la revisión de la oficina de contratación, previa solicitud escrita por el ejecutor, contratista y el supervisor, la cual se debe presentar por lo menos con 20 días de antelación al vencimiento del CONTRATO. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN:** LA CONTRATISTA no podrá ceder el presente CONTRATO en todo o parte a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin contar con autorización expresa del contratante. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. -** El presente CONTRATO se liquidará de común acuerdo por las partes dentro de los cuatro (4) meses contados a partir de su finalización o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o de la fecha del acuerdo que lo disponga, para lo cual el supervisor preparará el acta correspondiente. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El Supervisor verificará el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el artículo 23 de la Ley 1150 durante la vigencia del contrato por parte de la contratista. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Si LA CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de esta dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la liquidación será practicada directa y unilateralmente por la entidad dentro de los dos (2) meses siguientes y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. VEEDURÍAS.** LA CONTRATISTA se obliga a permitir la vigilancia de las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en la Ley 850 y a suministrar a éstas la información y documentación que soliciten en relación con el presente contrato y su ejecución. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO.** Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: **1-** Los documentos que soportan el proceso pre-contractual. **2-** Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad. **3-** Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren. **4-** Los documentos que soporten la ejecución de este. **5-** El acta de liquidación bilateral o acto administrativo de liquidación unilateral según sea el caso. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. IMPUESTOS:** De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, el municipio aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, etc. ordenados por las normas pertinentes aplicables. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntades y la firma de las partes; para su ejecución se requiere: **A)** Registro presupuestal, **B)** La aprobación de las garantías por parte de la Secretaría General y de Gobierno - Oficina de Contratación. **PARÁGRAFO.** La Publicación del presente Acto Contractual, se hará de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Decreto-Ley 0019 de 2012. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. COPIA:** El presente contrato sólo se firmará en original que reposará en la Oficina de Contratación y del cual se expedirá copia a los interesados. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. RÉGIMEN APLICABLE:** Para todos los efectos legales se dará aplicabilidad de las Leyes 80, 1150, 1474, Decreto-Ley 0019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas contractuales que aclaren o modifiquen, así como normas civiles en materia de seguros. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de

caducidad o de incumplimiento total, el MUNICIPIO DE PIEDRAS, hará efectiva la sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del quince por ciento (15%) del valor de este Contrato y se considerará como pago parcial de los perjuicios causados al Municipio. La cláusula penal pecuniaria será impuesta por el Municipio, mediante resolución motivada. Una vez ejecutoriados los actos administrativos que la impongan serán tomados dichos valores del saldo a favor del contratista sí lo hubiere o de las garantías constituidas, -lo que se autoriza expresamente por el contratista -, y si esto no fuere posible se cobrará por jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. MULTAS:** En los eventos en que el contratista incurra en mora o incumplimiento parcial de las obligaciones que por este contrato adquiere, se le aplicarán las siguientes multas: Por suministrar bienes que no reúnan las condiciones de calidad, multa del uno por mil (1/1000) del valor del contrato. Por incumplir con los suministros de bienes o servicios, multas sucesivas y acumulables del uno por mil (1/1000) del valor de los suministros omitidos, por cada día de retraso. Por obstaculizar, impedir o dificultar las inspecciones que de la calidad de los bienes y servicios realice el Municipio, multas del uno por mil (1/1000) del valor del contrato. Las multas serán impuestas por el Municipio, mediante resolución motivada lo cual aprueba el contratista. Una vez ejecutoriados los actos administrativos que la impongan serán tomados dichos valores del saldo a favor del contratista si lo hubiere o de las garantías constituidas, - lo que se autoriza expresamente -, y si esto no fuere posible se cobrará por jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales del presente contrato, se fija como domicilio el municipio de Piedras. Para constancia de aceptación se firma en Piedras, Tolima, a los siete (07) días de marzo de dos mil veinticinco (2025).

Por el Municipio,	Por la contratista;
JOHN ALEXANDER PINZÓN HERNÁNDEZ Alcalde Municipal Piedras, Tolima	SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR S.A. NIT 890.705.884-1 GERENCIA **SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR S.A.** NIT. 890.705.884-1 Rep. Legal **JULIANA ANDREA CHACÓN O.** C.C. No. 1.007.787.847 de Puerto Boyacá
Por el supervisor enterado, **OSCAR EDUARDO URUEÑA QUIMBAYO** Director de Programas Sociales	

Vo. Bo. **MARIAM LEISSLY BARBOSA VARGAS**
Secretaria General y de Gobierno

Proyectó. Asesoría jurídica externa.
Fdo. Medina.

Piedras, dieciséis (16) de septiembre de 2025

DPS600_OF1933EXT

ALICE ADRIANA SANTAMARIA BELTRAN
SUPERVISORA CONVENIO
COBERTURA TRANSPORTE ESCOLAR
GOBERNACION DEL TOLIMA
Ciudad

Asunto: Envío de información importante (ACTA MODIFICATORIA CONTRATO 067 PIEDRAS TOLIMA)

Buen día,

Reciba un cordial saludo de parte de la administración municipal (piedras en buenas manos), por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de saludarla, felicitarla por la buena labor que realiza con todos los niños, niñas y adolescentes de nuestro departamento, y contarle que en el municipio de piedras nos sentimos complacidos de poder trabajar de la mano con ustedes para poder garantizar la estrategia de transporte escolar a los niños de nuestro territorio. En el convenio 1431 del 29 de marzo de 2025 el municipio de piedras adquirió unos compromisos y es por la misma razón que de manera formal quiero hacerle la entrega del acta modificatoria 001 del dos de mayo de 2025 donde se puede evidenciar unos cambios realizados al contrato suscrito entre el municipio y JULIANA ANDREA CHACON R.L de servicios especiales colmenar S.A. lo anterior con el fin de darle a conocer los valores que la administración municipal pagará a dicha firma y a su vez generar la novedad para el convenio y realizar todos los ajustes a que haya lugar. Adjunto a la presente el acta en mención.

No siendo otro el motivo de la presente me despido de usted no sin antes agradecer por la atención prestada.

Atentamente,

OSCAR EDUARDO URUEÑA QUIMBAYO
Director de Programas Sociales
Piedras Tolima

ACTA MODIFICATORIA No. 01

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 067 DE 2025 – LP-001 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDRAS TOLIMA Y SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR S.A.

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	**No. 067**	**FECHA DEL CONTRATO: 07 DE MARZO DE 2025**

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA CONTRATISTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	**SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR S.A.**
NIT	890.705.884-1
REP. LEGAL	**JULIANA ANDREA CHACÓN OROZCO**
C.C.	No. 1.007.787.847 de Puerto Boyacá
DIRECCIÓN:	Manzana A Casa 16 Bosques de Alameda
CIUDAD:	Ibagué, Tolima
TELÉFONO:	3202700544 **Correo Electrónico:** info@colmenarsa.com

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

PLAZO	**CIENTO CUARENTA (140) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
VALOR	**SETECIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($705.600.000) M/CTE.**, y demás impuestos y gastos.
OBJETO	**"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CON COBERTURA PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS, TOLIMA, EN LA VIGENCIA 2025".**

En Piedras, Tolima, a los dos (02) días de mayo de dos mil veinticinco (2025), en las instalaciones de la Alcaldía Municipal se reunieron: **JOHN ALEXANDER PINZÓN HERNÁNDEZ**; mayor de edad, actuando en nombre y representación del municipio de Piedras, Tolima, en su calidad de alcalde municipal, que cuenta con NIT. 800.100.136-4, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, **JULIANA ANDREA CHACÓN OROZCO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.007.787.847 de Puerto Boyacá, en calidad de representante legal de **SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR S.A.**, que cuenta con NIT. 890.705.884-1, en calidad de contratista, así como **OSCAR EDUARDO URUEÑA QUIMBAYO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.016.058.301 expedida en Bogotá D.C., actuando en calidad de Director de Programas Sociales y Supervisor del contrato, y hemos convenido suscribir la presente **ACTA MODIFICATORIA No. 01**

respecto del Contrato de Prestación de Servicios No. 067 del 07 de marzo de 2025, el cual tiene por objeto la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CON COBERTURA PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS, TOLIMA, EN LA VIGENCIA 2025". Lo anterior, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA. Es facultad de las partes, de común acuerdo, realizar las modificaciones a los contratos y convenios que a bien tengan, siempre y cuando estas se enmarquen en la legalidad de las actuaciones en materia contractual.

SEGUNDA. Que entre el municipio de Piedras y SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR S.A., ya identificada, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 067 del 07 de marzo de 2025, el cual tiene por objeto la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CON COBERTURA PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS, TOLIMA, EN LA VIGENCIA 2025".

TERCERA. Que, con la suscripción de este acto contractual el municipio ha pretendido cumplir con un deber legal y constitucional y satisfacer así un derecho fundamental que le acude a los niños y jóvenes del municipio que resultan siendo beneficiarios de este servicio, pues con ello se brindan unas mejores oportunidades y garantías para que puedan asistir a sus aulas de clase a través de un transporte escolar oportuno y de calidad.

CUARTA. Que sobre este acto contractual se pactó un plazo inicial de ejecución de CIENTO CUARENTA (140) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR, así como un valor equivalente a SETECIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($705.600.000) M/CTE., y demás impuestos y gastos.

QUINTA. Que el valor ha estado amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No. 225 del 04 de febrero de 2025 del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, emitido por valor de $740.800.000 M/CTE., que se afectará en máximo $705.600.000 M/CTE.

SEXTA. Que, una vez suscrito el contrato se efectuó Registro Presupuestal No. 125 del 10 de marzo de 2025, se emitió Resolución de Aprobación de Pólizas No. 013 del 14 de marzo de 2025 y se firmó Acta de Inicio del 15 de marzo hogaño.

SÉPTIMA. Que, para suplir la precitada necesidad se generaron los estudios previos y demás documentos que sustentaron la respectiva convocatoria pública, teniendo como punto de partida la información de matrículas de estudiantes de la vigencia que precede, así como lo facilitado por los rectores de las instituciones educativas beneficiarias de tal servicio; ello, llevó a que se pudieran establecer unas rutas conforme a cantidad de estudiantes comprendidos en cada una, teniendo imprevisiblemente que a la fecha se ha contado con variaciones en las matrículas, con retiro de estudiantes y otras situaciones que por supuesto han ocasionado que lo previsto inicialmente en cuanto a rutas y demás y que así se contrataron, a hoy necesiten igualmente ser modificadas para atender de

manera suficiente, oportuna, satisfactoria y con austeridad, a la real cantidad de estudiantes que conforman cada ruta conforme se ha puesto de presente recientemente por los rectores.

OCTAVA. Así las cosas, es importante citar que lo inicialmente contratado comprende las siguientes rutas con su respectivo costo diario:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FABIO LOZANO		
ITEM	***RUTA***	***DIAS***	COSTO UNITARIO
1	PANTANO-CASCO URBANO	140	$ 377.000,00
2	***GONGORA-CASCO URBANO***	140	$ 212.000,00
3	MANGA DE LA CEIBA-CASCO URBANO	140	$ 200.000,00
4	MANGA DE LOS RODRIGUEZ-CASCO URBANO	140	$ 210.000,00
5	***CHICALÁ-CASCO URBANO***	140	$ 267.000,00
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOIMA		
6	CHIPALO CARRILERA - DOIMA	140	$ 292.000,00
7	CHIPALO SAN JOSE - DOIMA	140	$ 292.000,00
8	CHIPALO SAN MATEO - DOIMA	140	$ 292.000,00
9	ESTACION DOIMA PARTE ALTA - DOIMA	140	$ 292.000,00
10	ESTACION DOIMA PARTE BAJA – DOIMA	140	$ 252.000,00
11	SANTA ANA- DOIMA	140	$ 250.000,00
12	CABRAS PARTE ALTA MADROÑAL - DOIMA	140	$ 275.000,00
13	CABRAS PARTE BAJA -DOIMA	140	$ 200.000,00
14	CAMPOALEGRE - DOIMA	140	$ 275.000,00
15	COLOMBIA, EL PASEO, LAS VILLAS - DOIMA	140	$ 308.000,00
16	CAMAO - DOIMA	140	$ 320.000,00
17	VENTILLAS - DOIMA	140	$ 212.000,00
18	VENTILLAS – CHIPALO	140	$ 192.000,00
19	LA GALLINA – DOIMA	140	$ 322.000,00
			$ 5.040.000,00

Estos ajustes que deben ahora realizarse al Contrato son básicamente en razón a que se realizaron cambios en el listado de beneficiarios de la ruta Chicalá y ahora esa ruta por austeridad y eficiencia será cubierta por el bus del municipio, así como la solicitud por parte del rector, los padres de familia y los estudiantes de la vereda Tapira donde se evidencia la necesidad de una ruta para 5 niños en esta vereda, se hace prudente unir la ruta de gongora con la de tapira y ajustar el valor para no poner una ruta nueva y de la misma manera garantizar el derecho de los niños (estudiantes) de obtener el transporte escolar.

NOVENA. De lo aducido entonces en la consideración séptima, y procurando en todo caso tanto que se preste el servicio a la actual población estudiantil que realmente lo necesita, así como que este sea de óptima calidad y oportunidad, se pone de presente que se ha advertido la necesidad de modificar la ruta comprendida en el ítem 2 de la precitada tabla, ruta comprendida inicialmente como "***GONGORA-CASCO URBANO***", *la cual de conformidad a la necesidad del servicio y demás pasará a tenerse como*

"**TAPIRA- GONGORA-CASCO URBANO**", teniendo entonces que se adiciona a este recorrido el transporte para Tapira.

De otra parte, en lo correspondiente a la ruta comprendida en el ítem 5 denominada "***CHICALÁ-CASCO URBANO***", esta será suprimida en razón a la justificación ya brindada.

DÉCIMA. Que, de la modificación planteada en la consideración que antecede, se tendría la siguiente relación de rutas con carácter definitivo, por ahora, a saber:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FABIO LOZANO		
ITEM	***RUTA***	***DIAS***	COSTO UNITARIO
1	PANTANO-CASCO URBANO	116	$ 377.000,00
2	TAPIRA- GONGORA-CASCO URBANO	116	$ 305.000,00
3	MANGA DE LA CEIBA-CASCO URBANO	116	$ 200.000,00
4	MANGA DE LOS RODRIGUEZ-CASCO URBANO	116	$ 210.000,00
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOIMA		
5	CHIPALO CARRILERA - DOIMA	117	$ 292.000,00
6	CHIPALO SAN JOSE - DOIMA	117	$ 292.000,00
7	CHIPALO SAN MATEO - DOIMA	117	$ 292.000,00
8	ESTACION DOIMA PARTE ALTA - DOIMA	117	$ 292.000,00
9	ESTACION DOIMA PARTE BAJA – DOIMA	117	$ 252.000,00
10	SANTA ANA- DOIMA	117	$ 250.000,00
11	CABRAS PARTE ALTA MADROÑAL - DOIMA	117	$ 275.000,00
12	CABRAS PARTE BAJA -DOIMA	117	$ 200.000,00
13	CAMPOALEGRE - DOIMA	117	$ 275.000,00
14	COLOMBIA, EL PASEO, LAS VILLAS - DOIMA	117	$ 308.000,00
15	CAMAO - DOIMA	117	$ 320.000,00
16	VENTILLAS - DOIMA	117	$ 212.000,00
17	VENTILLAS – CHIPALO	117	$ 192.000,00
18	LA GALLINA – DOIMA	117	$ 322.000,00
			$ 4.866.000,00

DÉCIMA PRIMERA. Es así como de todo lo planteado se observa igualmente una variación en el valor por día del total de rutas, presentándose una disminución de $5.040.000 m/cte., a $4.866.000 m/cte., lo cual genera que, igualmente teniendo a la fecha menos días calendario escolar para ejecutarse por cuanto ya se han ejecutado los días calendario escolar de los meses de marzo y de abril de 2025, el

valor total consecuentemente presentará una variación proporcional respetando lo ya ejecutado con las condiciones iniciales, y de otro lado para lo sucesivo o modificado a partir de esta acta se establecerá su respectivo valor con las nuevas condiciones, es decir, con las nuevas rutas tal como se procura detallar a continuación:

A) Por los meses de marzo y abril de 2025 se tiene ya la siguiente ejecución con las rutas inicialmente pactadas:

RUTAS ESTABLECIDAS	*VALOR RUTA*	*DIAS LABORADOS*			
PIEDRAS	-	*MARZO*	-	*ABRIL*	-
PANTANO-CASCO URBANO	$ 377.000,00	8	$ 3.016.000,00	16	$ 6.032.000,00
GONGORA-CASCO URBANO	$ 212.000,00	8	$ 1.696.000,00	16	$ 3.392.000,00
MANGA DE LA CEIBA-CASCO URBANO	$ 200.000,00	8	$ 1.600.000,00	16	$ 3.200.000,00
MANGA DE LOS RODRIGUEZ-CASCO URBANO	$ 210.000,00	8	$ 1.680.000,00	16	$ 3.360.000,00
CHICALA - CASCO URBANO	$ 267.000,00	8	$ 2.136.000,00	16	$ 4.272.000,00
DOIMA	-				
CHIPALO CARRILERA - DOIMA	$ 292.000,00	8	$ 2.336.000,00	15	$ 4.380.000,00
CHIPALO SAN JOSE - DOIMA	$ 292.000,00	8	$ 2.336.000,00	15	$ 4.380.000,00
CHIPALO SAN MATEO - DOIMA	$ 292.000,00	8	$ 2.336.000,00	15	$ 4.380.000,00
ESTACION DOIMA PARTE ALTA - DOIMA	$ 292.000,00	8	$ 2.336.000,00	15	$ 4.380.000,00
ESTACION DOIMA PARTE BAJA – DOIMA	$ 252.000,00	8	$ 2.016.000,00	15	$ 3.780.000,00
SANTA ANA- DOIMA	$ 250.000,00	8	$ 2.000.000,00	15	$ 3.750.000,00
CABRAS PARTE ALTA MADROÑAL - DOIMA	$ 275.000,00	8	$ 2.200.000,00	15	$ 4.125.000,00
CABRAS PARTE BAJA -DOIMA	$ 200.000,00	8	$ 1.600.000,00	15	$ 3.000.000,00
CAMPOALEGRE - DOIMA	$ 275.000,00	8	$ 2.200.000,00	15	$ 4.125.000,00
COLOMBIA, EL PASEO, LAS VILLAS - DOIMA	$ 308.000,00	8	$ 2.464.000,00	15	$ 4.620.000,00
CAMAO - DOIMA	$ 320.000,00	8	$ 2.560.000,00	15	$ 4.800.000,00
VENTILLAS - DOIMA	$ 212.000,00	8	$ 1.696.000,00	15	$ 3.180.000,00
VENTILLAS – CHIPALO	$ 192.000,00	8	$ 1.536.000,00	15	$ 2.880.000,00
LA GALLINA – DOIMA	$ 322.000,00	8	$ 2.576.000,00	15	$ 4.830.000,00
	$ 5.040.000,00		$ 40.320.000,00		$ 76.866.000,00

Del anterior recuento se puede establecer que por las rutas 1 a la 5 se ejecutaron 24 días calendario escolar a corte 30 de abril de 2025, así como por las rutas 6 a la 19 se ejecutaron 23 días calendario escolar a corte 30 de abril de 2025, lo cual en sumatoria representa un valor de $117.186.000 como lo parcialmente ejecutado a esa fecha.

B) Entonces, a partir del 02 de mayo de 2025 se tendrá la siguiente ejecución con las rutas modificadas así:

		INSTITUCIÓN EDUCATIVA FABIO LOZANO			
ITEM	***RUTA***	***DIAS***	**COSTO UNITARIO**		**COSTO TOTAL**
1	PANTANO-CASCO URBANO	116	$	377.000,00	$ 43.732.000,00
2	TAPIRA- GONGORA-CASCO URBANO	116	$	305.000,00	$ 35.380.000,00
3	MANGA DE LA CEIBA-CASCO URBANO	116	$	200.000,00	$ 23.200.000,00
4	MANGA DE LOS RODRIGUEZ-CASCO URBANO	116	$	210.000,00	$ 24.360.000,00
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOIMA				
5	CHIPALO CARRILERA - DOIMA	117	$	292.000,00	$ 34.164.000,00
6	CHIPALO SAN JOSE - DOIMA	117	$	292.000,00	$ 34.164.000,00
7	CHIPALO SAN MATEO - DOIMA	117	$	292.000,00	$ 34.164.000,00
8	ESTACION DOIMA PARTE ALTA - DOIMA	117	$	292.000,00	$ 34.164.000,00
9	ESTACION DOIMA PARTE BAJA – DOIMA	117	$	252.000,00	$ 29.484.000,00
10	SANTA ANA- DOIMA	117	$	250.000,00	$ 29.250.000,00
11	CABRAS PARTE ALTA MADROÑAL - DOIMA	117	$	275.000,00	$ 32.175.000,00
12	CABRAS PARTE BAJA -DOIMA	117	$	200.000,00	$ 23.400.000,00
13	CAMPOALEGRE - DOIMA	117	$	275.000,00	$ 32.175.000,00
14	COLOMBIA, EL PASEO, LAS VILLAS - DOIMA	117	$	308.000,00	$ 36.036.000,00
15	CAMAO - DOIMA	117	$	320.000,00	$ 37.440.000,00
16	VENTILLAS - DOIMA	117	$	212.000,00	$24.804.000,00
17	VENTILLAS – CHIPALO	117	$	192.000,00	$ 22.464.000,00
18	LA GALLINA – DOIMA	117	$	322.000,00	$ 37.674.000,00
				$ 4.866.000	**$568.230.000,00**

Bajo ese entendido y de conformidad con lo ilustrado, se tiene entonces que por ahora el VALOR TOTAL DEL CONTRATO es el equivalente a **SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS ($685.416.000) M/CTE.**, que comprende la suma de lo ejecutado a corte 30 de abril de 2025 por valor de $117.186.000 más lo pendiente por ejecutarse conforme a la tabla que antecede que obedece a $568.230.000.

DÉCIMA SEGUNDA. De todo ello, tenemos que a la fecha el contrato se encuentra vigente y en ejecución, con recursos apropiados y contratados, pero teniendo aún la necesidad de continuar prestando el servicio de transporte escolar por el restante del plazo de ejecución y en todo caso en favor de nuestra población estudiantil.

DÉCIMA TERCERA. En ese orden de ideas, teniendo en cuenta la necesidad de seguir prestando de manera continua el servicio de transporte escolar, se hace necesario realizar la modificación del asunto.

Que, en mérito de todo lo expuesto, las partes aquí suscribientes acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. MODIFICAR el numeral 12 del acápite "OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA CONTRATISTA" contenido en la Cláusula Cuarta del Contrato de Prestación de Servicios No. 067 del 07 de marzo de 2025, suscrito entre el municipio de Piedras, Tolima, y la empresa SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR S.A., la cual para todos los efectos deberá entenderse en los siguientes términos:

*"**12.** Las demás que les sean asignadas por autoridad competente. Adicionalmente en la ejecución del contrato, el contratista debe cumplir con las siguientes actividades y especificaciones:*

TRANSPORTE ESCOLAR 2025

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FABIO LOZANO

ITEM	RUTA	NIÑOS BENEFICIADOS	KM IDA Y VUELTA
1	PANTANO-CASCO URBANO	18	14
2	GONGORA-TAPIRA- CASCO URBANO	14	8,4
3	MANGA DE LA CEIBA-CASCO URBANO	11	5,6
4	MANGA DE LOS RODRIGUEZ-CASCO URBANO	12	7,4

INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA

ITEM	RUTA	NIÑOS BENEFICIADOS	
5	CHIPALO CARRILERA-DOIMA	14	15
6	CHIPALO SAN JOSE - DOIMA	14	15
7	CHIPALO SAN MATEO - DOIMA	14	15
8	ESTACION DOIMA PARTE ALTA - DOIMA	9	12
9	ESTACION DOIMA PARTE BAJA – DOIMA	7	10
10	SANTA ANA- DOIMA	12	16
11	CABRAS PARTE ALTA MADROÑAL - DOIMA	10	12
12	CABRAS PARTE BAJA -DOIMA	23	8
13	CAMPOALEGRE'- DOIMA	18	7,5
14	COLOMBIA, EL PASEO, LAS VILLAS - DOIMA	13	10

15	CAMAO - DOIMA	9	20
16	VENTILLAS - DOIMA	10	11
17	VENTILLAS – CHIPALO	6	7
18	LA GALLINA – DOIMA	8	14
	TOTAL ALUMNOS BENEFICIADOS	**222**	

SEGUNDA. MODIFICAR la Cláusula Quinta denominada "PLAZO" del Contrato de Prestación de Servicios No. 067 del 07 de marzo de 2025, suscrito entre el municipio de Piedras, Tolima, y la empresa SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR S.A., la cual para todos los efectos deberá entenderse en los siguientes términos:

> *"**CLÁUSULA QUINTA. PLAZO:** El plazo del presente contrato es **CIENTO CUARENTA (140) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR**, contados a partir del perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio del contrato. Lo anterior, discriminado en los siguientes términos:*

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FABIO LOZANO

ITEM	RUTA	DIAS	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	PANTANO-CASCO URBANO	116	$ 377.000,00	$ 43.732.000,00
2	TAPIRA- GONGORA-CASCO URBANO	116	$ 305.000,00	$ 35.380.000,00
3	MANGA DE LA CEIBA-CASCO URBANO	116	$ 200.000,00	$ 23.200.000,00
4	MANGA DE LOS RODRIGUEZ-CASCO URBANO	116	$ 210.000,00	$ 24.360.000,00
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOIMA			
5	CHIPALO CARRILERA - DOIMA	117	$ 292.000,00	$ 34.164.000,00
6	CHIPALO SAN JOSE - DOIMA	117	$ 292.000,00	$ 34.164.000,00
7	CHIPALO SAN MATEO - DOIMA	117	$ 292.000,00	$ 34.164.000,00
8	ESTACION DOIMA PARTE ALTA - DOIMA	117	$ 292.000,00	$ 34.164.000,00
9	ESTACION DOIMA PARTE BAJA – DOIMA	117	$ 252.000,00	$ 29.484.000,00
10	SANTA ANA- DOIMA	117	$ 250.000,00	$ 29.250.000,00
11	CABRAS PARTE ALTA MADROÑAL - DOIMA	117	$ 275.000,00	$ 32.175.000,00
12	CABRAS PARTE BAJA -DOIMA	117	$ 200.000,00	$ 23.400.000,00
13	CAMPOALEGRE - DOIMA	117	$ 275.000,00	$ 32.175.000,00
14	COLOMBIA, EL PASEO, LAS VILLAS - DOIMA	117	$ 308.000,00	$ 36.036.000,00
15	CAMAO - DOIMA	117	$ 320.000,00	$ 37.440.000,00
16	VENTILLAS - DOIMA	117	$ 212.000,00	$24.804.000,00

17	VENTILLAS – CHIPALO	117	$	192.000,00	$ 22.464.000,00
18	LA GALLINA – DOIMA	117	$	322.000,00	$ 37.674.000,00
				$ 4.866.000	**$568.230.000,00**

NOTA. Se hace claridad en que estas condiciones de ejecución son a partir del 02 de mayo de 2025, pues a la fecha se encuentra una ejecución parcial a corte 30 de abril de 2025 con las rutas inicialmente contratadas la cual por supuesto será respetada a la contratista."

TERCERA. MODIFICAR transitoriamente la Cláusula Segunda denominada "VALOR" del Contrato de Prestación de Servicios No. 067 del 07 de marzo de 2025, suscrito entre el municipio de Piedras, Tolima, y la empresa SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR S.A., la cual por ahora para todos los efectos deberá entenderse en los siguientes términos:

*"**CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR:** El presente contrato es por valor de **SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS ($685.416.000) M/CTE.,** incluidos todos los gravámenes, tasas y tributos a los que haya lugar."*

CUARTA. En atención a la disminución en valor aquí dispuesta, la contratista se compromete a actualizar en debida forma las pólizas correspondientes.

QUINTA. Las demás cláusulas y disposiciones del Contrato permanecen incólumes.

La presente acta modificatoria se perfecciona con la suscripción de las partes.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se firma por quienes intervinieron a los dos (02) días de mayo de dos mil veinticinco (2025).

POR LA CONTRATANTE,

JOHN ALEXANDER PINZÓN HERNÁNDEZ
Alcalde Municipal de Piedras, Tolima

POR LA CONTRATISTA,

SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR S.A. NIT 890.705.884-1 GERENCIA

SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR S.A.
NIT. 890.705.884-1
Rep. Legal **JULIANA ANDREA CHACÓN OROZCO**
C.C. No. 1.007.787.847 de Puerto Boyacá

SUPERVISOR DESIGNADO,

OSCAR EDUARDO URUEÑA QUIMBAYO
Director de Programas Sociales de Piedras, Tolima

Revisó: Fdo. Medina. Abogado Contratista

ACTA DE INICIO

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 067 DE 2025

FECHA DEL CONTRATO	:	07 DE MARZO DE 2025
CONTRATANTE	:	MUNICIPIO DE PIEDRAS NIT 800.100.136-4
CONTRATISTA	:	SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR S.A NIT. 890.705.884-1
R. L.	:	JULIANA ANDREA CHACÓN OROZCO C.C. 1.007.787.847 DE PUERTO BOYACÁ
TIPO DE CONTRATO	:	APOYO A LA GESTIÓN
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	:	CIENTO CUARENTA (140) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIACION	:	15 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	:	20 DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR	:	SETECIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($705.600.000) M/CTE.,.
CDP	:	No. SPGR - 225 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025
CRP	:	No. SGPR - 125 DEL 10 DE MARZO DE 2025
BPIN	:	2024735470013
OBJETO	:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CON COBERTURA PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS, TOLIMA, EN LA VIGENCIA 2025.

Entre los suscritos a saber, **OSCAR EDUARDO URUEÑA QUIMBAYO**, identificado con cédula de ciudadanía número C.C. N°. 1.016.058.301 de Bogotá, quien obra en calidad de **SUPERVISOR** del contrato, y SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR S.A con NIT. 890.705.884-1, representada legalmente por **JULIANA ANDREA CHACÓN OROZCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.787.847 DE PUERTO BOYACÁ, quien actúa en calidad de **CONTRATISTA**, se suscribe la presente acta con el propósito de dar inicio al Contrato cuyo objeto "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CON COBERTURA PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS, TOLIMA, EN LA VIGENCIA 2025" dado que las condiciones de perfeccionamiento y ejecución se han cumplido a cabalidad por EL CONTRATISTA.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por las que en ella intervinieron con el fin de dar inicio a la ejecución del objeto y las obligaciones suscritas, en el Municipio de Piedras Tolima, a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

OSCAR EDUARDO URUEÑA QUIMBAYO
Director de Programas Sociales
SUPERVISOR

SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR S.A
NIT. 890.705.884-1
GERENCIA

SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR S.A
NIT. 890.705.884-1
JULIANA ANDREA CHACÓN OROZCO
C.C. 1.007.787.847 DE PUERTO BOYACÁ
Contratista

Proyectó: MARIA PIEDAD RINCON PALECHOR
Abogada Contralista

CERTIFICACIÓN VEHICULOS RUTAS

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

El supervisor del Municipio de Piedras Tolima, certifica que en cumplimiento del objeto del Convenio Interadministrativo No. 1431 de 2025, la prestación del servicio de transporte escolar se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario No. 1079 del 26 de mayo de 2015 y Decreto 431 de 14 de marzo de 2022 y demás normas reglamentarias; por cuanto en las rutas que hacen parte de la propuesta técnico económica presentada al Departamento, cubiertas por los conductores y vehículos relacionados:

RUTAS ESTABLECIDAS	CONDUCTOR	PLACA	CONTRATO
PIEDRAS			
PANTANO-CASCO URBANO	FERNANDO BOJACA LOPEZ	TGT353	
GONGORA-CASCO URBANO	CARLOS JULIO SALGUERO	KIG558	
MANGA DE LA CEIBA-CASCO URBANO	FELIPE TAFUR LERMA	ICK648	
MANGA DE LOS RODRIGUEZ-CASCO URBANO	RAFAEL PINZON SANCHEZ	HSM242	
DOIMA			
CHIPALO CARRILERA - DOIMA	GERMAN FLOREZ CARRILLO	IBO594	
CHIPALO SAN JOSE - DOIMA	JULIAN OVIEDO PARRA	GIL779	
CHIPALO SAN MATEO - DOIMA	YEISON FELIPE TORRES	WTP208	
ESTACION DOIMA PARTE ALTA - DOIMA	LINA CRISTINA URUEÑA	MMK624	
ESTACION DOIMA PARTE BAJA – DOIMA	JUAN DAVID GUZMAN	HRL259	
SANTA ANA- DOIMA	FREDY CARDENAS RENDON	GCG080	
CABRAS PARTE ALTA MADROÑAL - DOIMA	MIGUEL RAMIREZ QUIJANO	GMC678	
CABRAS PARTE BAJA -DOIMA	CALISTO TORRES ACOSTA	JPJ972	
CAMPOALEGRE - DOIMA	HERNANDO DURAN	NKO204	
COLOMBIA, EL PASEO, LAS VILLAS - DOIMA	CARLOS ALBERTO VERA	NDO858	
CAMAO - DOIMA	LUIS PATARROYO CASTILLO	LKB325	
VENTILLAS - DOIMA	JOSE ALEJANDRO LEMUZ	LCI099	
VENTILLAS – CHIPALO	MARIBEL TRUJILLO MORALES	ORJ651	
LA GALLINA – DOIMA	JAIME VELEZ TORRES	JPB945	

CONTRATO 068 DE 2025

Cuentan con:

1. Licencia de tránsito automotor
2. Licencia de conducción vigente
3. Seguro Obligatorio SOAT Vigente
4. Certificación de revisión técnico/mecánica y de gases vigente
5. Sistema de Comunicación Bidireccional.
6. Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.
7. Inscripción al RUNT (vehículo y conductor).
8. Condiciones mínimas de seguridad de trasporte de los vehículos (sillas adecuadas, llantas adecuadas, equipo de carretera, extintor con carga vigente, freno de emergencia, entre otras).
9. Tarjeta de operación (si es vehículo público) / Permiso de operación (si es vehículo particular).

Expedido en piedras Tolima a los 07 días del mes de octubre de 2025.

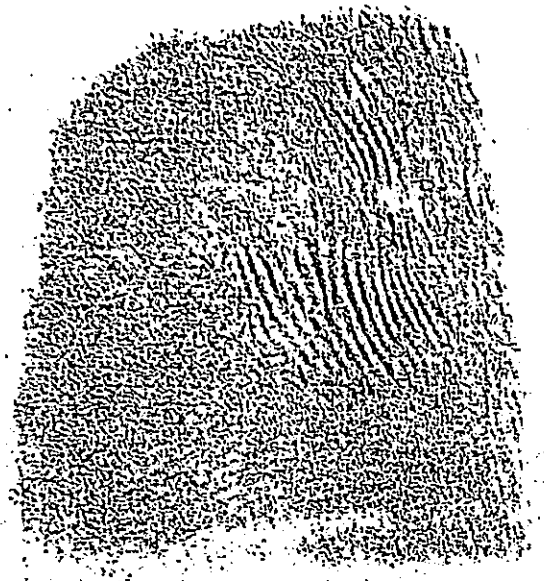
OSCAR EDUARDO URUEÑA QUIMBAYO
Director de programas sociales
Alcaldía municipal
Piedras Tolima

DOCUMENTOS CONDUCTORES Y VEHICULOS



Powered by CamScanner

Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO 14-NOV-1962

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 O+ M
ESTATURA G.S. (RH) SEXO

REGISTRADOR BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 79259439

NOMBRE

FERNANDO BOJACA LOPEZ

FECHA DE NACIMIENTO

13-11-1962

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

27-08-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES



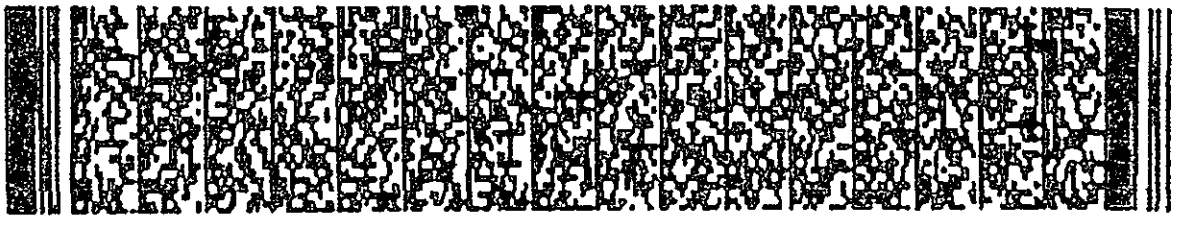
ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA MCPAL TTOyTTE IBAGUE

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B3	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO.	27-08-2030	PARTICULAR
C3	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO	27-08-2025	PUBLICO





ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC11000239827

KAS SAS (C-01-2025

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10006175203

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TGT353	VOLKSWAGEN	CRAFTER 50	2013

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.968	BLANCO CANDY	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD PASAJ.
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	15

NÚMERO DE MOTOR	NO VIN
CKU029130	N WV1ZZZ2EZD6013220

NÚMERO DE SERIE	NO	NÚMERO DE CHASIS	ANO
	N	WV1ZZZ2EZD6013220	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

TAFUR LERMA COSME

IDENTIFICACIÓN

C.C. 14222924

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	RANGO P	POTENCIA HP
		180

No. RADICACIÓN DE IMPORTACIÓN	No.	FECHA IMPORT.	PUERTAS
420120000086359		06/11/2012	5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

GRAVAMEN

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
06/12/2012	06/12/2013	

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTE Y MOV CUNDINAMARQUESE

LT0100449088

Powered by CamScanner

SOAT

AXA COLPATRIA

2025 7 17	2025 7 18	2026 7 17			
3421647100	TGT353	VEHICULOS DE SERVIC	PUBLICO	1968	2013
19	VOLKSWAGEN	CRAFTER 50			
CKU026133	WV1ZZZ2EZD6013290	WV1ZZZ2EZD6013290		0	
TAFUR LERMA, COSME		3143995198	CC	14222984	IBAGUE
1306	26	53880962	3421647100	ARMENIA	

992	$602.400,00	$313.200,00	$2.400,00	A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13¹ 701,68²	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
$918.000,00				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
				D. GASTOS FUNERARIOS	750	

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
²Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos. Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42791271/76141284/Folleto+Individual+consumidor+financiero.pdf

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT. Las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esta registrada en el RUNT.
- Evite asumir el momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, para en este último caso únicamente con fines estadísticos y académicos y no comerciales, la información contenida del presente contrato de seguros y que resulte de todas las actuaciones que durante su ejecución se

- La atención inicial de urgencias debe ser prestada por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente sin importar que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negar a ninguna víctima de accidente de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos relacionados con el evento ante la aseguradora o el fosyga la debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a abogados.

presente contrato el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán mis datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre mis derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Fecha de impresión:

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 183073297

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: IVESUR COLOMBIA - TOLIMA

NIT: 900081357

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-016-005

Fecha de expedición: 2025/08/08

Fecha de vencimiento: 2026/08/08

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	TGT353	**CLASE:**	MICROBUS
MARCA:	VOLKSWAGEN	**MODELO:**	2013
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	1968	**NRO. MOTOR:**	CKU026133
NRO. CHASIS:	WV1ZZZ2EZD6013290	**VIN:**	WV1ZZZ2EZD6013290
LÍNEA:	CRAFTER 50		
COLOR:	BLANCO CANDY		

NOMBRE PROPIETARIO: COSME TAFUR L.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JORGE ALBERTO DUQUE VILLEGAS

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.388297

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	TGT353	**AÑO MODELO:**	2013
CLASE DE VEHÍCULO:	MICROBUS	**MARCA:**	VOLKSWAGEN
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 19	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	CRAFTER 50		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR S A
NIT:	890705884
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CL 30 4H 87 LC 5 RESERVA DE CADIZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE
FECHA DE EXPEDICIÓN:	20-09-2023
VIGENCIA:	**DESDE:** 25-09-2023 **HASTA:** 25-09-2025
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA GERENTE DE AGENCIA DE LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C
LA SUSCRITA GERENTE DE AGENCIA DE LA EQUIDAD SEGUROS VIDA O.C

AGENCIA EN IBAGUE

HACE CONSTAR:

QUE BAJO LAS POLIZAS DE **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. AA007197 Y RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No. AA012037** TOMADAS POR **SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR S.A.,** LAS CUALES TIENEN VIGENCIA HASTA **EL 21 DE FEBRERO DE 2026,** SE AMPARA EL SIGUIENTE VEHÍCULO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA:

MARCA	PLACA	MODELO	NUMERO MOTOR	PROPIETARIO	IDENTIFICACION
VOLKSWAGEN	TGT353	2013	CKU028133	COSME TAFUR LERMA	14222984

LAS COBERTURAS OTORGADAS POR LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. NIT. 860028415 MEDIANTE ESTOS CONTRATOS TIENEN LOS SIGUIENTES LIMITES DE VALORES ASEGURADOS:

1. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

COBERTURAS	**VALORES ASEGURADOS**
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100 SMMLV
POR LESION O MUERTE DE UNA PERSONA	100 SMMLV
POR LESION O MUERTE DE 2 O MÁS PERS.	200 SMMLV

DEDUCIBLE: 10% del valor de la perdida mínimo 1 SMMLV

2. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

COBERTURAS	**VR. ASEGURADO POR PERSONA**
MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	100 SMMLV
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	100 SMMLV
GASTOS MEDICOS	100 SMMLV

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE EN IBAGUE A LOS VEINTE (20) DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) CON DESTINO AL MINISTERIO DE TRANSPORTE.

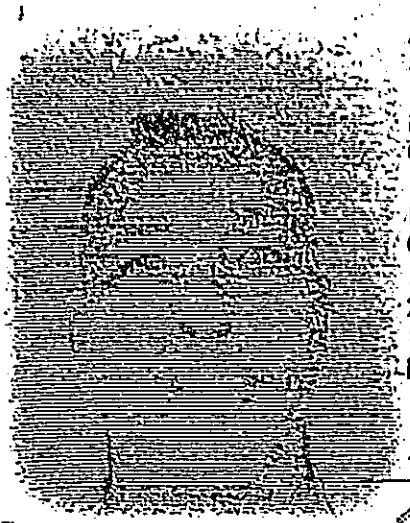
CLARA PATRICIA SALINAS CASAS
Gerente Agencia Ibagué
La Equidad Seguros O.C

Powered by CamScanner

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 5.832.280



Apellidos
SALGUERO CUENCA

Nombres
CARLOS JULIO

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.70	M

Fecha de nacimiento
26 MAYO 1967

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
PIEDRAS (TOLIMA)

Fecha y lugar de expedición
13 NOV 1986 ALVARADO

Firma

Fecha de expiración
24 MAYO 2034

.CO

038028056

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL038028056229007<<<<<<<<<<<
6705260M3405248COL5832280<<<<2
SALGUERO<CUENCA<<CARLOS<JULIO<

Powered by CamScanner

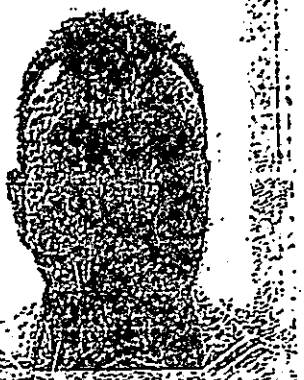
REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 5832280



NOMBRE

CARLOS JULIO SALGUERO CUENCA

FECHA DE NACIMIENTO
26-05-1967

GRUPO SANGRE RH
O+

FECHA DE EXPEDICION
24-05-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
DPTO ADTVO TTOyTTE TOLIMA/ALVARADO

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y/O MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	09-09-2024	PARTICULAR
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	09-09-2024	PARTICULAR



PB-0922

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030495162

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
KIG558	CHEVROLET	LUV D MAX	2011

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.999	BLANCO MAHLER	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
920124	N	8LBETF3E2B0070125

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
8LBETF3E2B0070125	S	8LBETF3E2B0070125	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
SALGUERO CUENCA CARLOS JULIO	C.C. 5832280

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	130

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
372010000014563	I	07/09/2010	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
29/09/2010	20/11/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MANIZALES



VALID 16405 04/23

LT06005172760

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO OBLIGATORIO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGURO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO \| MES \| DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO \| MES \| DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO \| MES \| DÍA
2024-10-11	2024-10-12	2025-10-11

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
0808004153096000	KIG558	CAMPEROS O CAMIONE	PARTICULAR	2999	2011

PASAJEROS	MARCA	LINEA VEHICULO	CARROCERIA
5	CHEVROLET	LUV D MAX	DOBLE CABINA

No. MOTOR	No. CHASIS O No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
920124	8LBETF3E2B0070125	3LBETF3E2B0070125	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SALGUERO CUENCA CARLOS JULIO	3106109305	CC	5832280	PIEDRAS

CODIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	8	99998	0	IBAGUE

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
232	$ 912800	$ 474600	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1389500

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 701,68	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al 8345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- El alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país, puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 025 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A. modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera, la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionadas con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 67 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.previsora.gov.co

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 183098747

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ TECNI MOTORS IBAGUE S.A.S

NIT: 900987009

No. de Certificado de Acreditación: 17-OIN-008-001

Fecha de expedición: 2025/08/09

Fecha de vencimiento: 2026/08/09

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	KIG558	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	CHEVROLET	**MODELO:**	2011
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2999	**NRO. MOTOR:**	920124
NRO. CHASIS:	8LBETF3E2B0070125	**VIN:**	8LBETF3E2B0070125
LÍNEA:	LUV D MAX		
COLOR:	BLANCO MAHLER		

NOMBRE PROPIETARIO: CARLOS J. SALGUERO C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARTHA LILIANA CASTILLO CAMPOS

Powered by CamScanner

seguros mundial®
tu compañía siempre

SOLUCIONES DE MOVILIDAD



DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – AUTOMÓVILES

Versión Clausulado Número
21/03/2025-1317-P-03-PPSUS10R000000052-DRCI
Código Anexo de Asistencia
21-03-2025-1317-A-03-ASUS10R000000053-DRCI

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860 037 013-6
Dirección General Calle 33N 6B - 24 Piso: 1,2 y 3
Teléfono (601) 205 56 00

No. Póliza 120000557576 No. de Certificado 1804319421 No. Riesgo 1

Tipo de documento NEGOCIO NUEVO Fecha de expedición 2025-04-22 Suc. expedidora AGENCIA IBAGUE

Vigencia desde 00:00 Horas del 0 09 / M04 / A2025 Vigencia hasta 00:00 Horas del 0 09 / M04 / A2026 Días 365

Vigencia del certificado desde 00:00 Horas del 0 09 / M04 / A2025 Vigencia del certificado hasta 00:00 Horas del 0 09 / M04 / A2026

Tomador CARLOS JULIO SALGUERO CUENCA Nº. Doc. Identidad 5832280

Dirección VEREDA MANGA LA CEIBA Ciudad PIEDRAS TOLIMA Teléfono 3106109305

Asegurado CARLOS JULIO SALGUERO CUENCA Nº. Doc. Identidad 5832280

Dirección VEREDA MANGA LA CEIBA Ciudad PIEDRAS TOLIMA Teléfono 3106109305

Beneficiario TERCEROS AFECTADOS CC/NIT

Beneficiario CC/NIT

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda 01621083 Modelo 2011 Servicio PARTICULAR Color BLANCO MAHLER

Placa KIG558 Marca y clase CHEVROLET PICKUP DOBLE CABINA – LUV DMAX [2] MT 3000 Tipo de vehículo PICKUP(21)

Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros 0 No. Motor 920124 No. Chasis / Serie 8LBETF3EZB0070125

Dpto/Municipio PIEDRAS TOLIM Valor comercial $70,200,000.00 Valor accesorios $0.00 Valor comercial total $70,200,000.00

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$50,000,000.00	10.0%	1.00SMMLV
LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA	$50,000,000.00	10.0%	1.00SMMLV
LESIONES O MUERTE A DOS O MÁS PER	$100,000,000.00	10.0%	1.00SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible
GASTOS MÉDICOS	$200,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PE	$10,348,632.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CI	$5,338,580.00	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de pago Contado Fecha límite de pago 2025-05-22

PRIMA BRUTA	$ 229,136.00	DESCUENTOS	$ 0.00	PRIMA NETA	$ 229,136.00
GASTOS EXP.	$ 5,000.00	IVA	$ 44,486.00	TOTAL A PAGAR	$ 278,622.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
ABERENCI SEGUROS LTD	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Línea Nal. 018000111935 o Btá (601)3274712–13 Opc 1 Asistencias–2 Autos, móvil #935

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es obligación del cliente, suministrar información veraz y verificable para el adecuado proceso de conocimiento del cliente realizado por la aseguradora, al igual que en los procesos de actualización de información periódicos establecidos de acuerdo a su perfil de riesgo, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Externa 029 de 2014, Básica Jurídica.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a Seguros Mundial para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a www.segurosmundial.com.co/legal/ En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web http://www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/ y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co.

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de: Página web: www.segurosmundial.com.co, Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co, Líneas de atención: Bogotá (+601) 327 4712 - (+601) 327 4711, Nacional 01 8000 111 935.

Consulta las condiciones generales de la póliza y el anexo de asistencia en https://www.segurosmundial.com.co/soluciones-personales/soluciones-de-movilidad/

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **5.975.659**

TAFUR LERMA

APELLIDOS

FELIPE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-ABR-1960**

PIEDRAS
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-JUN-1978 PIEDRAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2908800-00130909-M-0005975659-20081123 0006778505A 2 23994437

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 5975659



NOMBRE
FELIPE TAFUR LERMA

FECHA DE NACIMIENTO
04-04-1960

SANGRE-RH
A+

FECHA DE EXPEDICIÓN
11-09-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
PÉRDIDA AUDITIVA LEVE PAL, DISEÑO ESPECIAL DE VEHÍCULO

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
DPTO ADTVO TTDyTTE TOLIMA/ ALVARADO

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	20-06-2023	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	11-09-2029	PARTICULAR



PB-0922

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10015016504

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
ICK648	CHEVROLET	LUV D MAX	2007

CILINDRADA	COLOR	SERVICIO
3.000	GRIS GRANITO PERLECENTE	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	1000 - 5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
405382	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
8LBETF1FO70004255	N	8LBETF1FO70004255	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
TAFUR LERMA FELIPE	C.C. 5975659

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
07888270041234	I	17/10/2006	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
28/12/2006	14/11/2017	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTOYTTE IBAGUE





I T02004746141

Powered by CamScanner

SOAT

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO \| MES \| DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO \| MES \| DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO \| MES \| DÍA
2024-12-26	2025-01-04	2026-01-03

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
0808004157740000	ICK648	CAMPEROS O CAMIONE	PARTICULAR	3000	2007

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	CHEVROLET	DOBLE CABINA

LÍNEA VEHÍCULO	No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
LUV D MAX	405382	8LBETF1FO70004255		1.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
TAFUR LERMA, FELIPE	3102819539	CC	5975659	PIEDRAS

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	8	99998	0	IBAGUE

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
232	$ 912800	$ 474600	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1389500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común, contará con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se sugiere imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Este usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Está atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la retención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas.

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se constate que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A. modificará la vigencia en su fecha de inicio teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, como electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionadas con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneja LA PREVISORA S.A, enviarme información derivada de todas las acciones que directa o indirectamente yo les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para mas información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.previsora.gov.co

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 177515463

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOMOTOS DEL TOLIMA

NIT:	901262128	No. de Certificado de Acreditación:	19-OIN-091-001
Fecha de expedición:	2024/11/29	Fecha de vencimiento:	2025/11/29

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	ICK648	CLASE:	CAMIONETA
MARCA:	CHEVROLET	MODELO:	2007
SERVICIO:	Particular	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	3000	NRO. MOTOR:	405382
NRO. CHASIS:	8LBETF1FO70004255	VIN:	
LÍNEA:	LUV D MAX		
COLOR:	GRIS GRANITO PERLECENTE		

NOMBRE PROPIETARIO: FELIPE TAFUR L.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ALFONSO GARCIA TOVAR

Generado en RUNT 2.0.6.6 / Nit:900154627-8 : Colombia - Línea de atención nacional 01 8000 930000 - www.runt.com.co

Powered by CamScanner

seguros mundial®
tu compañía siempre



DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – AUTOMOVILES

Versión Clausulado Número
21/03/2025-1317-P-03-PPSUS10R000000051-DRCI

Código Anexo de Asistencia
21-03-2025-1317-A-03-ASUS10R000000051-DRCI

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860 037 013-6
Dirección General Calle 33# 6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 285 56 00

No. Póliza 120000557578 | No. de Certificado 1804319430 | No. Riesgo 1

Tipo de documento NEGOCIO NUEVO | Fecha de expedición 2025-04-22 | Suc. expedidora AGENCIA IBAGUE

Vigencia desde 00:00 Horas del 09 / MO4 / A2025 | Vigencia hasta 00:00 Horas del 09 / MO4 / A2026 | Días 365

Vigencia del certificado desde 00:00 Horas del 09 / MO4 / A2025 | Vigencia del certificado hasta 00:00 Horas del 09 / MO4 / A2026

Tomador FELIPE TAFUR LERMA | Nº. Doc. Identidad 5975659
Dirección Calle 5 No 2 59 | Ciudad PIEDRAS TOLIMA | Teléfono 3102574736
Asegurado FELIPE TAFUR LERMA | Nº. Doc. Identidad 5975659
Dirección Calle 5 No 2 59 | Ciudad PIEDRAS TOLIMA | Teléfono 3102574736
Beneficiario TERCEROS AFECTADOS | CC/NIT
Beneficiario | CC/NIT

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda 01621031 | Modelo 2007 | Servicio PARTICULAR | Color GRIS GRANITO PERLECENTE
Placa ICK648 | Marca y clase CHEVROLET PICKUP DOBLE CABINA – LUV DMAX (1) MT 3000 | Tipo de vehículo PICKUP(21)
Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros 0 | No. Motor 405382 | No. Chasis / Serie 8LBETF1FO70004255
Dpto/Municipio PIEDRAS TOLIM | Valor comercial $50,300,000.00 | Valor accesorios $0.00 | Valor comercial total $50,300,000.00

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles SMMLV / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$50,000,000.00	10.0%	1.00SMMLV
LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA	$50,000,000.00	10.0%	1.00SMMLV
LESIONES O MUERTE A DOS O MÁS PER	$100,000,000.00	10.0%	1.00SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible
GASTOS MÉDICOS	$200,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PE	$10,348,632.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CI	$5,338,580.00	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de pago Contado | Fecha límite de pago 2025-05-22

PRIMA BRUTA	$ 229,136.00	DESCUENTOS	-$ 0.00	PRIMA NETA	$ 229,136.00
GASTOS EXP.	$ 5,000.00	IVA	$ 44,486.00	TOTAL A PAGAR	$ 278,622.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
ABERENCI SEGUROS LTD.	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Línea Nal. 018000111935 o Bta (601)3274712-13 Opc 1 Asistencias – 2 Autos, móvil #935

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es obligación del cliente, suministrar información veraz y verificable para el adecuado proceso de conocimiento del cliente realizado por la aseguradora, al igual que en los procesos de actualización de información periódicos establecidos de acuerdo a su perfil de riesgo, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Externa 018 de 2014, Básica Jurídica.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a Seguros Mundial para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a www.segurosmundial.com.co/legal/ En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web http://www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/ y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co.

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de: Página web: www.segurosmundial.com.co, Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co, Líneas de atención Bogotá (+601) 327 4712 - (+601) 327 4713, Nacional 01 8000 111 935

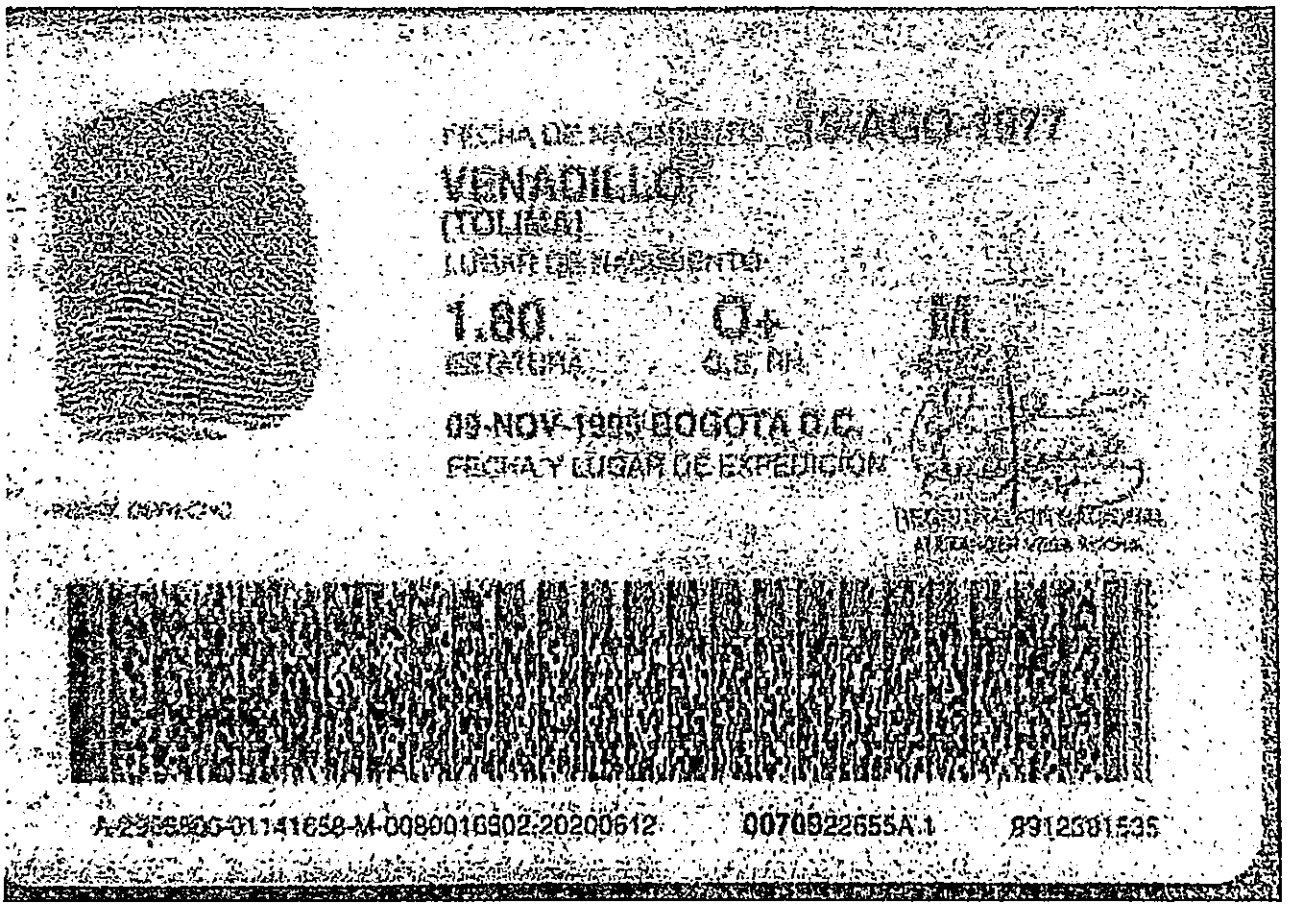
Consulta las condiciones generales de la póliza y el anexo de asistencia en https://www.segurosmundial.com.co/soluciones-personales/soluciones-de-movilidad/

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Muñar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Powered by CamScanner





Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

LIBRETA DE CONSCRIPCIÓN

No. 80016502

[redacted]

[redacted]

[redacted]

15-12-1017

[redacted]

20-12-2025

[redacted]

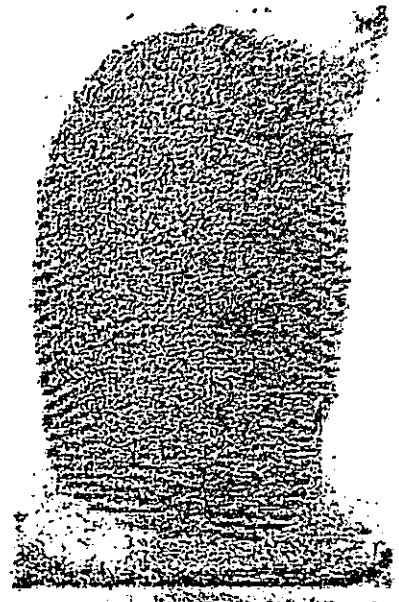
[redacted]

[redacted]

DIVOT TOYTE TOLIMA ALVARADO

Powered by CamScanner

CATEGORIA	CLASE	VIGENCIA	OBSERVACIONES
A2	[illegible]	[illegible]	PARTICULAR
B1	[illegible]	[illegible]	PARTICULAR
C1	[illegible]	[illegible]	PUBLICO



FB-0521

ESTA LICENCIA ES [illegible] FORMA NACIONAL

LC0800179807

Scanned with CamScanner

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030798865

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
HSM242	NISSAN	D22/NP300	2014

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.389	PLATA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	GASOLINA	1000 - 5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
KA24-697523A	N	3N6DD23T2ZK929908

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
3N6DD23T2ZK929908	N	3N6DD23T2ZK929908	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
MARTINEZ GONGORA ANDRES FELIPE	C.C. 1108232226

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
12013000022933	I	25/11/2013	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
09/12/2013	27/12/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA



LT03007158953

Powered by CamScanner

SOAT

BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2024 12 09 | VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL: 2024 12 11 | HASTA LAS 23:59 HORAS DEL: 2025 12 10

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3551010096801	HSM242	CAMIONETA	PARTICULAR	2389	2014

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	NISSAN	25

LÍNEA VEHÍCULO: D22/NP300

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
KA24-697523A	3N6DD23T2ZK929908	3N6DD23T2ZK929908	1

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ANDRES FELIPE MARTINEZ GONGORA	3134096	CC	1108232226	PIEDRAS

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
99941	3551	99941	3551010096801	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
222	$803,200.00	$417,600.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR: **$1,222,900.00**

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] / 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 210, 220, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920, Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT es [illegible] protección, portabilidad y visibilidad [illegible] para todas las personas.



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

[illegible]

En caso de accidente de tránsito:

[illegible]

Texto habeas data

[illegible]

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 177760810

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DEL CENTRO

NIT:	901249622	**No. de Certificado de Acreditación:**	21-CDA-016
Fecha de expedición:	2024/12/09	**Fecha de vencimiento:**	2025/12/09

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	HSM242	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	NISSAN	**MODELO:**	2014
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	2389	**NRO. MOTOR:**	KA24-697523A
NRO. CHASIS:	3N6DD23T2ZK929908	**VIN:**	3N6DD23T2ZK929908
LÍNEA:	D22/NP300		
COLOR:	PLATA		

NOMBRE PROPIETARIO: ANDRES F. MARTINEZ G.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JOSE FERNEY MENDIETA GARCIA

Powered by CamScanner

seguros mundial®
tu compañía siempre



DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – AUTOMÓVILES

Versión Clausulado Número
21/03/2025-1317-P-03-PPSUS10R000000S2-DRCI
Código Anexo de Asistencia
21-03-2025-1317-A-03-ASUS10R000000S3-DRCI

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860 037 013-6
Dirección General Calle 33N 6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono (601) 285 56 00

No. Póliza 12000557588 No. de Certificado 1804319820 No. Riesgo 1

Tipo de documento NEGOCIO NUEVO Fecha de expedición 2025-04-22 Suc. expedidora AGENCIA IBAGUE

Vigencia desde 00:00 Horas del D 09 / M04 / A2025 Vigencia hasta 00:00 Horas del D 09 / M04 / A2026 Días 365

Vigencia del certificado desde 00:00 Horas del D 09 / M04 / A2025 Vigencia del certificado hasta 00:00 Horas del D 09 / M04 / A2026

Tomador ANDRES FELIPE MARTINEZ GONGORA Nº. Doc. Identidad 1108232226

Dirección VIA MANGA DE LA CEIBA Ciudad PIEDRAS TOLIMA Teléfono 3202309833

Asegurado ANDRES FELIPE MARTINEZ GONGORA Nº. Doc. Identidad 1108232226

Dirección VIA MANGA DE LA CEIBA Ciudad PIEDRAS TOLIMA Teléfono 3202309833

Beneficiario TERCEROS AFECTADOS CC/NIT

Beneficiario CC/NIT

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda 06421050 Modelo 2014 Servicio PARTICULAR Color PLATA

Placa HSM24Z Marca y clase NISSAN PICKUP DOBLE CABINA – NP 300 FRONTIER 2.4L MT Tipo de vehículo PICKUP(21)

Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros 0 No. Motor KA24-697523A No. Chasis / Serie 3N6DD23T2ZK929908

Dpto/Municipio PIEDRAS TOLIM Valor comercial $52,800,000.00 Valor accesorios $0.00 Valor comercial total $52,800,000.00

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$50,000,000.00	10.0%	1.00SMMLV
LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA	$50,000,000.00	10.0%	1.00SMMLV
LESIONES O MUERTE A DOS O MÁS PER	$100,000,000.00	10.0%	1.00SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible
GASTOS MÉDICOS	$200,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PE	$10,348,632.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CI	$5,338,580.00	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de pago Contado Fecha límite de pago 2025-05-22

PRIMA BRUTA	$ 229,136.00	DESCUENTOS	$ 0.00	PRIMA NETA	$ 229,136.00
GASTOS EXP.	$ 5,000.00	IVA	$ 44,486.00	TOTAL A PAGAR	$ 278,622.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
ABERENCI SEGUROS LTD	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Línea Nal 018000111935 o Bta (601)3274712-13 Opc 1 Asistencias – 2 Autos, móvil #935

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

El diligenciamiento del cliente, suministrar información veraz y verificable para el adecuado proceso de conocimiento del cliente realizado por la aseguradora, al igual que en los procesos de actualización de información periódicos establecidos de acuerdo a su perfil de riesgo, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Externa 029 de 2014, Básico Jurídico.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a Seguros Mundial para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a www.segurosmundial.com.co/legal/ En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web http://www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/ y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co.

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de Páginas web: www.segurosmundial.com.co, Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co, Líneas de atención: Bogotá (+601) 327 4712 - (+601) 327 4713, Nacional 01 8000 111 935.

Conozca las condiciones generales de la póliza y el anexo de asistencia en https://www.segurosmundial.com.co/soluciones-personales/soluciones-de-movilidad/

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 5975918

FLOREZ CARRILLO
APELLIDOS

GERMAN
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-ENE-1968
PIEDRAS
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

27-MAY-1987 PIEDRAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-2900700-63108811-M-0005975918-20030127 03942 03024B 01 123502901

Powered by CamScanner

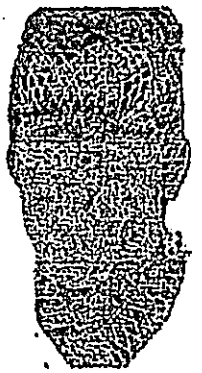
REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 5975918



NOMBRE

GERMAN FLOREZ CARRILLO

FECHA DE NACIMIENTO

12-01-1968

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

21-07-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

DPTO ADTVO TTOyTTE TOLIMA/ ALVARADO

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	21-07-2033	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	21-07-2033	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	21-07-2026	PUBLICO



PB-0523

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

1C08000132 03

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10020851144

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
IBO594	TOYOTA	HILUX	1995

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.400	BEIGE MARRUECOS	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	ESTACAS	GASOLINA	1130

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
4085153	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
RN855133742	N	RN855133742	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

RODRIGUEZ FLOREZ JHON ALEXANDER — C.C. 1110550202

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT	PUERTAS
6-178-44-051098-6	I	24/04/1995	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD



FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
02/06/1995	05/08/2020	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTOYTTE IBAGUE



Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA	HASTA LAS 2359 HORAS DEL AÑO MES DÍA
2024-12-28	2025-01-20	2026-01-19

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
0408004597044000	IBO594	CARGA O MIXTO	PARTICULAR	2400	1995

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
3,	TOYOTA	ESTACAS

LÍNEA VEHÍCULO: HILUX

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
4085153	RN855133742		1.13

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RODRIGUEZ FLOREZ, JHON ALEXANDER	*******859	CC	1110550202	IBAGUE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	4	13840	0	CALI

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
310	$ 636000	$ 330700	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 968800

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] / 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común tamaño carta con código QR, en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.previsora.gov.co

LA PREVISORA S.A. Compañía de Seguros

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 178102902

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: RTV IBAGUE S.A.S

NIT:	901205821	**No. de Certificado de Acreditación:**	20-OIN-027
Fecha de expedición:	2024/12/20	**Fecha de vencimiento:**	2025/12/20

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	IBO594	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	TOYOTA	**MODELO:**	1995
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	2400	**NRO. MOTOR:**	4085153
NRO. CHASIS:	RN855133742	**VIN:**	
LÍNEA:	HILUX		
COLOR:	BEIGE MARRUECOS		

NOMBRE PROPIETARIO: JHON A. RODRIGUEZ F.

FIRMA DEL RESPONSABLE

WILINTON ORTIZ QUEZADA

Powered by CamScanner

seguros mundial®
tu compañía siempre



DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – AUTOMOVILES

Versión Clausulado Número
08/03/2024-1317-P-03-PPSUS10R000000052-DRCI
Código Anexo de Asistencia
08-03-2024-1317-A-03-ASUS10R000000053-DRCI

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860 037 013-6
Dirección General Calle 33N 6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 205 56 00

No. Póliza 12000553679 No. de Certificado 1804291830 No. Riesgo 1

Tipo de documento NEGOCIO NUEVO Fecha de expedición 2025-04-07 Suc. expedidora AGENCIA IBAGUE

Vigencia desde 00:00 Horas del D 03 / M04 / A2025 Vigencia hasta 00:00 Horas del D 03 / M04 / A2026 Días 365

Vigencia del certificado desde 00:00 Horas del D 03 / M04 / A2025 Vigencia del certificado hasta 00:00 Horas del D 03 / M04 / A2026

Tomador GERMAN FLOREZ CARRILLO Nº. Doc. Identidad 5975918

Dirección PARADERO DE CHIPALO Ciudad PIEDRAS TOLIMA Teléfono 3143094859

Asegurado JHON ALEXANDER RODRIGUEZ FLOREZ Nº. Doc. Identidad 1110550202

Dirección VEREDA PARADERO CHIPALO Ciudad BOGOTA DISTRITO Teléfono 3143094859

Beneficiario TERCEROS AFECTADOS CC/NIT

Beneficiario CC/NIT

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda 09020027 Modelo 1995 Servicio PARTICULAR Color BEIGE MARRUECOS

Placa IBO594 Marca y clase TOYOTA PICKUP SENCILLA – HILUX [5] 2.4L MT Z400CC 4X Tipo de vehículo PICKUP(20)

Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros 0 No. Motor 4085153 No. Chasis / Serie RN8S5133742

Dpto/Municipio IBAGUE TOLIMA Valor comercial $28,600,000.00 Valor accesorios $0.00 Valor comercial total $28,600,000.00

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$50,000,000.00	10.0%	1.00SMMLV
LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA	$50,000,000.00	10.0%	1.00SMMLV
LESIONES O MUERTE A DOS O MÁS PER	$100,000,000.00	10.0%	1.00SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible
GASTOS MÉDICOS	$200,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PE	$10,348,632.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CI	$5,338,580.00	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de pago Contado Fecha límite de pago 2025-05-07

PRIMA BRUTA	$ 229,136.00	DESCUENTOS	$ 0.00	PRIMA NETA	$ 229,136.00
GASTOS EXP.	$ 5,000.00	IVA	$ 44,486.00	TOTAL A PAGAR	$ 278,622.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
ABERENCI SEGUROS LTD.	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Línea Nal. 018000111935 o Bta (601)3274712-13 Opc 1 Asistencias – 2 Autos, móvil #935

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es obligación del cliente, suministrar información veraz y verificable para el adecuado proceso de conocimiento del cliente realizado por la aseguradora, al igual que en los procesos de actualización de información periódicos establecidos de acuerdo a su perfil de riesgo, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Externa 029 de 2014, Básica Jurídica.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a Seguros Mundial para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como las servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales suministrados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a www.segurosmundial.com.co/legal/ En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web http://www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/ y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co.

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de: Página web: www.segurosmundial.com.co, Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co, Líneas de atención: Bogotá (+601) 327 4712 - (+601) 327 4713, nacional 01 8000 111 935

Consulta las condiciones generales de la póliza y el anexo de asistencia en https://www.segurosmundial.com.co/soluciones-personales/soluciones-de-movilidad/

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.110.545.816

OVIEDO PARRA

APELLIDOS

JULIAN DAVID

NOMBRES



FIRMA



Conducti



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-ABR-1994

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.92 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

11-ABR-2012 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-2900100-01353476-M-1110545816-20230503 0107045476G 2 9923444273

Powered by CamScanner

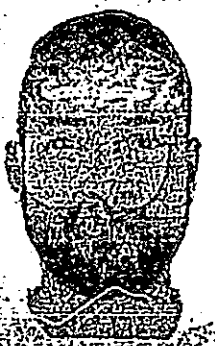
REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCION

Libertad y Orden

No. 1110545816



NOMBRE
JULIAN DAVID OVIEDO PARRA

FECHA DE NACIMIENTO
11-04-1994

SANGRE-RH
B+

FECHA DE EXPEDICION
10-01-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
STRIA MCPAL TTOyTTE IBAGUE

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	02-02-2026	PARTICULAR
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	10-01-2035	PARTICULAR
C1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	10-01-2025	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC110001227S1

ICASS.A.S. LC-01-2024

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021333599

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
GIL779	CHEVROLET	DMAX	2019

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.500	BLANCO GALAXIA	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
TC8800	N	8LBETF3W5K0395652

NÚMERO DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG
8LBETF3W5K0395652	N	8LBETF3W5K0395652	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
TRUJILLO CAMPOS RICARDO	C.C. 93392601

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	130

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
882018000193957	I	27/12/2018	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO	FECHA VENCIMIENTO
09/10/2020	09/10/2020	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDIRICAURTE



LT07000366622

Powered by CamScanner

SOAT

ASEGURADORA

seguros mundial

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2025 9 11	2025 9 12	2026 9 11

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
92987100 - 613258495	GIL779	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2500	2019

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	CHEVROLET	DOBLE CABINA

LÍNEA VEHÍCULO	No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
DMAX	TC8800	8LBETF3W5K0395652	8LBETF3W5K0395652	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RICARDO TRUJILLO CAMPOS	3182759959	CC	93392601	RICAURTE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	92987100	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
91	$ 414.900	$ 215.700	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 633.000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABIAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento
- Recuerda validar que su póliza está registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas. La detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el retiro por no los inmovilizados de la atención de las víctimas del accidente
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados

En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud
- Para los gastos médicos el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos
- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT

Habeas data
Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes

Topes de cobertura gastos médicos
[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711 712, 721, 722, 731 732, 810, 910, 920 Decreto 2497 de 2022
[3] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022
[4] Según numeral 1 del Art 2 6 1 4 2 6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social
[5] Según numeral 1 del Art 2 6 1 4 2 11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.09.23 19:20:54 -05:00

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 176949861

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE CEDITRANS S.A.

NIT:	900151295	**No. de Certificado de Acreditación:**	09-OIN-095
Fecha de expedición:	2024/11/02	**Fecha de vencimiento:**	2025/11/02

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	*GIL779*	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	*CHEVROLET*	**MODELO:**	2019
SERVICIO:	*Público*	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2500	**NRO. MOTOR:**	TC8800
NRO. CHASIS:	8LBETF3W5K0395652	**VIN:**	8LBETF3W5K0395652
LÍNEA:	*DMAX*		
COLOR:	BLANCO GALAXIA		

NOMBRE PROPIETARIO: RICARDO TRUJILLO C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ALVARO MONROY CALLEJAS

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.477873

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	GIL779	**AÑO MODELO:**	2019
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	CHEVROLET
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	DMAX		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR S A
NIT:	890705884
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CL 30 4H 87 LC 5 RESERVA DE CADIZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE
FECHA DE EXPEDICIÓN:	20-02-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 20-02-2025 **HASTA:** 20-02-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA GERENTE DE AGENCIA DE LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C
LA SUSCRITA GERENTE DE AGENCIA DE LA EQUIDAD SEGUROS VIDA O.C

AGENCIA EN IBAGUE

HACE CONSTAR:

QUE BAJO LAS POLIZAS DE **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. AA007197 Y RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No. AA012037** TOMADAS POR **SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR S.A.,** LAS CUALES TIENEN VIGENCIA HASTA **EL 21 DE FEBRERO DE 2026,** SE AMPARA EL SIGUIENTE VEHÍCULO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA:

MARCA	PLACA	MODELO	NUMERO MOTOR	PROPIETARIO	IDENTIFICACION
CHEVROLET	GIL779	2019	TC8800	TRUJILLO CAMPOS RICARDO	93392601

LAS COBERTURAS OTORGADAS POR LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. NIT. 860028415 MEDIANTE ESTOS CONTRATOS TIENEN LOS SIGUIENTES LIMITES DE VALORES ASEGURADOS:

1. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**

COBERTURAS	**VALORES ASEGURADOS**
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100 SMMLV
POR LESION O MUERTE DE UNA PERSONA	100 SMMLV
POR LESION O MUERTE DE 2 O MÁS PERS.	200 SMMLV

DEDUCIBLE: 10% del valor de la perdida mínimo 1 SMMLV

2. **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL**

COBERTURAS	**VR. ASEGURADO POR PERSONA**
MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	100 SMMLV
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	100 SMMLV
GASTOS MEDICOS	100 SMMLV

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE EN IBAGUE A LOS VEINTE (20) DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) CON DESTINO AL MINISTERIO DE TRANSPORTE.

CLARA PATRICIA SALINAS CASAS
Gerente Agencia Ibagué
La Equidad Seguros.O.C

Ibagué / Tel: 608-2739119 **Cel:** 313 297 1251
Dirección: Calle 38 No. 4i – 42 piso 5 Edificio Cooperamos. Barrio Magisterio.

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.005.838.754**

TORRES ACOSTA

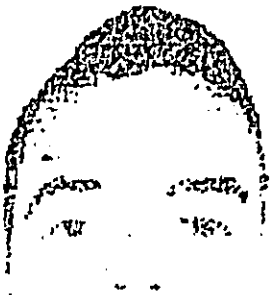
APELLIDOS

YEISON FELIPE

NOMBRES

Yeison Felipe Torres Acosta

FIRMA







INDICE DERECHO

FECHA DE.NACIMIENTO **01-FEB-1996**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-FEB-2014 PIEDRAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2908800-00570813-M-1005838754-20140508 0038391533A 1 42956935

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1005838754



NOMBRE

YEISON FELIPE TORRES ACOSTA

FECHA DE NACIMIENTO
01-02-1996

GRUPO SANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICIÓN
15-05-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA MCPAL TTOyTTE IBAGUE

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	29-04-2029	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	15-05-2034	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	15-05-2027	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

RCS S.A.S. LC-01-2016

AnyScanner

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL TRANSPORTE Y TRANSITO
TERRESTRE AUTOMOTOR

07- 2049921
LICENCIA DE TRANSITO No.

PLACA UNICA	MARCA	LINEA Y CILINDRAJE	MODELO
WTF208	NISSAN	D22/3006	2008

CLASE DE VEHICULO	COLOR(ES)
CAMIONETA	BLANCO

SERVICIO	CARROCERIA O TIPO	No. PUERTAS
PUBLICO	DOBLE CABINA	04

NUMERO DE MOTOR	R.	No. DE SERIE	R.
ZD30417381K		JN1CNUD22Z0012402	

NUMERO DE CHASIS	R	CAPACIDAD	PESO BRUTO VEHICULAR
JN1CNUD22Z0012402		5	0.00

VOLADIZO ANTERIOR	DISTANCIA ENTRE EJES	VOLADIZO POSTERIOR	No. EJES
0.00		0.00	2

ANCHO(m.m.)	ALTO (m.m.)	LARGO (m.m.)	AVALUO COMERCIAL
0.00	0.00	0.00	57.750

ACTA #	DEC. DE IMPOR.	# NUMERO	CIUDAD	DIA - MES - ANO
		13708010419251	SANTA FE DE	04/10/2007

EL PESO BRUTO VEHICULAR PARA VEHICULOS ARTICULADOS SERA EL ESTIPULADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES, SEMIRREMOLQUES Y SIMILARES

M3/RISANDRA

IMPRENTA TOLIMA TEL.: 261 3336

LICENCIA DE TRANSITO No. 07- 73001000 2049921

PROPIETARIO APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ HERNANDEZ NELSON
HERNANDEZ DE PEREZ ADELINA

C.C		OTRO	

No. DE IDENTIFICACION
7251600 DE PUERTO BOYACA - BOYACA
5787034 CHITARRA SANTANDER

DIRECCION
CRA 3 NO 17-76

CIUDAD
PUERTO BOYACA

TELEFONO
7305454

ULTIMO TRAMITE
1-MATRICULA INICIAL

ORGANISMO DE TRANSITO
285 - IBAGUE

LIMITACION A LA PROPIEDAD
NO

FECHA DE EXPEDICION		
DIA	MES	AÑO
21	NOV	2007

JULIO CESAR CORREA JAINE
TECNICO GRADO V
FIRMA Y SELLO DE AUTORIDAD QUE EXPIDIO

IMPRENTA TOLIMA TEL.: 261 3336

Powered by CamScanner

SOAT

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2025 9 8

VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL: 2025 9 9

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL: 2026 9 8

ASEGURADORA

seguros mundial

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
93003837 - 613216751	WTP208	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PUBLICO	3000	2008

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	NISSAN	PLATON

LÍNEA VEHÍCULO: D22

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
ZD30133913K	JN1CNUD22Z0012402	NA	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ADELA HERNANDEZ DEPEREZ	3104103112	CC	37870034	IBAGUE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	93003837	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
23	$ 833.500	$ 433.400	$ 2.400

TOTAL A PAGAR: $ 1.269.300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
	HASTA	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	

¿SABIAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-[illegible]

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y [illegible]

Consulta mas informacion con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la retención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados

En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos
- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT

Habeas data
Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en [illegible]
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920 Decreto 2497 de 2022
[3] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022
[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social
[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.09.23 19:24:14 -05:00

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 176501036

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DIVECOL LIMITADA PUERTO BOYACA

NIT: 900198508

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-130-002

Fecha de expedición: 2024/10/21

Fecha de vencimiento: 2025/10/21

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	WTP208	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	NISSAN	**MODELO:**	2008
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	3000	**NRO. MOTOR:**	ZD30133913K
NRO. CHASIS:	JN1CNUD22Z0012402	**VIN:**	
LÍNEA:	D22		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: NELSON PEREZ H. y otro(s)

FIRMA DEL RESPONSABLE

YUVER RAMIREZ QUINTERO

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.437635

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	WTP208	**AÑO MODELO:**	2008
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	NISSAN
TIPO DE CARROCERIA:	PLATON	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	D22		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR S A
NIT:	890705884
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CL 30 4H 87 LC 5 RESERVA DE CADIZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE
FECHA DE EXPEDICIÓN:	28-06-2024
VIGENCIA:	**DESDE:** 01-07-2024 **HASTA:** 01-07-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA GERENTE DE AGENCIA DE LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C
LA SUSCRITA GERENTE DE AGENCIA DE LA EQUIDAD SEGUROS VIDA O.C

AGENCIA EN IBAGUE

HACE CONSTAR:

QUE BAJO LAS POLIZAS DE **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. AA007197 Y RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No. AA012037** TOMADAS POR **SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR S.A.**, LAS CUALES TIENEN VIGENCIA HASTA **EL 21 DE FEBRERO DE 2026**, SE AMPARA EL SIGUIENTE VEHÍCULO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA:

MARCA	PLACA	MODELO	NUMERO MOTOR	PROPIETARIO	IDENTIFICACION
NISSAN	WTP208	2008	ZD30133913K	PEREZ HERNANDEZ NELSON	7251688

LAS COBERTURAS OTORGADAS POR LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. NIT. 860028415 MEDIANTE ESTOS CONTRATOS TIENEN LOS SIGUIENTES LIMITES DE VALORES ASEGURADOS:

1. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**

COBERTURAS	**VALORES ASEGURADOS**
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100 SMMLV
POR LESION O MUERTE DE UNA PERSONA	100 SMMLV
POR LESION O MUERTE DE 2 O MÁS PERS.	200 SMMLV

DEDUCIBLE: 10% del valor de la perdida mínimo 1 SMMLV

2. **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL**

COBERTURAS	**VR. ASEGURADO POR PERSONA**
MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	100 SMMLV
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	100 SMMLV
GASTOS MEDICOS	100 SMMLV

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE EN IBAGUE A LOS VEINTE (20) DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) CON DESTINO AL MINISTERIO DE TRANSPORTE.

CLARA PATRICIA SALINAS CASAS
Gerente Agencia Ibagué
La Equidad Seguros O.C

Ibagué / Tel: 608-2739119 Cel: 313 297 1251
Dirección: Calle 38 No. 4i – 42 piso 5 Edificio Cooperamos. Barrio Magisterio.

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.569.752

URUEÑA HERNANDEZ

APELLIDOS

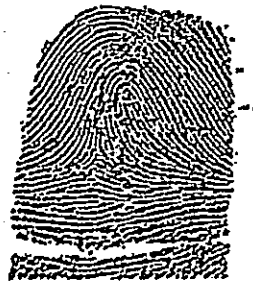
LINA CRISTINA

NOMBRES

Lina Cristina Urueña Hernandez.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-MAR-1996

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | O- G.S. RH | F SEXO

21-ABR-2014 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2900100-00582821-F-1110569752-20140604 0038915454A 2 42951648

Powered by CamScanner

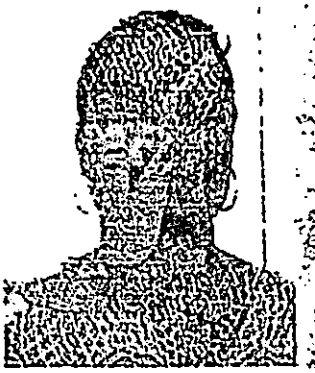
REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1110569752



NOMBRE

LINA CRISTINA URUEÑA HERNANDEZ

FECHA DE NACIMIENTO
21-03-1996

GRUPO SANGRE-RH
O-

FECHA DE EXPEDICION
08-06-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
DPTO ADTVO TTOyTTE TOLIMA/ ALVARADO

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	08-06-2033	PARTICULAR



PB-0221

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC08000031703

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10028555239

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
MMK624	CHEVROLET	WAGON R PLUS	1998

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.000	ROJO MICA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	4

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
K10A161194	N	

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
JSAEMA61SW5100265	N	JSAEMA61SW5100265	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
LEON FANDIÑO JULIO CESAR	C.C. 5033235

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	CILINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
10827600	I	24/07/1998	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
07/10/1998	02/03/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA DE TTOYTTE MEDELLIN



Powered by CamScanner

SOAT

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL		HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	
2025-09-19	2025-09-20		2026-09-19	

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308007204402000	MMK624	AUTOMOVILES FAMILIAR	PARTICULAR	1000	1998

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
4	CHEVROLET	SEDAN

LÍNEA VEHÍCULO: WAGON R PLUS

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
K10A161194	JSAEMA61SW5100265		0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
LEON FANDIÑO, JULIO CESAR	*******769	CC	5833235	IBAGUE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
512	$ 387100	$ 201200	$ 2400

TOTAL A PAGAR: $ 590700

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] / 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros

Cláusula de Coexistencia de Pólizas

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3467555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

LA PREVISORA S.A. Compañía de Seguros

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 184110231

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE CEDITRANS S.A.

NIT: 900151295

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-095

Fecha de expedición: 2025/09/22

Fecha de vencimiento: 2026/09/22

DATOS VEHÍCULO

PLACA: MMK624

CLASE: AUTOMOVIL

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 1998

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1000

NRO. MOTOR: K10A161194

NRO. CHASIS: JSAEMA61SW5100265

VIN:

LÍNEA: WAGON R PLUS

COLOR: ROJO MICA

NOMBRE PROPIETARIO: JULIO C. LEON F.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ALVARO MONROY CALLEJAS

Powered by CamScanner

seguros mundial®
tu compañía siempre

SOLUCIONES DE MOVILIDAD



DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – AUTOMÓVILES

Versión Clausulado Número
08/03/2024-1317-P-03-PPSUS10R000000037-DRCI

Código Anexo de Asistencia
08-03-2024-1317-A-03-ASUS10R000000053-DRCI

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860 037 013-6
Dirección General Calle 33N 6D - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono (601) 205 56 00

No. Póliza 120000553150 No. de Certificado 1804290419 No. Riesgo 1

Tipo de documento NEGOCIO NUEVO Fecha de expedición 2025-04-07 Suc. expedidora AGENCIA IBAGUE

Vigencia desde 00:00 Horas del D 03 / M 04 / A 2025 Vigencia hasta 00:00 Horas del D 03 / M 04 / A 2026 Días 365

Vigencia del certificado desde 00:00 Horas del D 03 / M 04 / A 2025 Vigencia del certificado hasta 00:00 Horas del D 03 / M 04 / A 2026

Tomador LINA CRISTINA URUEÑA HERNANDEZ Nº. Doc. Identidad 1110569752

Dirección DOIMA VÍA HACIENDA COBURGOS Ciudad PIEDRAS TOLIMA Teléfono 3174717367

Asegurado JULIO CESAR LEON FANDIÑO Nº. Doc. Identidad 5833235

Dirección CR 1 #13-01 Ciudad IBAGUE TOLIMA Teléfono 3183719769

Beneficiario TERCEROS AFECTADOS CC/NIT

Beneficiario CC/NIT

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda 01601101 Modelo 1998 Servicio PARTICULAR Color ROJO MICA

Placa MMK624 Marca y clase CHEVROLET AUTOMOVIL-WAGON R+ 1.0L MT 1000CC JAP Tipo de vehículo AUTOMOVILES(01)

Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros 0 No. Motor K10A161194 No. Chasis / Serie JSAEMA61SW5100265

Dpto/Municipio PIEDRAS TOLIM Valor comercial $14,900,000.00 Valor accesorios $0.00 Valor comercial total $14,900,000.00

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$50,000,000.00	10.0%	1.00SMMLV
LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA	$50,000,000.00	10.0%	1.00SMMLV
LESIONES O MUERTE A DOS O MÁS PER	$100,000,000.00	10.0%	1.00SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible
GASTOS MÉDICOS	$200,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PE	$10,348,632.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CI	$5,338,580.00	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de pago Contado Fecha límite de pago 2025-05-07

PRIMA BRUTA	$ 217,578.00	DESCUENTOS	$ 0.00	PRIMA NETA	$ 217,578.00
GASTOS EXP.	$ 5,000.00	IVA	$ 42,290.00	TOTAL A PAGAR	$ 264,868.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
ABERENCI SEGUROS LTD	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Línea Nal 018000111935 o Bta (601)3274712-13 Opc 1 Asistencias – Autos, móvil #315

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es obligación del cliente, suministrar información veraz y verificable para el adecuado proceso de conocimiento del cliente realizado por la aseguradora, al igual que en los procesos de actualización de información periódicos establecidos de acuerdo a su perfil de riesgo, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Externa 029 de 2014, Básica Jurídica.

DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a Seguros Mundial para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales suministrados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a www.segurosmundial.com.co/legal/ En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web http://www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/ y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co.

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de: Página web: www.segurosmundial.com.co, Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co, Líneas de atención: Bogotá (+601) 327 4712 - (+601) 327 4713, Nacional 01 8000 111 935

Conozca las condiciones generales de la póliza y el anexo de asistencia en https://www.segurosmundial.com.co/soluciones-personales/soluciones-de-movilidad/

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.006.116.973

GUZMAN JIMENEZ

APELLIDOS

JUAN DAVID

NOMBRES

Juan David Guzman

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-DIC-1999

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

12-DIC-2017 PIEDRAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2908800-00970347-M-1006116973-20180116 1 00591784796G 1 48464796

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 10061169 73

Libertad y Orden

NOMBRES

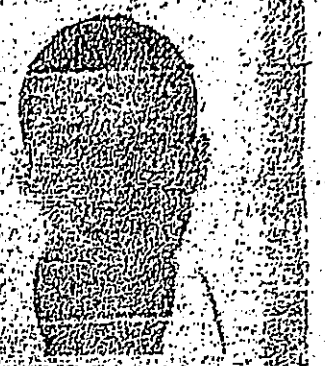
JUAN DAVID GUZMAN JIMENEZ

FECHA DE NACIMIENTO
04-12-1999

GRUPO RH
O+

FECHA DE EXPEDICIÓN
08-05-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
SRIA MPAL TTO/TE IBAGUE

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	10-04-2029	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	03-05-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	03-05-2027	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC11000003265

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10022425230

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
HRL259	NISSAN	D22/NP300	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.389	PLATA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPAÇIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	GASOLINA	1000 - 5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
KA24-754451A	N	3N6DD23T7ZK938877

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
3N6DD23T7ZK938877	N	3N6DD23T7ZK938877	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
MENESES PATROCINIO	C.C. 2361005

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
482014000492405	I	27/11/2014	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
24/12/2014	05/03/2021	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTOYTTE IBAGUE





LT0300429210F

Powered by CamScanner

SOAT

PREVISORA SEGURO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL		HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	
2025-01-29		2025-01-30		2026-01-29

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/AVALÚOS	MODELO
4308006384472000	HRL259	CAMPEROS O CAMIONE	PARTICULAR	2389	2015

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	NISSAN	DOBLE CABINA

LÍNEA VEHÍCULO
D22/NP300

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
KA24754451A	3N6DD23T7ZK938877	3N6DD23T7ZK938877	1.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MENESES, PATROCINIO	3112622043	CC	2361005	IBAGUE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
222	$ 733400	$ 381300	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1116800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] / 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Usted podrá presentarla en los siguientes medios: Impresión física en papel de seguridad; Impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o al Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no es requisito acudir a terceros.

Cláusula de Corrección de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. envíeme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras, o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 8-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de la información en los sitios de internet www.previsora.gov.co

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 178149112

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ TECNI MOTORS IBAGUE S.A.S

NIT: 900987009

No. de Certificado de Acreditación: 17-OIN-008-001

Fecha de expedición: 2024/12/21

Fecha de vencimiento: 2025/12/21

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	HRL259	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	NISSAN	**MODELO:**	2015
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	2389	**NRO. MOTOR:**	KA24-754451A
NRO. CHASIS:	3N6DD23T7ZK938877	**VIN:**	3N6DD23T7ZK938877
LÍNEA:	D22/NP300		
COLOR:	PLATA		

NOMBRE PROPIETARIO: PATROCINIO MENESES

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARTHA LILIANA CASTILLO CAMPOS

Powered by CamScanner

seguros mundial®
tu compañía siempre



DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – AUTOMOVILES

Versión Clausulado Número
21/03/2025-1317-P-03-PPSUS10R000000052-DRC1
Código Anexo de Asistencia
21-03-2025-1317-A-03-ASUS10R000000053-DRC1)

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N 6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 205 56 00

No. Póliza 12000557577 No. de Certificado 1804319429 No. Riesgo 1

Tipo de documento NEGOCIO NUEVO Fecha de expedición 2025-04-22 Suc. expedidora AGENCIA IBAGUE

Vigencia desde 00:00 Horas del D 16/ M04 / A2025 Vigencia hasta 00:00 Horas del D 16/ M04 / A2026 Días 365

Vigencia del certificado desde 00:00 Horas del D 16/ M04 / A2025 Vigencia del certificado hasta 00:00 Horas del D 16/ M04 / A2026

Tomador PATROCINIO MENESES Nº. Doc. Identidad 2361005

Dirección VEREDA CAMPO ALEGRE Ciudad PIEDRAS TOLIMA Teléfono 3112622043

Asegurado PATROCINIO MENESES Nº. Doc. Identidad 2361005

Dirección VEREDA CAMPO ALEGRE Ciudad PIEDRAS TOLIMA Teléfono 3112622043

Beneficiario TERCEROS AFECTADOS CC/NIT

Beneficiario CC/NIT

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda 06421050 Modelo 2015 Servicio PARTICULAR Color PLATA

Placa HRL259 Marca y clase NISSAN PICKUP DOBLE CABINA – NP 300 FRONTIER 2.4L MT Tipo de vehículo PICKUP(21)

Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros 0 No. Motor KA24-754451A No. Chasis / Serie 3N6DD23T7ZK938877

Dpto/Municipio PIEDRAS TOLIM Valor comercial $53,500,000.00 Valor accesorios $0.00 Valor comercial total $53,500,000.00

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$50,000,000.00	10.0%	1.00SMMLV
LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA	$50,000,000.00	10.0%	1.00SMMLV
LESIONES O MUERTE A DOS O MÁS PER	$100,000,000.00	10.0%	1.00SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible
GASTOS MÉDICOS	$200,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PE	$10,348,632.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CI	$5,338,580.00	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de pago Contado Fecha límite de pago 2025-05-22

PRIMA BRUTA	$ 229,136.00	DESCUENTOS	$ 0.00	PRIMA NETA	$ 229,136.00
GASTOS EXP.	$ 5,000.00	IVA	$ 44,486.00	TOTAL A PAGAR	$ 278,622.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
ABERENCI SEGUROS LTD	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Línea Nal 018000111935 o Bta (601)3274712-13 Opc 1 Asistencias – 2 Autos, móvil #935

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es obligación del cliente, suministrar información veraz y verificable para el adecuado proceso de conocimiento del cliente realizado por la aseguradora, al igual que en los procesos de actualización de información periódicos establecidos de acuerdo a su perfil de riesgo, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Externa 029 de 2014, Básica Jurídica.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a Seguros Mundial para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a www.segurosmundial.com.co/legal/. En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web https://www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/ y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co.

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de: Página web: www.segurosmundial.com.co, Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co, Líneas de atención: Bogotá (+601) 327 4712 - (+601) 327 4713, Nacional 01 8000 111 935.

Conozca las condiciones generales de la póliza y el anexo de asistencia en https://www.segurosmundial.com.co/soluciones-personales/soluciones-de-movilidad/

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.181.193

CARDENAS RENDON

APELLIDOS

FREDY

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-JUN-1974

SONSON
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

30-SEP-1992 LA DORADA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2908800-00130909-M-0010181193-20081123 0006778977A.2 24951432

Powered by CamScanner

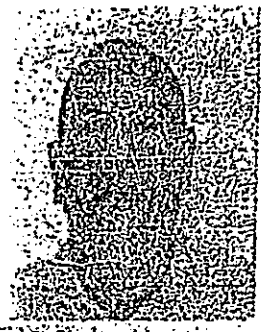
REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 10181193



NOMBRE
FREDY CARDENAS RENDON

FECHA DE NACIMIENTO
24-06-1974

GRUPO SANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICION
05-12-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
STRIA MCPAL TTOyTTE IBAGUE

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	05-12-2033	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	05-12-2033	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	05-12-2026	PUBLICO





ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0000067421

HOGIER GARTNER 2331/0923

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10015147432

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
GCG080	TOYOTA	FJ 40	1968

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.400	ROJO BLANCO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ-
CAMPERO	CABINADO	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
F266162	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
FJ4060467	N	******	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
CARDENAS RENDON FREDY	C.C. 10181193

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
23902	I	22/10/1968	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.-	FECHA VENCIMIENTO
14/08/1976	02/05/2018	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DPTO ADTVO TTOYTTE TOLIMA/ ALVARADO



LT01007507333

Powered by CamScanner

SOAT

BOLÍVAR

8901137690901	GCG080	CAMPEROS	PARTICULAR	Z400	1968	

5	TOYOTA		21 - CABINADO
	FJ 40		

F266162	0	0

FREDY CARDENAS RENDON	3005309807	CC	10181193	ALVARADO

44681	8901	44681	8901137690901	BOGOTA

222	$733,400.00	$381,300.00	$2,100.00

$1,116,800.00

A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

*Para los siguientes tomos
Con corte a
*Para las demás tarifas no existe

El SOAT digital

Las personas.



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

En caso de accidente de tránsito:

Texto habeas data

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 178696581

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ TECNI MOTORS IBAGUE S.A.S

NIT: 900987009

No. de Certificado de Acreditación: 17-OIN-008-001

Fecha de expedición: 2025/01/13

Fecha de vencimiento: 2026/01/13

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	GCG080	**CLASE:**	CAMPERO
MARCA:	TOYOTA	**MODELO:**	1968
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	2400	**NRO. MOTOR:**	F266162
NRO. CHASIS:		**VIN:**	
LÍNEA:	FJ 40		
COLOR:	ROJO BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: FREDY CARDENAS R.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARTHA LILIANA CASTILLO CAMPOS

Powered by CamScanner

seguros mundial®
tu compañía siempre



PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL AUTOMÓVILES SEGURO TER-CERO - ESENCIAL

Versión Clausulado Número 25/10/2024-1317-P-93-RPSUSTORDOOOOOS-DRCI
Código Anexo de Asistencia

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860 037 013-6
Dirección General Calle 33N 6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono (601) 285 56 00

No. Póliza 12000552463 No. de Certificado 1804287677 No. Riesgo 1

Tipo de documento NEGOCIO NUEVO Fecha de expedición 2025-04-03 Suc. expedidora AGENCIA IBAGUE

Vigencia desde 00:00 Horas del D 04/ M04 / A025 Vigencia hasta 00:00 Horas del D 04/ M04 / A026 Días 365

Vigencia del certificado desde 00:00 Horas del D 04/ M04 / A025 Vigencia del certificado hasta 00:00 Horas del D 04/ M04 / A026

Tomador FREDY CARDENAS RENDON Nº. Doc. Identidad 10181193
Dirección DOIMA-PIEDRAS Ciudad IBAGUE TOLIMA Teléfono 3167665404
Asegurado FREDY CARDENAS RENDON Nº. Doc. Identidad 10181193
Dirección DOIMA-PIEDRAS Ciudad IBAGUE TOLIMA Teléfono 3167665404
Beneficiario TERCEROS AFECTADOS CC/NIT
Beneficiario CC/NIT

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda 99500000 Modelo 1988 Servicio PARTICULAR Color ROJO BLANCO
Placa GCG080 Marca y clase TOYOTA - FJ40 Tipo de vehículo CAMPERO
Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros 5 No. Motor F266162 No. Chasis / Serie F266162
Dpto/Municipio PIEDRAS TOLIM Valor comercial Valor accesorios Valor comercial total

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$50,000,000.00	10.0%	0.5 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	10.0%	0.5 SMMLV

Convenio de pago Contado Fecha límite de pago 2025-05-03

PRIMA BRUTA	$ 93,445.00	DESCUENTOS	$ 0.00	PRIMA NETA	$ 93,445.00
GASTOS EXP.	$	IVA	$ 17,755.00	TOTAL A PAGAR	$ 111,200.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
ABERENCI SEGUROS LTD	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Bogotá al (601)6580702 Opción 1 - Celular o Fijo de forma gratuita al 018000118820 Opción 1

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es obligación del cliente, suministrar información veraz y verificable para el adecuado proceso de conocimiento del cliente realizado por la aseguradora, al igual que en los procesos de actualización de información periódicos establecidos de acuerdo a su perfil de riesgo, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Externa 029 de 2014, Básica Jurídica.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a Seguros Mundial para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a www.segurosmundial.com.co/legal/. En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web http://www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/ y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co.

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de: Página web: www.segurosmundial.com.co, Correo electrónico mundial@segurosmundial.com.co, Líneas de atención: Bogotá (+601) 327 4712 - (+601) 327 4713, Nacional 01 8000 111 915.

Conozca las condiciones generales de la póliza y el anexo de asistencia en https://www.segurosmundial.com.co/soluciones-personales/soluciones-de-movilidad/

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 93.363.182

RAMIREZ QUIJANO

APELLIDOS

MIGUEL

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-SEP-1964

ESPINAL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O- G.S. RH | M SEXO

16-NOV-1983 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2904600-00110561-M-0093363182-20081024 0004784790A 1 6490010508

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 93363182



NOMBRE

MIGUEL RAMIREZ QUIJANO

FECHA DE NACIMIENTO

14-09-1964

SANGRE-RH

O-

FECHA DE EXPEDICIÓN

19-09-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES, PÉRDIDA AUDITIVA LEVE

PAL

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

DPTO ADTVO TTOyTTE TOLIMA/ ALVARADO

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	19-09-2029	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	19-09-2025	PUBLICO



PB40922

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC08000114101

Powered by CamScanner

92 148187

GMO 678 NISSAN PATROL KL1603 1.980

CAMPERO AMARILLO Y BLANCO

PARTICULAR CABINADO 02

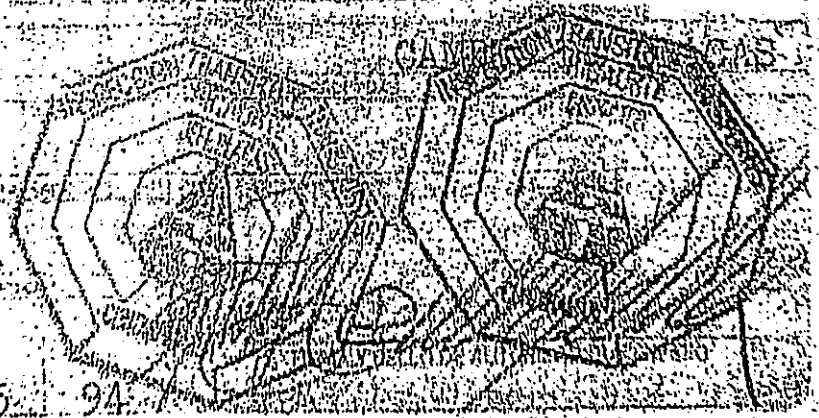
P-511294 KJ50-613443

09

BUENAVENTURA 01260 01 81

ARDILA LARA DUES ALFONSO

27.786 GERARDO



113

07 05 94

Powered by CamScanner

SOAT

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS HORAS DEL	HASTA LAS HORAS DEL
2025-04-08	2025-04-09	2026-04-08

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE CC	MODELO
0406004735114000	GMC678	CAMPEROS O CAMIONETA	PARTICULAR	3956	1980

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
4	NISSAN	CABINADO
LÍNEA / VERSIÓN	PATROL	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
P511294	K160613443		0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RAMIREZ QUIJANO, MIGUEL	3177689994	CC	93363182	IBAGUE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	4	13840	0	CALI

TASA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONDO VÍCTIMAS	TAS. RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
222	$ 833600	$ 433400	$ 2100	A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
$ 1269000				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 160, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

El siguiente paso la póliza de SOAT se imprime al momento de cancelar en la entidad Previsora S.A.
La opción de poder recibir la póliza en cualquier momento usted puede presentarse en las siguientes marcas: impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común, envío con código QR, al correo PDF con código QR al cual se puede descargar del cuerpo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de su consulta emitido por La Previsora S.A.
Ante cualquier inquietud sobre el producto, marque desde su teléfono móvil al #345 para recibir la atención necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Recuerde portar siempre su SOAT, el ciudadano de tránsito le la pueden solicitar en cualquier momento.
Recuerde revisar que su póliza esté registrada en el RUNT.
Este seguro le ampara en que cada persona se pelea, no cubre SOAT ningún daño a vehículos, la ocupación del vehículo y en caso de accidente de tránsito el costo por daños en cosas de la atención de las víctimas involucradas.
Visítenos en SOAT en nuestras oficinas.

En caso de accidente de tránsito:

Si alguna vez tuvo, cree las personas por el propósito de accidente de tránsito más cercano al lugar del accidente donde tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
Ningún prestador de servicio de salud del país puede negarse a prestar atención de urgencias (artículo 168 Decreto Ley 019 de 1992). En este contexto, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
Antes los gastos médicos, el cobro ante la compañía o el Fondo de Solidaridad de Salud.
Recuerde la obligación que tiene de reportar inmediatamente el accidente de tránsito.

Nuevas Guía

Durante que se tome prueba, al momento de la emisión de esta póliza, he suscrito a LA PREVISORA S.A. Compañía de Seguros, para que consulte, almacene, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o alianzas comerciales, para fortalecer en sus bases de datos, información por medios electrónicos, como electrónicos llamadas telefónicas envío de mensajes de texto y/o cualquier aplicación de mensajería instantánea, con la finalidad con la ejecución, cumplimiento y desarrollo de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo la relacionado con esta cuenta, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestiones cobranzas de recaudos y/o comerciales relacionadas con la(s) póliza(s) que adquiera, así como de esta forma de seguro que ofrece LA PREVISORA S.A. ofrezcan información general de todos los productos que ofrezca o comercializa en todos los canales que ha dispuesto en el área, así como los hayo ofrezca a los empleadores o a los empleados en el área, así como novedades, información y manejo de la póliza y demás servicios que estos me puedan ofrecer, el cual autorizo y declaro conocer en todos los países.
Presente certifico, el cual autorizo y declaro conocer en todos los países.
Declaro que se me ha informado que tengo todos los derechos a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, así como a revocar la autorización para el tratamiento de mis datos personales.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 180599886

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ TECNI MOTORS IBAGUE S.A.S

NIT: 900987009

No. de Certificado de Acreditación: 17-OIN-008-001

Fecha de expedición: 2025/04/04

Fecha de vencimiento: 2026/04/04

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	GMC678	CLASE:	CAMPERO
MARCA:	NISSAN	MODELO:	1980
SERVICIO:	Particular	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	3956	NRO. MOTOR:	P511294
NRO. CHASIS:	K160613443	VIN:	
LÍNEA:	PATROL		
COLOR:	AMARILLO		

NOMBRE PROPIETARIO: LUIS A. ARDILA L.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARTHA LILIANA CASTILLO CAMPOS

Powered by CamScanr

Powered by CamScanner

seguros mundial®
tu compañía siempre



PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL AUTOMÓVILES SEGURO TER-CERO - ESENCIAL

Versión Clausulado Número 25/10/2024-1317-P-03-PPSUS10R0000Q053-DRC1)
Código Anexo de Asistencia

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860 037 013-6
Dirección General Calle 33 N 6B - 24 Pisos 1, 2 y 3
Teléfono: (601) 205 56 00

No. Póliza 12000552769 No. de Certificado 1804288580 No. Riesgo 1

Tipo de documento NEGOCIO NUEVO Fecha de expedición 2025-04-03 Suc. expedidora AGENCIA IBAGUE

Vigencia desde 00:00 Horas del 03/ 04 / 2025 Vigencia hasta 00:00 Horas del 03/ 04 / 2026 Días 365

Vigencia del certificado desde 00:00 Horas del 03/ 04 / 2025 Vigencia del certificado hasta 00:00 Horas del 03/ 04 / 2026

Tomador LUIS ALFONSO ARDILA LARA Nº. Doc. Identidad 271786
Dirección Vereda Alto de la Virgen Ciudad PIEDRAS TOLIMA Teléfono 3177683994
Asegurado LUIS ALFONSO ARDILA LARA Nº. Doc. Identidad 271786
Dirección Vereda Alto de la Virgen Ciudad PIEDRAS TOLIMA Teléfono 3177683994
Beneficiario TERCEROS AFECTADOS CC/NIT
Beneficiario CC/NIT

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda 99900000 Modelo 1980 Servicio PARTICULAR Color AMARILLO
Placa GMC678 Marca y clase NISSAN - PATROL Tipo de vehículo CAMPERO
Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros 4 No. Motor P511294 No. Chasis / Serie K160613443
Dpto/Municipio PIEDRAS TOLIM Valor comercial Valor accesorios Valor comercial total

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$50,000,000.00	10.0%	0.5 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	10.0%	0.5 SMMLV

Convenio de pago Contado Fecha límite de pago 2025-05-03

PRIMA BRUTA	$ 93,445.00	DESCUENTOS	$ 0.00	PRIMA NETA	$ 93,445.00
GASTOS EXP.	$	IVA	$ 17,755.00	TOTAL A PAGAR	$ 111,200.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
ABERENCI SEGUROS LTD	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Bogotá al (601)6580702 Opción 1.- Celular o Fijo de forma gratuita al 018000118920 Opción 1

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es obligación del cliente, suministrar información veraz y verificable para el adecuado proceso de conocimiento del cliente realizado por la aseguradora, al igual que en los procesos de actualización de información periódicos establecidos de acuerdo a su perfil de riesgo, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Externa 029 de 2014, Básica Jurídica.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a Seguros Mundial para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a www.segurosmundial.com.co/legal/ En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web http://www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/ y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co.

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de Página web: www.segurosmundial.com.co, Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co, Líneas de atención: Bogotá (+601) 327 4712 - (+601) 327 4713, Nacional 01 8000 111 915

Conozca las condiciones generales de la póliza y el anexo de asistencia en https://www.segurosmundial.com.co/soluciones-personales/soluciones-de-movilidad/

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Firma Tomador

Hoja No.

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.108.232.837

TORRES ACOSTA

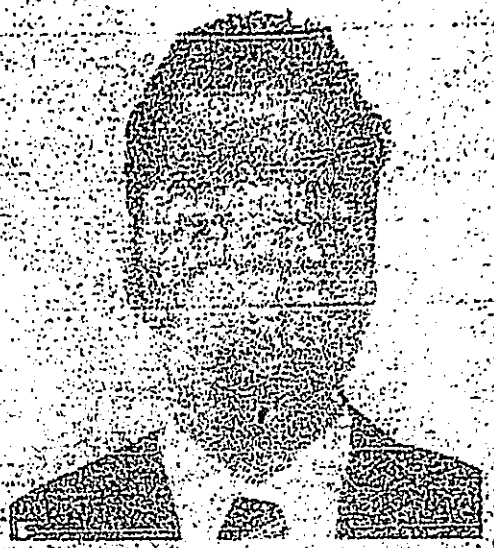
APELLIDOS

EDINSON CALIXTO

NOMBRES

Edinson calixto Torres A

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 06-MAR-1994

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

28-ABR-2012 PIEDRAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2908800-00385649-M-1108232837-20120629 0030410260A 1 24951019

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1108232837



NOMBRE

EDINSON CALIXTO TORRES ACOSTA

FECHA DE NACIMIENTO
06-03-1994

GRUPO SANGRE-RH
O+

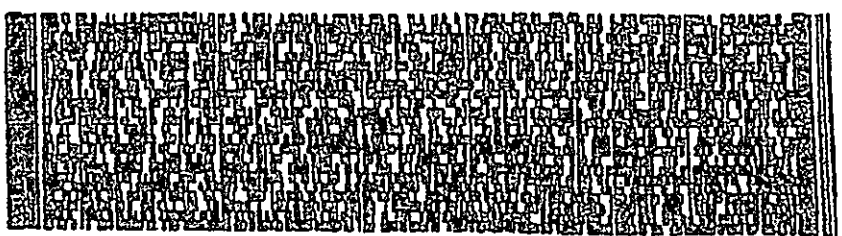
FECHA DE EXPEDICIÓN
08-10-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA MCPAL TTO Y TTE IBAGUE

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	08-10-2034	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	08-10-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	08-10-2027	PUBLICO





ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC1100006454

ICDS S.A.S. LC-01-2024

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10019087805

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JPJ972	DODGE	D 300	1973

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.500	AZUL	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	ESTACAS	DIESEL	3000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
983020	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
124907	N	124907	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

TORRES ACOSTA FABER LEONARDO

IDENTIFICACIÓN

C.C. 1105232492

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

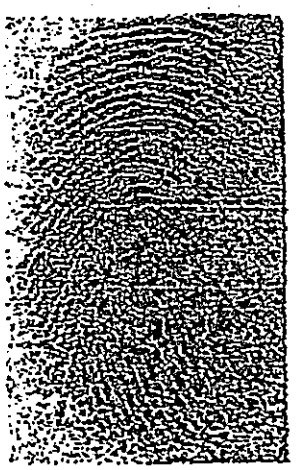
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
16993	I	10/12/1973	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
10/12/1981	28/08/2019	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DPTO ADTVO TTOYTTE TOLIMA/ ALVARADO



LT02005507473

Powered by CamScanner

SOAT

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2025-08-18	2025-08-19	2026-08-18

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308007105795000	JPJ972	CARGA O MIXTO	PARTICULAR	3500	1973

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	DODGE	ESTACAS

LÍNEA VEHÍCULO
D 300

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
989020	124907		3.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
TORRES ACOSTA, FABER LEONARDO	*******429	CC	1108232492	IBAGUE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
310	$ 580700	$ 301900	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 885000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- *Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.*
- *Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.*
- *Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.*
- *Adquiera su SOAT en lugares autorizados*

En caso de accidente de tránsito

- *Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.*
- *Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.*
- *Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.*
- *Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.*

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

Powered by CamScanner

seguros mundial®



...MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 179278354

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE CEDITRANS S.A.

NIT: 900151295

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-095

Fecha de expedición: 2025/02/04

Fecha de vencimiento: 2026/02/04

DATOS VEHÍCULO

PLACA: JPJ972

CLASE: CAMION

MARCA: DODGE

MODELO: 1973

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3500

NRO. MOTOR: 989020

NRO. CHASIS: 124907

VIN:

LÍNEA: D 300

COLOR: AZUL

NOMBRE PROPIETARIO: FABER L. TORRES A.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ALVARO MONROY CALLEJAS

Powered by CamScanner

seguros mundial®
tu compañía siempre



PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL AUTOMÓVILES SEGURO TER-CERO - ESENCIAL

Versión Clausulado Número
15/10/2024-1317-P-03-PPSUS10R0000055-DNCI

Código Anexo de Asistencia

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860 037 013-6
Dirección General Calle 33N 6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 285 56 00

No. Póliza 12000552725 | No. de Certificado 1804288412 | No. Riesgo 1

Tipo de documento NEGOCIO NUEVO | Fecha de expedición 2025-04-03 | Suc. expedidora AGENCIA IBAGUE

Vigencia desde 00:00 Horas del 03/04/2025 | Vigencia hasta 00:00 Horas del 03/04/2026 | Días 365

Vigencia del certificado desde 00:00 Horas del 03/04/2025 | Vigencia del certificado hasta 00:00 Horas del 03/04/2026

Tomador EDINSON CALIXTO TORRES ACOSTA | N°. Doc. Identidad 1108232837
Dirección DOIMA | Ciudad IBAGUE TOLIMA | Teléfono 3132900429
Asegurado FABER TORRES ACOSTA | N°. Doc. Identidad 1108232492
Dirección ALVARADO | Ciudad ALVARADO TOLIMA | Teléfono 3125858234
Beneficiario TERCEROS AFECTADOS | CC/NIT
Beneficiario | CC/NIT

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda 99900000 | Modelo 1973 | Servicio PARTICULAR | Color AZUL
Placa JPJ972 | Marca y clase DODGE - D300 | Tipo de vehículo CAMION
Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros 2 | No. Motor 989020 | No. Chasis / Serie 124907
Dpto/Municipio PIEDRAS TOLIM | Valor comercial | Valor accesorios | Valor comercial total

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$50,000,000.00	10.0%	0.5 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	10.0%	0.5 SMMLV

Convenio de pago Contado | Fecha límite de pago 2025-05-03

PRIMA BRUTA	$ 276,134.00	DESCUENTOS	$ 0.00	PRIMA NETA	$ 276,134.00
GASTOS EXP.	$	IVA	$ 52,466.00	TOTAL A PAGAR	$ 328,600.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
ABERENCI SEGUROS LTD	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Bogotá al (601)6580702 Opción 1 – Celular o Fijo de forma gratuita al 018000118820 Opción 1

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es obligación del cliente, suministrar información veraz y verificable para el adecuado proceso de conocimiento del cliente realizado por la aseguradora, al igual que en los procesos de actualización de información periódicos establecidos de acuerdo a su perfil de riesgo, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Externa 029 de 2014, Básica Jurídica.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a Seguros Mundial para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a www.segurosmundial.com.co/legal/. En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web https://www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/ y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co.

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de Página web: www.segurosmundial.com.co, Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co, Líneas de atención: Bogotá (+601) 327 4712 - (+601) 327 4713, Nacional 01 8000 111 935.

Conozca las condiciones generales de la póliza y el anexo de asistencia en https://www.segurosmundial.com.co/soluciones-personales/soluciones-de-movilidad/

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

Hoja No. 1

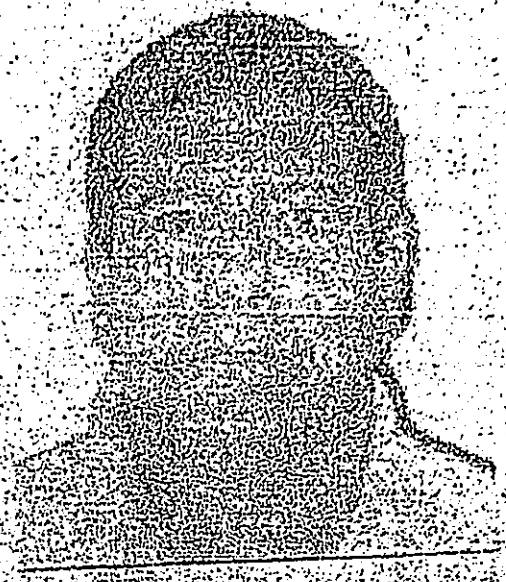
Powered by CamScanner

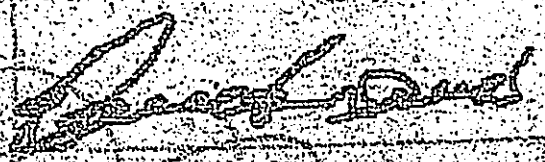
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 14.216.968
DURAN

APELLIDOS
HERNANDO

NOMBRES





FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-DIC-1953
CC DOIMA
PIEDRAS (TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

03-JUN-1975 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2900100-00058942-M-0014216968-20080824 0002600371A 1 6420004265

Powered by CamScanner

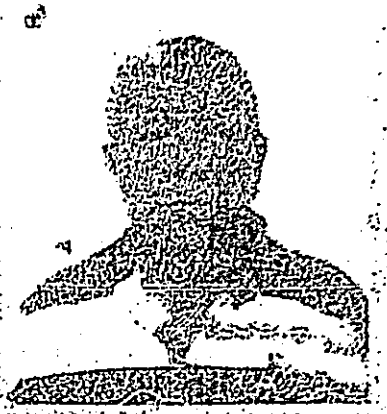
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 14216968



NOMBRE
HERNANDO DURAN

FECHA DE NACIMIENTO
03-12-1953

GRUPO SANGUÍNEO-RH
A+

FECHA DE EXPEDICION
21-10-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA MCPAL TTO Y TTE IBAGUE

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	21-10-2027	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	21-10-2023	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03004827934

Servicios Integrales 60047.2.0-2 04/22

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10026119488

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
NKO204	CHEVROLET	LUV D MAX	2007

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.500	GRIS GRANITO PERLECENTE	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	ESTACAS	DIESEL	1000

NÚMERO DE MOTOR
337444

REG
N

VIN

NÚMERO DE SERIE
8LBDTF7L470000962

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
8LBDTF7L470000962

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
DURAN HERNANDO

IDENTIFICACIÓN
C.C. 14216968

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
07888290022366	I	18/05/2006	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
16/06/2006	17/05/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DPTO ADTVO TTOYTTE TOLIMA/ ALVARADO



PB-0221

I.T. 00000036334

Powered by CamScanner

SOAT

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL		HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	
2024-11-02		2024-11-08		2025-11-07

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CV	MODELO
0408004522978000	NKO204	CAMPEROS O CAMIONE	PARTICULAR	2500	2007

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	CHEVROLET	ESTACAS
	LÍNEA VEHÍCULO: LUV D MAX	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
337444	8LBDTF7L470000962		1.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DURAN, HERNANDO	3135759028	CC	14216968	ALVARADO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	4	14077	0	CALI

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
222	$ 803200	$ 417600	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1222900

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS; FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
	701,68 [2]	
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al 9345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- El siguen resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de realizar la misma en el RUNT, se

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiera, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 #

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 177111615

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA REVISION

NIT:	901012825	**No. de Certificado de Acreditación:**	17-OIN-057-001
Fecha de expedición:	2024/11/10	**Fecha de vencimiento:**	2025/11/10

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	NKO204	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	CHEVROLET	**MODELO:**	2007
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2500	**NRO. MOTOR:**	337444
NRO. CHASIS:	8LBDTF7L470000962	**VIN:**	
LÍNEA:	LUV D MAX		
COLOR:	GRIS GRANITO PERLECENTE		

NOMBRE PROPIETARIO: HERNANDO DURAN

FIRMA DEL RESPONSABLE

WILSON RAMIREZ VALLEJO

Powered by CamScanner

seguros mundial®
tu compañía siempre



DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – AUTOMÓVILES

Versión Clausulado Número
21/03/2025-1317-P-03-PPSUS10R000000052-DRCI
Código Anexo de Asistencia
21-03-2025-1317-A-03-ASUS10R000000053-DRCI

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860 037 013-6
Dirección General Calle 33N 6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 205 56 00

No. Póliza 12000555433 No. de Certificado 1804299847 No. Riesgo 1

Tipo de documento NEGOCIO NUEVO Fecha de expedición 2025-04-14 Suc. expedidora AGENCIA IBAGUE

Vigencia desde 00:00 Horas del D 09/ M04 / A2025 Vigencia hasta 00:00 Horas del D 09/ M04 / A2026 Días 365

Vigencia del certificado desde 00:00 Horas del D 09/ M04 / A2025 Vigencia del certificado hasta 00:00 Horas del D 09/ M04 / A2026

Tomador HERNANDO DURAN Nº. Doc. Identidad 14216968

Dirección Calle 11 No 39A –41 Ciudad IBAGUE TOLIMA Teléfono 3138268903

Asegurado HERNANDO DURAN Nº. Doc. Identidad 14216968

Dirección Calle 11 No 39A –41 Ciudad IBAGUE TOLIMA Teléfono 3138268903

Beneficiario TERCEROS AFECTADOS CC/NIT

Beneficiario CC/NIT

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda 01620100 Modelo 2007 Servicio PARTICULAR Color GRIS GRANITO PERLECENTE

Placa NKO204 Marca y clase CHEVROLET PICKUP SENCILLA – LUV DMAX [1] MT 2500CC 4 Tipo de vehículo PICKUP(20)

Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros 1 No. Motor 337444 No. Chasis / Serie 8LBDTF7L470000962

Dpto/Municipio IBAGUE TOLIMA Valor comercial $47,700,000.00 Valor accesorios $0.00 Valor comercial total $47,700,000.00

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$50,000,000.00	10.0%	2.00SMMLV.
LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA	$50,000,000.00	10.0%	2.00SMMLV.
LESIONES O MUERTE A DOS O MÁS PER	$100,000,000.00	10.0%	2.00SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible
GASTOS MÉDICOS.	$200,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PE	$10,348,632.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CI	$5,338,580.00	Sin Deducible	Sin Deducible
MUERTE ACCIDENTE TRANSITO	$5,000,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de pago Contado Fecha límite de pago 2025-05-14

PRIMA BRUTA	$ 460,470.00	DESCUENTOS	$ 0.00	PRIMA NETA	$ 460,470.00
GASTOS EXP.	$ 5,000.00	IVA	$ 88,439.00	TOTAL A PAGAR	$ 553,909.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
ABERENCI SEGUROS LTD	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Línea Nal. 018000111935 o Bta (601)3274712–13 Opc 1 Asistencias – 2 Autos, móvil #935.

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es obligación del cliente, suministrar información veraz y verificable para el adecuado proceso de conocimiento del cliente realizado por la aseguradora, al igual que en los procesos de actualización de información periódicos establecidos de acuerdo a su perfil de riesgo, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Externa 029 de 2014, Básica Jurídica.

DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a Seguros Mundial para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a www.segurosmundial.com.co/legal/. En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la página o ingrese a nuestra página web http://www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/ y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co.

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de: Página web: www.segurosmundial.com.co, Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co, Líneas de atención: Bogotá (+601) 327 4712 - (+601) 327 4713, Nacional 01 8000 111 935.

Conozca las condiciones generales de la póliza y el anexo de asistencia en https://www.segurosmundial.com.co/soluciones-personales/soluciones-de-movilidad/

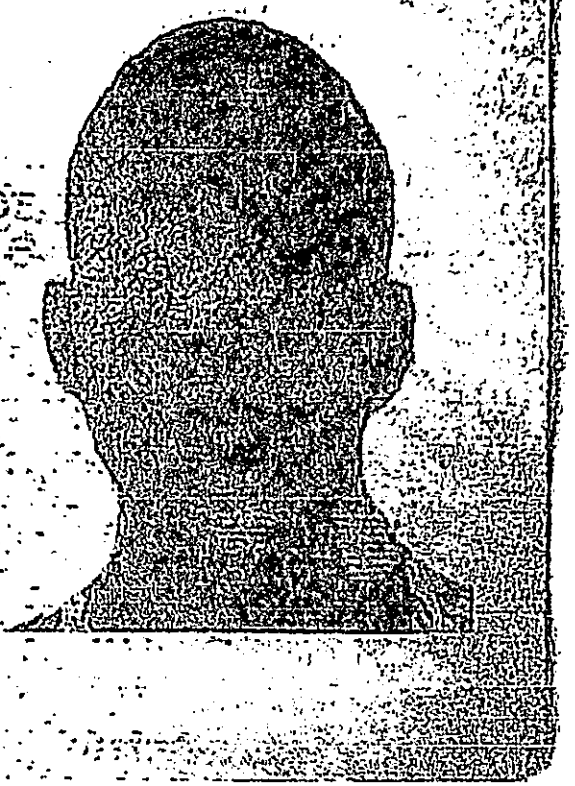
Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA



NÚMERO 1.193.543.436

VERA GARCIA

APELLIDOS

CARLOS ALBERTO

NOMBRES

Carlos Vera G.

FIRMA

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-OCT-2001

PIEDRAS
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O-
G.S. RH

M
SEXO

08-ENE-2020 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-2900100-01125587-M-1193543436-20200114 0069838117A 1 8500185822

Powered by CamScanner

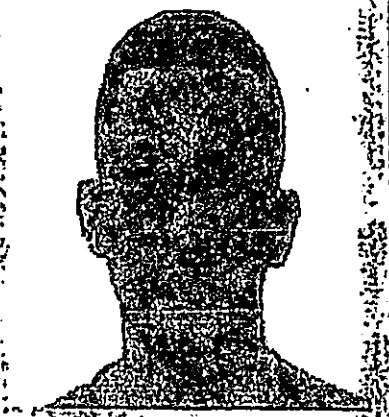
REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1193543436



NOMBRE

CARLOS ALBERTO VERA GARCIA

FECHA DE NACIMIENTO

12-10-2001

SANGRE-RH

O-

FECHA DE EXPEDICIÓN

26-03-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

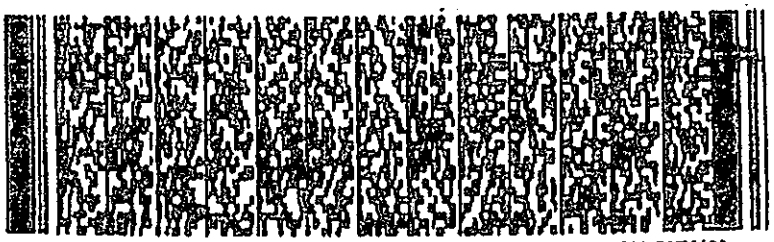
ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA MCPAL TTO y TTE IBAGUE

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	26-03-2031	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	26-03-2031	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	26-03-2024	PUBLICO





ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

⚠ 00947.0.0-87 04/10

LC03004101345

AnyScanner

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL TRANSPORTE Y TRANSITO
TERRESTRE AUTOMOTOR

08- 3536742
LICENCIA DE TRANSITO No.

PLACA UNICA	MARCA	LINEA Y CILINDRAJE	MODELO
UTE 415	ISUZU	D21/2389	2004

CLASE DE VEHICULO	COLOR(ES)
CAMIONETA	BLANCO

SERVICIO	CARROCERIA O TIPO	No. PUERTAS
PUBLICO	DOBLE CABINA	4

NUMERO DE MOTOR	R.	No. DE SERIE	R.
E2389Z61A		3N6DD13S5ZK864232	

NUMERO DE CHASIS	R.	CAP. TON / PAS	PESO BRUTO VEHICULAR
3N6DD13S5ZK864232		5	0.00

VOLADIZO ANTERIOR	DISTANCIA ENTRE EJES	VOLADIZO POSTERIOR	No. EJES
0.00		0.00	2

ANCHO (m.m.)	ALTO (m.m.)	LARGO (m.m.)	AVALUO COMERCIAL
0.00	0.00	0.00	41.000.000

CLASE DE SERVICIO	NUMERO	CIUDAD	DIA - MES - ANO
PARTICULAR	UPB227089771	BUENAVENTURA	25/01/2008

LA CAPACIDAD DE CARGA PARA VEHICULOS ARTICULADOS SERA EL ESTIPULADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES, SEMIRREMOLQUES Y SIMILARES

LITOIMAGEN IMPRESORES NIT 14241001-0 TEL.: 2880196 IBAGUE

Powered by CamScanner

LICENCIA DE TRANSITO No. 08- 73001000 3536742

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES
ROJAS VARON DIANA JULIETH

TIPO DE DOCUMENTO	C.C.	X	NIT		C.E.		OTRO	

No. DE IDENTIFICACION
28977354

DE
VENADILLO - TOLIMA

DIRECCION
MZ. 7 CS. 7 JORDAN 8 ETP.

CIUDAD
IBAGUE

TOLIMA

TELEFONO
2748241

ULTIMO TRAMITE
1. TRASPASO

ORGANISMO DE TRANSITO
285 - IBAGUE

LIMITACION A LA PROPIEDAD
No Tiene Limitación

FECHA DE EXPEDICION		
DIA	MES	AÑO
6	NOV	2008

JULIO CESAR CORREA JAIME
TECNICO GRADO V

FIRMA Y SELLO DE AUTORIDAD QUE EXPIDIO

UTOIMAGEN IMPRESORES NIT. 14241001-0 TEL.: 2620196 IBAGUE

Powered by CamScanner

SOAT

POLIZA DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2025-06-06	2025-06-12	2026-06-11

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/KILATAJE	MODELO
11586600276000	WTP646	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2389	2008

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	NISSAN	PLATON

LINEA VEHICULO	No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
D21	KA24384261A	3N6DD13S5ZK864232		0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CACERES ROJAS, JESSICA STELLA	3182907263	CC	1136882508	IBAGUE

CODIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL, EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	21	4013	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$ 414900	$ 215700	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 632700

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA

A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS

B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS

C. INCAPACIDAD PERMANENTE

D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS

HASTA	1	UNIDAD
263,13	2	VALOR
701,68		TRIBUTARIO
8,77		(UVT)
HASTA		
180		SALARIOS
750		MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

Sobre usuarios tengo en cuenta los siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, no automóviles de tránsito no le buscan soportar en cualquier momento.

•Compruebe verificar que sus datos estén ingresados con el RUNT.

•Si por cierto el vehículo en que usted transporte su póliza. Así tener SOAT vigente durante todas accidentes, la atención del implicado y en caso de accidente de tránsito el culpe por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguna resulta herida, debe ser atendida por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas, ningún prestador de servicios de salud se puede negar a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 168 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

•Para los gastos médicos, el pólizo ante la aseguradora o el tercero la debe realizar la reclamación presentada de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A. y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encuentra a disposición a través de las páginas www.segurosdelestado.com/Paginas/ProteccionDatos.aspx y www.segurosdevidadelestado.com/Paginas/ProteccionDatos.aspx para su consulta.

Presumirá que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer los derechos a conocer, actualizar y rectificar su información personal, así como, el derecho a revocar la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales para alguno de los finalidades dadas, a través de la dirección de correo electrónico protecciondedatospersonales@segurosdelestado.com

Tenga presente las previsiones finalidades para las que serán tratados sus datos personales por parte de SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. como es para la emisión de la póliza y verificación como cliente, ejercer los derechos que ostenta SEGUROS DEL ESTADO con sus terceros encargados, contratar y generar fraudes, llevado de actas, la transmisión del tomadores a la transacción de la prestaciones de servicio de asistencia médica, determinar y hacer pagos de siniestros así como también el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos, envío de información relativa a productos financiero, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con terceros vinculados a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, en general ofertas de productos y servicios de Compañías con las que SEGUROS DEL ESTADO tenga convenios o alianzas comerciales, en los casos que corresponda. Tal cambio en cualquiera momento a preferencias tratamiento propios de SEGUROS DEL ESTADO como procesos administrativos a través de Encargados y de Compañías Vinculadas y todos los demás finalidades que he dadores en la política de protección de datos personales de SEGUROS DEL ESTADO y sus subsidiarias.

Tenga en cuenta que:

1 Para los siguientes tarifas 140, 118, 120, 148, 119,111, 113, 121, 122, 123, 132, 114, 124,125, Decreto 1644 de 2021.

2 Para los demás tarifas se cobra en UVT.

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 181627827

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA CHAPINERO S A S

NIT: 901152647

No. de Certificado de Acreditación: 20-OIN-025

Fecha de expedición: 2025/06/07

Fecha de vencimiento: 2026/06/07

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	WTP646	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	NISSAN	**MODELO:**	2008
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	2389	**NRO. MOTOR:**	KA24384261A
NRO. CHASIS:	3N6DD13S5ZK864232	**VIN:**	
LÍNEA:	D21		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: DIANA J. ROJAS V.

FIRMA DEL RESPONSABLE

WILLIAM DAVID CUBIDES ROJAS

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.404098

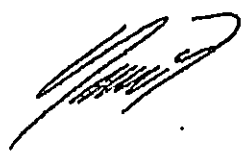
DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	WTP646	**AÑO MODELO:**	2008
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	NISSAN
TIPO DE CARROCERIA:	PLATON	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	D21		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR S A
NIT:	890705884
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CL 30 4H 87 LC 5 RESERVA DE CADIZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE
FECHA DE EXPEDICIÓN:	11-12-2023
VIGENCIA:	**DESDE:** 11-12-2023 **HASTA:** 11-12-2025
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO



Powered by CamScanner

LA SUSCRITA GERENTE DE AGENCIA DE LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C
LA SUSCRITA GERENTE DE AGENCIA DE LA EQUIDAD SEGUROS VIDA O.C

AGENCIA EN IBAGUE

HACE CONSTAR:

QUE BAJO LAS POLIZAS DE **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. AA007197 Y RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No. AA012037** TOMADAS POR **SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR S.A.,** LAS CUALES TIENEN VIGENCIA HASTA **EL 21 DE FEBRERO DE 2026,** SE AMPARA EL SIGUIENTE VEHÍCULO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA:

MARCA	PLACA	MODELO	NUMERO MOTOR	PROPIETARIO	IDENTIFICACION
NISSAN	WTP646	2008	KA24384261A	DIANA JHULIET ROJAS VARON	28977354

LAS COBERTURAS OTORGADAS POR LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. NIT. 860028415 MEDIANTE ESTOS CONTRATOS TIENEN LOS SIGUIENTES LIMITES DE VALORES ASEGURADOS:

1. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**

COBERTURAS	**VALORES ASEGURADOS**
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100 SMMLV
POR LESION O MUERTE DE UNA PERSONA	100 SMMLV
POR LESION O MUERTE DE 2 O MÁS PERS.	200 SMMLV

DEDUCIBLE: 10% del valor de la perdida mínimo 1 SMMLV

2. **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL**

COBERTURAS	**VR. ASEGURADO POR PERSONA**
MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	100 SMMLV
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	100 SMMLV
GASTOS MEDICOS	100 SMMLV

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE EN IBAGUE A LOS VEINTE (20) DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) CON DESTINO AL MINISTERIO DE TRANSPORTE.

CLARA PATRICIA SALINAS CASAS
Gerente Agencia Ibagué
La Equidad Seguros O.C

Ibagué / Tel: 608-2739119 Cel: 313 297 1251
Dirección: Calle 38 No. 4i – 42 piso 5 Edificio Cooperamos. Barrio Magisterio.

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

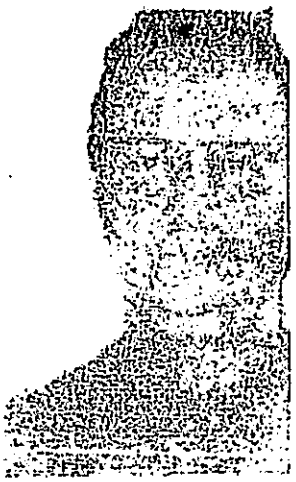
NUMERO 14.225.592

PATARROYO CASTILLO

APELLIDOS

LUIS ORLANDO

NOMBRES



FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 28-NOV-1958

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-MAY-1977 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

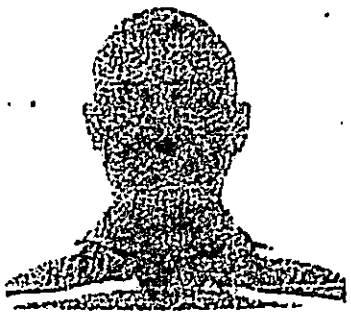
LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 14225592

NOMBRE

LUIS ORLANDO PATARROYO CASTILLO



FECHA DE NACIMIENTO
28-11-1958

GRUPO SANGUÍNEO RH
A+

FECHA DE EXPEDICION
13-06-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
PÉRDIDA AUDITIVA LEVE PAL

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
DPTO ADTVO TTOyTTE TOLIMA/GUAYABAL

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	13-06-2028	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	13-06-2028	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	13-06-2024	PUBLICO



523

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030699002

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
LKB325	LAND ROVER	SIN LINEA	1969

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.286	VERDE	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	CARPADO	DIESEL	13

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
55904150-CM	S	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
E55904150	S	E55904150	S

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

PATARROYO CASTILLO LUIS ORLANDO — C.C. 14225592

RESTRICCION MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 27334

I/E: I

FECHA IMPORT.: 10/10/1969

PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA: 10/10/1969

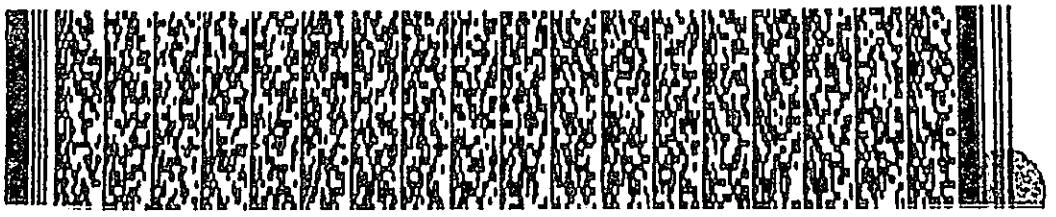
FECHA EXP. LIC. TTO.: 15/12/2023

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DPTO ADTVO TTOYTTE TOLIMA/GUAYABAL





PB-0922

Powered by CamScanner

SOAT

Aseguradora Solidaria de Colombia

¡Siempre junto a ti!

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE	MODELO
4200008776	LKB325	VEH PARTICULARES 6 O MAS PASAJEROS	PARTICULAR	2286	1969

PASAJEROS	MARCA		CLASIFICACION
13	LINEA VEHICULAR	SIN LINEA	CARPADO

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
S5904150-CM	E55904150	0	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
PATARROYO CASTILLO LUIS ORLANDO	3134844070	CC	14225592	PIEDRAS

CODIGO DE ASEG/MARCA	COD. SUCURSAL EXPEDICION	CLASE PRODUCTO	No. PREIMPRESO	CIUDAD EXPEDICION
1502	480	8737	AT1502 4800008776	IBAGUÉ

VALOR	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONDO	TASA RUNT	DISTRIBUCION POR ENTIDAD	VALOR	
812	$ 728.800,00	$ 378.900,00	$ 2.100,00	A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
$ 1.109.800,00				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
FIRMA AUTORIZADA				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860.524.654-6

Para la lectura de este código QR les sugerimos descargar la aplicación "SOAT VIRTUAL" que se puede descargar desde cualquier celular Android o IOS.

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 178392065

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA REVISION

NIT: 901012825

No. de Certificado de Acreditación: 17-OIN-057-001

Fecha de expedición: 2024/12/29

Fecha de vencimiento: 2025/12/29

DATOS VEHÍCULO

PLACA: LKB325

CLASE: CAMPERO

MARCA: LAND ROVER

MODELO: 1969

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2286

NRO. MOTOR: 55904150-CM

NRO. CHASIS: E55904150

VIN:

LÍNEA: SIN LINEA

COLOR: VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: LUIS O. PATARROYO C.

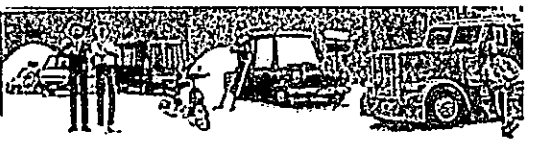
FIRMA DEL RESPONSABLE

WILSON RAMIREZ VALLEJO

Powered by CamScanner

seguros mundial®
tu compañía siempre

SOLUCIONES DE MOVILIDAD



PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL AUTOMÓVILES SEGURO TER-CERO - ESENCIAL

Versión Clausulado Número
25/10/2024-33 17-0-03-PPSUS10800000055-DNCL)
Código Anexo de Asistencia

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860 037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 205 56 00

No. Póliza 12000552476 No. de Certificado 1804287717 No. Riesgo 1

Tipo de documento NEGOCIO NUEVO Fecha de expedición 2025-04-03 Suc. expedidora AGENCIA IBAGUE

Vigencia desde 00:00 Horas del 03/04/2025 Vigencia hasta 00:00 Horas del 03/04/2026 Días 365

Vigencia del certificado desde 00:00 Horas del 03/04/2025 Vigencia del certificado hasta 00:00 Horas del 03/04/2026

Tomador LUIS ORLANDO PATARROYO CASTILLO Nº. Doc. Identidad 14225592

Dirección CARRERA 1 NR. 66A-80 JORDAN Ciudad IBAGUE TOLIMA Teléfono 0002681022

Asegurado LUIS ORLANDO PATARROYO CASTILLO Nº. Doc. Identidad 14225592

Dirección CARRERA 1 NR. 66A-80 JORDAN Ciudad IBAGUE TOLIMA Teléfono 0002681022

Beneficiario TERCEROS AFECTADOS CC/NIT

Beneficiario CC/NIT

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda 99900000 Modelo 1969 Servicio PARTICULAR Color VERDE

Placa LKB325 Marca y clase LANDROVER - SINLINEA Tipo de vehículo CAMPERO

Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros 13 No. Motor 55904150CM No. Chasis/Serie E55904150

Dpto/Municipio IBAGUE TOLIMA Valor comercial Valor accesorios Valor comercial total

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$50,000,000.00	10.0%	0.5 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	10.0%	0.5 SMMLV

Convenio de pago Contado Fecha límite de pago 2025-05-03

PRIMA BRUTA	$ 93,445.00	DESCUENTOS	$ 0.00	PRIMA NETA	$ 93,445.00
GASTOS EXP.	$	IVA 19%	$ 17,755.00	TOTAL A PAGAR	$ 111,200.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
ABERENCI SEGUROS LTD	100,0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Bogotá al (601) 6580702 Opción 3 - Celular o Fijo de forma gratuita a 018000118820 Opción 1.

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es obligación del cliente, suministrar información veraz y verificable para el adecuado proceso de conocimiento del cliente realizado por la aseguradora, al igual que en los procesos de actualización de información periódicos establecidos de acuerdo a su perfil de riesgo, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Externa 029 de 2014, Básica Jurídica.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a Seguros Mundial para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a www.segurosmundial.com.co/legal/. En caso que no desea otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web http://www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/ y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co.

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de: Página web: www.segurosmundial.com.co, Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co, Líneas de atención: Bogotá (+601) 327 4712 - (+601) 327 4713, Nacional 01 8000 111 915.

Conozca las condiciones generales de la póliza y el anexo de asistencia en https://www.segurosmundial.com.co/soluciones-personales/soluciones-de-movilidad/

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

Hoja No. 1

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

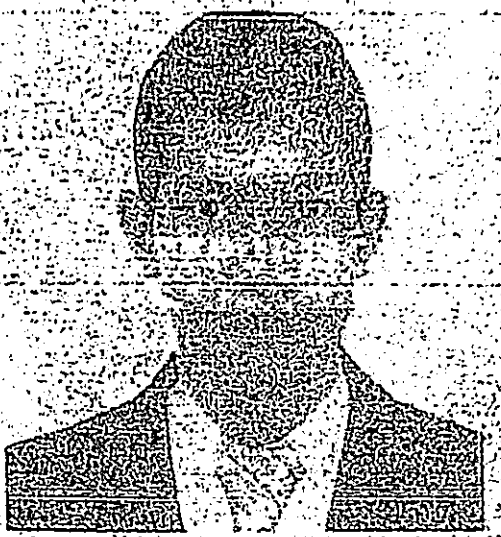
NÚMERO 1.110.595.668

LEMUS VIÑA

APELLIDOS

JOSE ALEJANDRO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-DIC-1998

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-ENE-2017 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-2900100-00881045-M-1110595668-20170207 0053482077A 1 47517349

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1110595668



NOMBRE

JOSE ALEJANDRO LEMUS VIÑA

FECHA DE NACIMIENTO

22-12-1998

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICIÓN

27-09-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

DPTO ADTVO TTOyTTE TOLIMA/GUAMO

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	07-04-2031	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	27-09-2033	PARTICULAR



PB-0523

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN EL TERRITORIO NACIONAL

LC08000166526

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10035181880

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
LCI089	VOLKSWAGEN	AMAROK	2011

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.968	VERDE ONTARIO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG/PEJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
CDC 015301	N	WV1ZZZ2HZB8012110

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
	N	WV1ZZZ2HZB8012110	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

LEMUS VIÑA LUISA DEL PILAR — C.C. 1110586009

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	CILINDRAJE	POTENCIA HP
		160

DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN	TIPO	FECHA EXPORT.	PUERTAS
482010000251365	I	28/08/2010	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
07/12/2010	27/03/2025	

ORGANISMO DE TRANSITO

STRIA MCPAL TTOYTTE IBAGUE

LT1100137341

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO OBLIGATORIO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA	VIGENCIA DESDE AÑO MES DÍA LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA
2025-03-18	2025-03-19	2026-03-18

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1508006142464000	LCI099	CAMPEROS O CAMIONE	PARTICULAR	1968	2011

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	VOLKSWAGEN	DOBLE CABINA
	LÍNEA VEHÍCULO: AMAROK	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
CDC015301	WV1ZZZ2HZB8012110	WV1ZZZ2HZB8012110	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
PINZON SANCHEZ, NORMA CATALINA		CC	1010137197	IBAGUE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	15	13543	0	PEREIRA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
222	$ 733400	$ 381300	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1116800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
	701,68 [2]	
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a los jueces.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionadas con la(s) póliza(s) que adquiera, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerlos en la calle 57 #

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 180369937

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE CEDITRANS S.A.

NIT:	900151295	**No. de Certificado de Acreditación:**	09-OIN-095
Fecha de expedición:	2025/03/21	**Fecha de vencimiento:**	2026/03/21

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	LCI099	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	VOLKSWAGEN	**MODELO:**	2011
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	1968	**NRO. MOTOR:**	CDC 015301
NRO. CHASIS:	WV1ZZZ2HZB8012110	**VIN:**	WV1ZZZ2HZB8012110
LÍNEA:	AMAROK		
COLOR:	VERDE ONTARIO		

NOMBRE PROPIETARIO: NORMA C. PINZON S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ALVARO MONROY CALLEJAS

Powered by CamScanner

seguros mundial®
tu compañía siempre



DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – AUTOMÓVILES

Versión Clausulado Número
08/03/2024-1317-P-03-PPSUS10R000000052-DACI
Código Anexo de Asistencia
00-03-2024-1317-A-03-ASUS10R000000053-DACI

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860 037 013-6
Dirección General Calle 33N 6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono (601) 205 56 00

No. Póliza 12000554676 | No. de Certificado 1804295793 | No. Riesgo 1

Tipo de documento NEGOCIO NUEVO | Fecha de expedición 2025-04-10 | Suc. expedidora AGENCIA IBAGUE

Vigencia desde 00:00 Horas del D 03 / M04 / A2025 | Vigencia hasta 00:00 Horas del D 03 / M04 / A2026 | Días 365

Vigencia del certificado desde 00:00 Horas del D 03 / M04 / A2025 | Vigencia del certificado hasta 00:00 Horas del D 03 / M04 / A2026

Tomador LUISA DEL PILAR LEMUS VIÑA | Nº. Doc. Identidad 1110586009

Dirección CRA 3 1-23 CORREGIMIENTO DOIMA | Ciudad IBAGUE TOLIMA | Teléfono 3229313274

Asegurado LUISA DEL PILAR LEMUS VIÑA | Nº. Doc. Identidad 1110586009

Dirección CRA 3 1-23 CORREGIMIENTO DOIMA | Ciudad IBAGUE TOLIMA | Teléfono 3229313274

Beneficiario TERCEROS AFECTADOS | CC/NIT

Beneficiario | CC/NIT

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda 09221001 | Modelo 2011 | Servicio PARTICULAR | Color VERDE ONTARIO

Placa LCI099 | Marca y clase VOLKSWAGEN PICKUP DOBLE CABINA – AMAROK HIGHLINE MT | Tipo de vehículo PICKUP(21)

Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros 0 | No. Motor CDC 015301 | No. Chasis / Serie WV1ZZZ2HZB8012110

Dpto/Municipio PIEDRAS TOLIM | Valor comercial $71,500,000.00 | Valor accesorios $0.00 | Valor comercial total $71,500,000.00

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$50,000,000.00	10.0%	1.00SMMLV
LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA	$50,000,000.00	10.0%	1.00SMMLV
LESIONES O MUERTE A DOS O MÁS PER	$100,000,000.00	10.0%	1.00SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible
GASTOS MÉDICOS	$200,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PE	$10,348,632.00	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CI	$5,338,580.00	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de pago Contado | Fecha límite de pago 2025-05-10

PRIMA BRUTA	$ 229,136.00	DESCUENTOS	-$ 0.00	PRIMA NETA	$ 229,136.00
GASTOS EXP	$ 5,000.00	IVA	$ 44,486.00	TOTAL A PAGAR	$ 278,622.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
ABERENCI SEGUROS LTD	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Línea Nal. 018000111935 o Bta (601)3274712-13 Opc 1 Asistencias – 2 Autos, móvil #935

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es obligación del cliente, suministrar información veraz y verificable para el adecuado proceso de conocimiento del cliente realizado por la aseguradora, al igual que en los procesos de actualización de información periódicos establecidos de acuerdo a su perfil de riesgo, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Externa 029 de 2014, Básica Jurídica.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a Seguros Mundial para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a www.segurosmundial.com.co/legal/. En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web https://www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/ y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co.

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de: Página web: www.segurosmundial.com.co, Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co, Líneas de atención: Bogotá (+601) 327 4712 - (+601) 327 4713, Nacional 01 8000 111 935.

Conozca las condiciones generales de la póliza y el anexo de asistencia en https://www.segurosmundial.com.co/soluciones-personales/soluciones-de-movilidad/

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

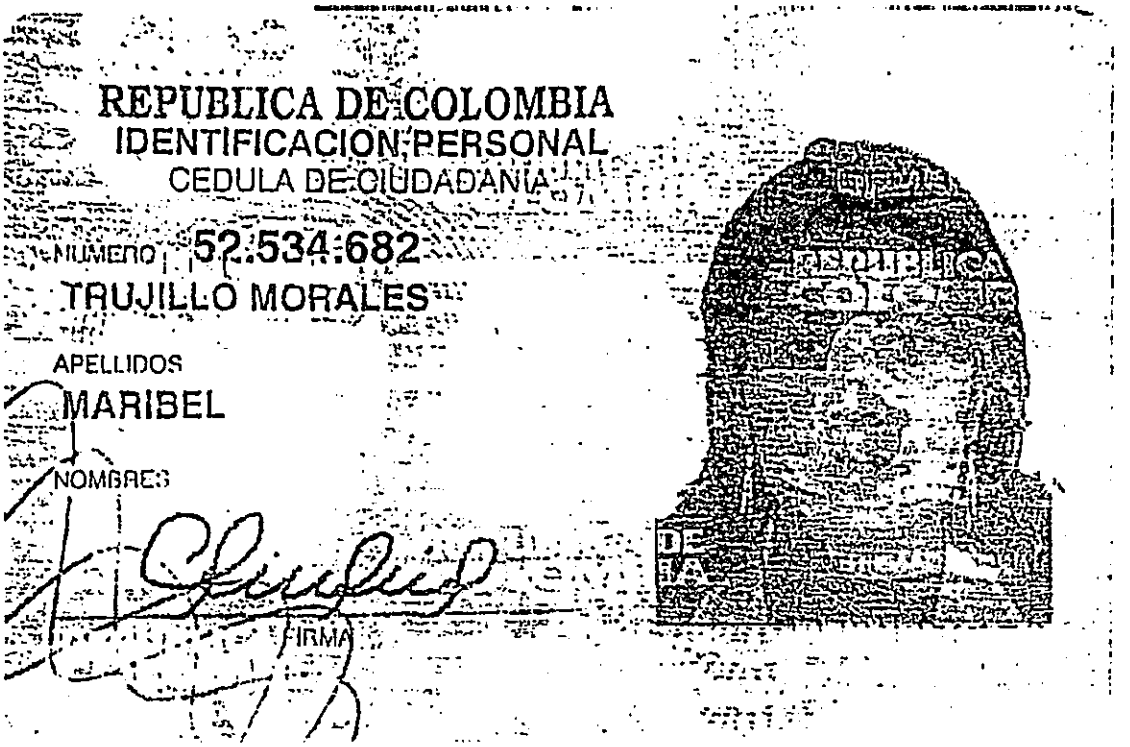
NUMERO 52.534.682

TRUJILLO MORALES

APELLIDOS

MARIBEL

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-MAY-1979

ALVARADO
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-JUL-1997 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2900100-00072781-F-0052534682-20080918 0003433298A 1 6400009086

Powered by CamScanner

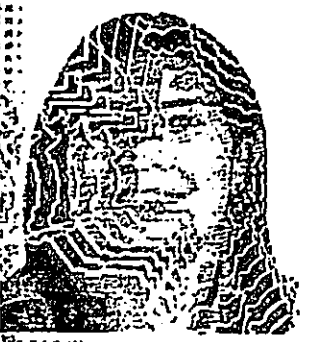
REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 52534682



NOMBRE

MARIBEL TRUJILLO MORALES

FECHA DE NACIMIENTO

17-05-1979

GS RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

22-08-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

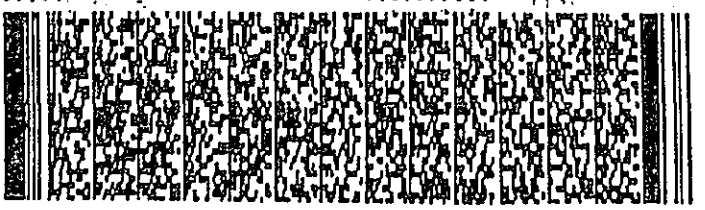
ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

STRIA MCPAL TTOyT TE IBAGUE

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	22-08-2034	PARTICULAR
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	22-08-2034	PARTICULAR





ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC11000050765

ICMS.A.S.LIC-01-2024

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10003340436

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
ORJ651	TOYOTA	FJ 40	1979

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.800	AZUL BLANCO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	CABINADO	GASOLINA	6

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
2F339722	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
FJ40298132	N	FJ40298132	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

RENGIFO RAMIREZ GILDARDO

IDENTIFICACIÓN

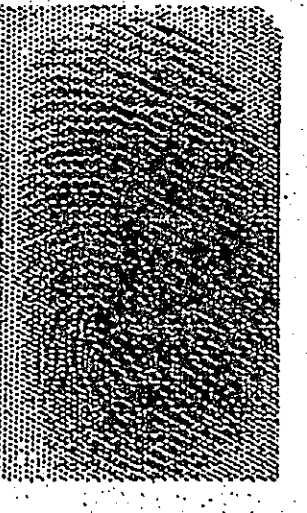
C.C. 93370094

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
3226	I	08/08/1980	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
29/01/1980	23/03/2012	******



ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTOYTTE IBAGUE

LT0200124223 1

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 2359 HORAS DEL
2025-09-20	2025-09-21	2026-09-20

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3308005978059000	ORJ651	VEHICULO PARA 6 O MA!	PARTICULAR	3800	1979

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
6	TOYOTA	CABINADO

LÍNEA VEHÍCULO: FJ 40

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
2F339722	FJ40298132		0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RENGIFO RAMIREZ, GILDARDO	*******131	CC	93370094	IBAGUE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	33	14409	0	IBAGUE

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
622	$ 838400	$ 435900	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 1276700

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común tamaño carta con código QR, en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados

En caso de accidente de tránsito

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.previsora.gov.co

LA PREVISORA S.A., Compañía de Seguros

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 184060465

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A. DIAGNOSTI-CAR

NIT:	900149510	**No. de Certificado de Acreditación:**	09-OIN-024-001
Fecha de expedición:	2025/09/20	**Fecha de vencimiento:**	2026/09/20

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	ORJ651	**CLASE:**	CAMPERO
MARCA:	TOYOTA	**MODELO:**	1979
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	3800	**NRO. MOTOR:**	2F339722
NRO. CHASIS:	FJ40298132	**VIN:**	FJ40298132
LÍNEA:	FJ 40		
COLOR:	AZUL BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: GILDARDO RENGIFO R.

FIRMA DEL RESPONSABLE

OFELIA MONTALVO CASTRO

Powered by CamScanner

seguros mundial®
tu compañía siempre



PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL AUTOMÓVILES
SEGURO TER-CERO - ESENCIAL

Versión Clausulado Número
25/10/2024-1317-P-01-PPSUS108000000055-DNCI
Código Anexo de Asistencia

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860 037 013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 205 56 00

No. Póliza 12000552733 No. de Certificado 1804288428 No. Riesgo 1
Tipo de documento NEGOCIO NUEVO Fecha de expedición 2025-04-03 Suc. expedidora AGENCIA IBAGUE
Vigencia desde 00:00 Horas del D 04/ M04 / A2025 Vigencia hasta 00:00 Horas del D 04/ M04 / A2026 Días 365
Vigencia del certificado desde 00:00 Horas del D 04/ M04 / A2025 Vigencia del certificado hasta 00:00 Horas del D 04/ M04 / A2026

Tomador MARIBEL TRUJILLO MORALES Nº. Doc. Identidad 52534682
Dirección MZ F CS 1 CHIPALO Ciudad IBAGUÉ TOLIMA Teléfono 3156796579
Asegurado GILDARDO RENGIFO RAMIREZ Nº. Doc. identidad 93370094
Dirección MZA K CASA 18 LA CEIBA Ciudad IBAGUE TOLIMA Teléfono 3204061131
Beneficiario TERCEROS AFECTADOS CC/NIT
Beneficiario CC/NIT

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda 99900000 Modelo 1979 Servicio PARTICULAR Color AZUL BLANCO
Placa ORJ651 Marca y clase TOYOTA - FJ40 Tipo de vehículo CAMPERO
Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros 6 No. Motor 2F339722 No. Chasis / Serie FJ40298132
Dpto/Municipio PIEDRAS TOLIM Valor comercial Valor accesorios Valor comercial total

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$50,000,000.00	10.0%	0.5 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	10.0%	0.5 SMMLV

Convenio de pago Contado Fecha límite de pago 2025-05-03

PRIMA BRUTA	$ 93,445.00	DESCUENTOS	$ 0.00	PRIMA NETA	$ 93,445.00
GASTOS EXP.	$	IVA	$ 17,755.00	TOTAL A PAGAR	$ 111,200.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
ABERENCI SEGUROS LTD	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Bogotá al (601)6580702 Opción 1 - Celular o fijo de forma gratuita al 018000118820 Opción 1

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es obligación del cliente, suministrar información veraz y verificable para el adecuado proceso de conocimiento del cliente realizado por la aseguradora, al igual que en los procesos de actualización de información periódicos establecidos de acuerdo a su perfil de riesgo, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Externa 029 de 2014, Básica Jurídica.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a Seguros Mundial para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a www.segurosmundial.com.co/legal/. En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web http://www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/ y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co.

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de: Página web: www.segurosmundial.com.co, Correo electrónico: mundialtrego@segurosmundial.com.co, Líneas de atención: Bogotá (+601) 327 4712 - (+601) 327 4713, Nacional 01 8000 111 915.

Consulta las condiciones generales de la póliza y el anexo de asistencia en https://www.segurosmundial.com.co/soluciones-personales/soluciones-de-movilidad/

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 5.963.260

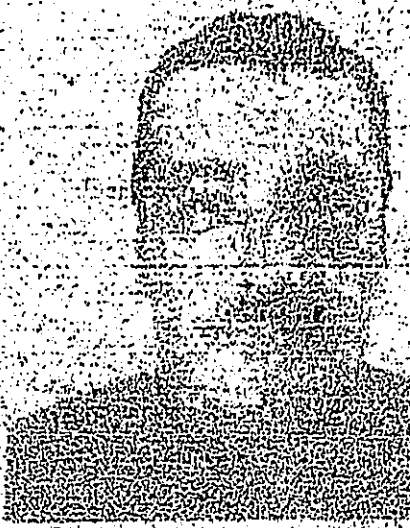
VELEZ TORRES

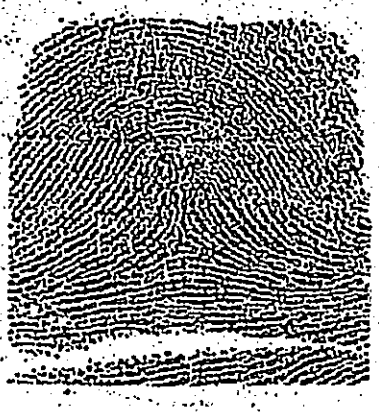
APELLIDOS

JAIME

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-FEB-1953

SALDAÑA
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-ENE-1976 NATAGAIMA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2908800-00218066-M-0005963260-20100225 0021276152A 2 32169472

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 5963260



NOMBRE
JAIME VELEZ TORRES

FECHA DE NACIMIENTO
20-02-1953

GRUPO SANGRE-RH
A+

FECHA DE EXPEDICION
27-06-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
PÉRDIDA AUDITIVA LEVE PAL CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA MCPAL TTO Y TTE IBAGUE

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	27-06-2023	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	27-06-2020	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0300538347

Servicios Integrales 60947.2.0-4 07/22

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10033435980

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JPB945	CHEVROLET	LUV	1984

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.000	VERDE BOSQUE	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	PLATON	GASOLINA	7

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
137437	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
US243320	N	******	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
VELEZ TORRES JAIME	C.C. 5963260

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE ******

POTENCIA HP 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

VE I

FECHA IMPORT.

PUERTAS 5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD



FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
09/03/1989	10/12/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DPTO ADTVO TTOYTTE TOLIMA/GUAMO

LT08000215694

Powered by CamScanner

SOAT

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2024-12-04

VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL: 2024-12-05

HASTA LAS 24 HORAS DEL: 2025-12-04

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CAP.	MODELO
15651502219780	JPB945	VEHICULO PARA 6 O MAS	PARTICULAR	2000	1984

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
7	CHEVROLET	PLATON

LINEA VEHICULO: LUV

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
137437	US243320		0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD DE RESIDENCIA TOMADOR
MELENDRO RESTREPO, DANIEL MARTIN	3174747261	CC	14213200	IBAGUE

CODIGO DE AFIANZADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICION
AT1329	10	4013,	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
612	$ 728800	$ 378900	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1109800

PIEZAS ASTOCIADAS

AMPAROS POR VICTIMA

A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS

B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS

C. INCAPACIDAD PERMANENTE

D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS

HASTA	
263,13	1 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
701,68	2
8.77	
180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
750	

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Conserve este ejemplar del SOAT, los autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

•Verifique cuidadosamente que su póliza esté registrada en el RUNT.

•Este documento no cubre daños a vehículos ni pólizas. Si tiene SOAT vigente usted tendrá cubierta únicamente la indemnización del vehículo y no cubre los accidentes de tránsito ni daños por fuera los casos de la atención de las víctimas del accidente.

Casos de accidente de tránsito:

•Si alguna persona resulta herida, debe ser atendida por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente aunque este tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 168 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

•Para los gastos médicos, si sobre ante la empresa ante el Fosyga la cobre mediante la instalación prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A. y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encuentra disponible a través de los páginas www.segurosdelestado.com/paginas/ProteccionDatos.asp y www.segurosdelestado.com/paginas/ProteccionDatos.pdf en español.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dadas, a través de la dirección de correo electrónico protecciondedatos@segurosdelestado.com.

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. entre las que se encuentran la ejecución de la póliza y verificación sobre clientes, ejecutar los contratos que celebre SEGUROS DEL ESTADO con sus terceros encargados, controles y pruebas finales, tareas de cobro, la inspección del terrorismo la liquidación de la prestación de seres de siniestros asumir, asesorarse y liquidar pagos de siniestros así como asegurar el cobro para las organizaciones o policarcos, seguir y mantener actual información relativa a asegurado terceros, amparos de protección, clases de productos e intereses y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios financieros y la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo clases de productos y servicios de Compañías con las que SEGUROS DEL ESTADO tenga convenios o alianzas comerciales; en las cuales sea necesario. Los medios de publicidad utilizados y procedimientos tecnológicos propios de SEGUROS DEL ESTADO para aquellos administrados a través de Encargados y/o Compañías Terceras y todas las demás finalidades que se indican en la política de protección de datos personales de SEGUROS DEL ESTADO y sus actualizaciones.

Tipos de cobertura gastos médicos:

1 Para las siguientes clases 110, 115, 123, 163, 180, 211, 213, 225, 233, 235, 323, 510, 515, 520, Decreto 2641 de 2012).

2 Para las demás clases en clases en [1].

1/1

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 180945226

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: IVESUR COLOMBIA - TOLIMA

NIT:	900081357	**No. de Certificado de Acreditación:**	09-OIN-016-005
Fecha de expedición:	2025/04/26	**Fecha de vencimiento:**	2026/04/26

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	JPB945	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	CHEVROLET	**MODELO:**	1984
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	2000	**NRO. MOTOR:**	137437
NRO. CHASIS:		**VIN:**	
LÍNEA:	LUV		
COLOR:	VERDE BOSQUE		

NOMBRE PROPIETARIO: JAIME VELEZ T.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JORGE ALBERTO DUQUE VILLEGAS

Powered by CamScanner

seguros mundial®
tu compañía siempre



PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL AUTOMOVILES SEGURO TER-CERO - ESENCIAL

Versión Clausulado Número
29/10/2024-1317-P-01-PRSU0100000055[illegible]
Código Anexo de Asistencia

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860 037 013 6
Dirección General Calle 33H 68 - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono (601) 205 56 00

No. Póliza 120000554169 No. de Certificado 1804293743 No. Riesgo 1
Tipo de documento NEGOCIO NUEVO Fecha de expedición 2025-04-08 Suc. expedidora AGENCIA IBAGUE
Vigencia desde 00:00 Horas del 08 / 04 / 2025 Vigencia hasta 00:00 Horas del 08 / 04 / 2026 Días 365
Vigencia del certificado desde 00:00 Horas del 08 / 04 / 2025 Vigencia del certificado hasta 00:00 Horas del 08 / 04 / 2026

Tomador JAIME Y OTROS VELEZ TORRES Nº. Doc. Identidad 5963260
Dirección CALL 5 NO 1-115 Ciudad IBAGUE TOLIMA Teléfono 3125309647
Asegurado JAIME Y OTROS VELEZ TORRES Nº. Doc. Identidad 5963260
Dirección CALL 5 NO 1-115 Ciudad IBAGUE TOLIMA Teléfono 3125309647
Beneficiario TERCEROS AFECTADOS CC/NIT
Beneficiario CC/NIT

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda 99900000 Modelo 1984 Servicio PARTICULAR Color VERDE BOSQUE
Placa JPB945 Marca y clase CHEVROLET - LUV Tipo de vehículo CAMIONETA
Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros 7 No. Motor 137437 No. Chasis / Serie 137437
Dpto/Municipio PIEDRAS TOLIM Valor comercial Valor accesorios Valor comercial total

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$50,000,000.00	10.0%	0.5 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	10.0%	0.5 SMMLV

Convenio de pago Contado Fecha límite de pago 2025-05-08

PRIMA BRUTA	$ 93,445.00	DESCUENTOS	$ 0.00	PRIMA NETA	$ 93,445.00
GASTOS EXP.	$	IVA	$ 17,755.00	TOTAL A PAGAR	$ 111,200.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
ABERENCI SEGUROS LTD	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Bogotá al (601) 6580702 Opción 1 - Celular o Fijo de forma gratuita al 018000118820 Opción 1

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es obligación del cliente, suministrar información veraz y verificable para el adecuado proceso de conocimiento del cliente realizado por la aseguradora, al igual que en los procesos de actualización de información periódicos establecidos de acuerdo a su perfil de riesgo, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Externa 029 de 2014, Básica Jurídica.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a Seguros Mundial para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a www.segurosmundial.com.co/legal/. En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web http://www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/ y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co.

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de: Página web: www.segurosmundial.com.co, Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co, Líneas de atención: Bogotá (+601) 327 4712 - (+601) 327 4713, Nacional 01 8000 111 935.

Conozca las condiciones generales de la póliza y el anexo de asistencia en https://www.segurosmundial.com.co/soluciones-personales/soluciones-de-movilidad/

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

Powered by CamScanner

Seguros mundial
tu compañía siempre

POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO
VERSIÓN CLAUSULADO 15-04-2021-1317-P-31-PPSUS3R000000057-D001

No. Poliza	12000550187	No. Anexo		No. Certificado		No. Riesgo	1
Tipo de documento	Negocio Nuevo			Fecha de expedicion	2025-03-27	Sucursal/Sede	AGENCIA IBAGUE
Vigencia desde		Vigencia hasta	Dias	Vigencia del certificado desde		Vigencia del certificado hasta	
2025-03-19		2025-11-17	140	2025-03-19		2025-11-17	
Tomador	SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR S.A.			Ciudad	IBAGUE TOLIMA	Nº. Doc. Identidad	8905700544
Dirección	MANZANA A CASA 16 BOSQUES ALAMEDA					Telefono	3207700544
Asegurado	ESTUDIANTES BENEFICIADOS POR EL PROGRAMA DE SERVIC			Ciudad		Nº. Doc. Identidad	
Dirección						Telefono	
Beneficiario	LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O EN SU DEFECTO LO			Ciudad		Nº. Doc. Identidad	
Dirección						Telefono	

Objeto de contrato

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE EMITE POLIZA PARA EL TOMADOR EN ASUNTO

Nombre del amparo	Suma asegurada $	Valor prima $
COLECTIVA MUERTE ACCIDENTAL	$ 142,350,000.00	$ 32,700.00
COLECTIVA INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$ 142,350,000.00	
COLECTIVA DESMEMBRACION	$ 142,350,000.00	
COLECTIVA GASTOS MEDICOS	$ 142,350,000.00	
COLECTIVA AUXIL O FUNERARIO POR ACCIDENTE	$ 1,423,500.00	
COLECTIVA GASTOS TRASLADO	$ 1,423,500.00	
COLECTIVA REHABILITACION INTEGRAL POR INVALIDEZ	$ 5,694,000.00	

Intermediarios	Tipo	% participacion
ARERENCI SEGUROS LTDA	COLOMBIA	100.0

Distribucion coaseguro			
Compania	% participacion	Prima	Tipo coaseguro

Prima bruta	$	0.00
Descuentos	$	
Extra prima	$	
Prima neta	$	0.00
Gastos exp.	$	
IVA	$	
Total a pagar	$	0.00

Convenio de pago: Anual
Fecha limite de pago:

Condiciones generales de la póliza

www.segurosmundial.com.co — mundial@segurosmundial.com.co — Bogotá (+601) 327 4700 — (+601) 327 4733 / Nacional 01 8000 111 935

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR S.A.
NIT 890570054-4
CUSTODIA

seguros mundial

REPORTE DE DETALLE DE COBROS

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860037013-6
Dirección CALLE 33 NO. 6B-24 PISO 1, Bogotá D.C., Colombia

INFORMACION GENERAL

Nombre del Tomador	SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR S.A.	
Número de Poliza	2000550187	
Número de Contrato	CT2500064900	
Periodo de Cobro	2025-03-19	17/11/2025
Producto	Vida Grupo Administrado	
Sub Producto	Accidentes Personales Colectivo	
Documento	1908035633	
Cargue No.		

DETALLE

RIESGOS	NODOS	ASEGURADO	IDENTIFICACION ASEGURADO	PERIODO DESDE	PERIODO HASTA	PRIMA
NOMBRE PANTALLA	NODO					
1201464812	1-1-1000	MARIA ISABEL DEVIA SANABRIA	1201464812	2025-03-19	17/11/2025	39700
1106230175	1-1-1001	DAYANA SALOME RODRIGUEZ CAICEDO	1106230175	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108232538	1-1-1002	KAROL VALENTINA GALEANO OVIEDO	1108232538	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108232922	1-1-1003	LAURA TATIANA NIETO OVIEDO	1108232922	2025-03-19	17/11/2025	39700
1234641336	1-1-1004	MARIA ISABEL LOSADA OVIEDO	1234641336	2025-03-19	17/11/2025	39700
1141133531	1-1-1005	IAN ANDRES PARRA ROJAS	1141133531	2025-03-19	17/11/2025	39700
1197465943	1-1-1006	ESTEFANIA PORTELA GARCIA	1197465943	2025-03-19	17/11/2025	39700
1107986920	1-1-1007	JUAN MARTIN MORENO RODRIGUEZ	1107986920	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108232644	1-1-1008	GIOVANY NIETO GARCIA	1108232644	2025-03-19	17/11/2025	39700
1106635172	1-1-1009	ALEXANDER REINOSO VELEZ	1106635172	2025-03-19	17/11/2025	39700
1104551079	1-1-1010	SARAY VANESSA PEREZ DIAZ	1104551079	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108233340	1-1-1011	SAIRA PEREZ DIAZ	1108233340	2025-03-19	17/11/2025	39700
1112381500	1-1-1012	JUAN ESTEBAN ROJAS TOVAR	1112381500	2025-03-19	17/11/2025	39700
1025752828	1-1-1013	SALOME LUGO GUEVARA	1025752828	2025-03-19	17/11/2025	39700
1028896930	1-1-1014	SAMARA ISABEL LAGUNA MEJIA	1028896930	2025-03-19	17/11/2025	39700
1110575143	1-1-1015	CRSITIAN GILDARDO FERNANDEZ PUENTES	1110575143	2025-03-19	17/11/2025	39700
1104940107	1-1-1016	BRAYAN STIVEN BONILLA	1104940107	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108232445	1-1-1017	NICOLL DAYANNA BONILLA	1108232445	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108232642	1-1-1018	FRADY CONSUELO DEVIA FIERRO	1108232642	2025-03-19	17/11/2025	39700
1105474461	1-1-1019	JHONATAN ANDREY DIAZ ACOSTA	1105474461	2025-03-19	17/11/2025	39700
6469460	1-1-1020	ANTHONY JOSE BRACAMONTE BRACAMONTE	6469460	2025-03-19	17/11/2025	39700
6469542	1-1-1021	ABRAHAAM ANTONIO BRACAMONTE BRACAMONTE	6469542	2025-03-19	17/11/2025	39700
1073983328	1-1-1022	LUIS FERNANDO GONZALEZ CORDENO	1073983328	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108232779	1-1-1023	MICHELL VANESSA LEAL RONDON	1108232779	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108232778	1-1-1024	BRENDA VALENTINA LEAL RONDON	1108232778	2025-03-19	17/11/2025	39700
1110520223	1-1-1025	VICTOR ALFONSO OVIEDO GUEVARA	1110520223	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108232337	1-1-1026	JHON FREDY SIERRA LOPEZ	1108232337	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108232512	1-1-1027	LUZ ANYELA SIERRA LOPEZ	1108232512	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108232567	1-1-1028	SHAROL STEFANY RODRIGUEZ LOPEZ	1108232567	2025-03-19	17/11/2025	39700
1110581278	1-1-1029	EIMY LISETH RODRIGUEZ MORENO	1110581278	2025-03-19	17/11/2025	39700
1104953660	1-1-1030	LAURA DANIELA LOZANO OSORIO	1104953660	2025-03-19	17/11/2025	39700
1105476585	1-1-1031	ALAN ANDRES LUGO CLEVES	1105476585	2025-03-19	17/11/2025	39700
1141722302	1-1-1032	CHRISTOPHER SEBASTIAN MU◆OZ MU◆OZ	1141722302	2025-03-19	17/11/2025	39700
1123566754	1-1-1033	DERLY ESMERALDA MONROY QUEVEDO	1123566754	2025-03-19	17/11/2025	39700
1106636479	1-1-1034	NICOLE MARIANA GARCIA RONDON	1106636479	2025-03-19	17/11/2025	39700
1105487816	1-1-1035	ALVARO ANDRES MU◆OZ CORONADO	1105487816	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108232641	1-1-1036	JUAN SEBASTIAN MU◆OZ CORONADO	1108232641	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108233321	1-1-1037	SHAIRA VALENTINA LAGUNA TICORA	1108233321	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108233322	1-1-1038	MANUEL RODRIGUEZ OLIVEROS	1108233322	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108233002	1-1-1039	JUAN DAVID NIETO RONDON	1108233002	2025-03-19	17/11/2025	39700
1023390435	1-1-1040	LUIS ALEJANDRO HERNANDEZ LOZANO	1023390435	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108232957	1-1-1041	SEBASTIAN GARCIA LOZANO	1108232957	2025-03-19	17/11/2025	39700
1110062544	1-1-1042	SZHAROLL SOPHIE VARON SANABRIA	1110062544	2025-03-19	17/11/2025	39700
1115423037	1-1-1043	EDWIN ANDRES TORO RAMIREZ	1115423037	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108232907	1-1-1044	SAMUEL◆ VARON LOZANO	1108232907	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108232606	1-1-1045	LUISA MARIA VARON LOZANO	1108232606	2025-03-19	17/11/2025	39700
1201470349	1-1-1046	RONALD JOSE GUTIERREZ SANCHEZ	1201470349	2025-03-19	17/11/2025	39700
1201467223	1-1-1047	MARIA FERNANDA GUTIERREZ SANCHEZ	1201467223	2025-03-19	17/11/2025	39700
1104943687	1-1-1048	JUAN ESTEBAN GUTIERREZ BOCANEGRA	1104943687	2025-03-19	17/11/2025	39700
1110062292	1-1-1049	MARCELO MORENO RUBIO	1110062292	2025-03-19	17/11/2025	39700
1110061265	1-1-1050	STEFANIA◆ MORENO RUBIO	1110061265	2025-03-19	17/11/2025	39700
1201473381	1-1-1051	LIAM EDRICK NIETO PINEDA	1201473381	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108233353	1-1-1052	HANDE SARAY NIETO PINEDA	1108233353	2025-03-19	17/11/2025	39700
1105470705	1-1-1053	CESAR ANDRES NIETO GARCIA	1105470705	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108232632	1-1-1054	IVAN SANUEL AVILA BEDOYA	1108232632	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108232780	1-1-1055	SARA MICHEL AVILA BEDOYA	1108232780	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108232870	1-1-1056	DIRLEY YISETH CONDE VARON	1108232870	2025-03-19	17/11/2025	39700
1109070466	1-1-1057	KEDIN SANTIAGO GUARNIZO QUESADA	1109070466	2025-03-19	17/11/2025	39700
1097017037	1-1-1058	LIZBETH TATIANA PAIPA CUENCA	1097017037	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108233328	1-1-1059	DANNA JUDIHANY CARDENAS CUENCA	1108233328	2025-03-19	17/11/2025	39700
1110062362	1-1-1060	JHOSELIN MARIA RICO AMESQUITA	1110062362	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108233329	1-1-1061	JOSE MIGUEL CARDENAS CUENCA	1108233329	2025-03-19	17/11/2025	39700
1190213168	1-1-1062	DANIELA ISABEL TIQUE CULMA	1190213168	2025-03-19	17/11/2025	39700
1052052170	1-1-1063	MAYERLIS MARIA LENGUA ARRIETA	1052052170	2025-03-19	17/11/2025	39700

1106394835	1-1-1064	ALEX IVAN TIQUE CULMA	1106394835	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108232774	1-1-1065	JUAN DIEGO ARIAS RAMIREZ	1108232774	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108233345	1-1-1066	SALOME PATIÑO CHARRY	1108233345	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108232841	1-1-1067	SARA VALENTINA PINZON GUERRA	1108232841	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108233303	1-1-1068	DILAN GUZMAN PINEDA	1108233303	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108232781	1-1-1069	NICOLAS TORRES LOZANO	1108232781	2025-03-19	17/11/2025	39700
1197467834	1-1-1070	CARLOS ANDRES RAMIREZ TORRES	1197467834	2025-03-19	17/11/2025	39700
1069832848	1-1-1071	SAMUEL DAVID DELGADO BONILLA	1069832848	2025-03-19	17/11/2025	39700
1141131675	1-1-1072	EMMANUEL HERNANDEZ TRONCOSO	1141131675	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108232624	1-1-1073	LUIS ANGEL ROA PATIÑO	1108232624	2025-03-19	17/11/2025	39700
1027289989	1-1-1074	SARA VALENTINA VELASQUEZ SANCHEZ	1027289989	2025-03-19	17/11/2025	39700
1106635022	1-1-1075	JAVIER SANTIAGO VELASQUEZ SANCHEZ	1106635022	2025-03-19	17/11/2025	39700
1105470734	1-1-1076	MARIA ALEJANDRO ORJUELA SALGUERO	1105470734	2025-03-19	17/11/2025	39700
1110061047	1-1-1077	WOLFRAN RODRIGUEZ RINCON	1110061047	2025-03-19	17/11/2025	39700
1070630183	1-1-1078	NICOLL VALERIA REINOSO GUERRA	1070630183	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108232448	1-1-1079	KEVIN SEBASTIAN CHARRY OSPINA	1108232448	2025-03-19	17/11/2025	39700
1109493313	1-1-1080	DANNA YURICZA ESCUDERO CELEMIN	1109493313	2025-03-19	17/11/2025	39700
1030284883	1-1-1081	JAROL ESTIVEN PARAMO CABEZA	1030284883	2025-03-19	17/11/2025	39700
1030284504	1-1-1082	JUAN JOSE PINZON CHARRY	1030284504	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108232645	1-1-1083	JESUS SANTIAGO RAMIREZ RAMIREZ	1108232645	2025-03-19	17/11/2025	39700
1107979026	1-1-1084	ANDRES FELIPE SANABRIA POLANCO	1107979020	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108232839	1-1-1085	JULIAN DAVID SANABRIA POLANCO	1108232839	2025-03-19	17/11/2025	39700
1104943312	1-1-1086	JUAN DIEGO OLMOS POLANCO	1104943312	2025-03-19	17/11/2025	39700
1110534342	1-1-1087	EMANUEL SANCHEZ ORJUELA	1110534342	2025-03-19	17/11/2025	39700
1023391345	1-1-1088	KAREN JUANITA PEÑA JAIMES	1023391345	2025-03-19	17/11/2025	39700
1024493699	1-1-1089	JACSON STIVEN TRUJILLO NUNEZ	1024493699	2025-03-19	17/11/2025	39700
1110547621	1-1-1090	JUAN SEBASTIAN JIMENEZ OLMOS	1110547621	2025-03-19	17/11/2025	39700
1110052087	1-1-1091	MARIANA TRONCOSO ALVAREZ	1110052087	2025-03-19	17/11/2025	39700
1104945675	1-1-1092	NAFER ANDRES SANCHEZ RODRIGUEZ	1104945675	2025-03-19	17/11/2025	39700
1030280274	1-1-1093	KEVIN ESTEBAN SANCHEZ RODRIGUEZ	1030280274	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108232730	1-1-1094	JUAN SEBASTIAN ORTIZ CULMA	1108232730	2025-03-19	17/11/2025	39700
1201469086	1-1-1095	LIAM MATIAS OSORIO ORTIZ	1201469086	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108232995	1-1-1096	SARA XIMENA LEGRO RAMIREZ	1108232995	2025-03-19	17/11/2025	39700
1107984459	1-1-1097	MICHAEL ALEJANDRO MUÑOZ GARCIA	1107984459	2025-03-19	17/11/2025	39700
1058202885	1-1-1098	LUIS ALEJANDRO LOZANO GOMEZ	1058202885	2025-03-19	17/11/2025	39700
1110500839	1-1-1099	EDUAR HOUDUBER BETANCOURT CRUZ	1110500839	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108232991	1-1-1100	YAROP ALEJANDRO ACOSTA LERMA	1108232991	2025-03-19	17/11/2025	39700
1110062228	1-1-1101	SANTIAGO OTAVO GUTIERREZ	1110062228	2025-03-19	17/11/2025	39700
1120564577	1-1-1102	JOHAN STIVEN RAMIREZ TORRES	1120564577	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108233197	1-1-1103	LINDA ALEJANDRA PARAMO CABEZA	1108233197	2025-03-19	17/11/2025	39700
1110234130	1-1-1104	JOSE AGAPITO DIAZ ZARTA	1110234130	2025-03-19	17/11/2025	39700
1070620714	1-1-1105	LUCIANA ALVAREZ REINOSO	1070620714	2025-03-19	17/11/2025	39700
1109387472	1-1-1106	LUZ DANIELA HERNANDEZ CAICEDO	1109387472	2025-03-19	17/11/2025	39700
1117530668	1-1-1107	GREISON SAMUEL CONTRERAS SEGURA	1117530668	2025-03-19	17/11/2025	39700
1109385498	1-1-1108	KEVIN DAVID HERNANDEZ CAICEDO	1109385498	2025-03-19	17/11/2025	39700
1110061590	1-1-1109	CAROLINA OTAVO PIRA	1110061590	2025-03-19	17/11/2025	39700
1110512542	1-1-1110	FELIX ANDRES RAMIREZ HERRERA	1110512542	2025-03-19	17/11/2025	39700
1110505387	1-1-1111	GABRIELA ORJUELA AREVALO	1110505387	2025-03-19	17/11/2025	39700
1128908444	1-1-1112	JERONIMO ORJUELA AREVALO	1128908444	2025-03-19	17/11/2025	39700
1139224292	1-1-1113	SAMUEL PERDOMO GONGORA	1139224292	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108232608	1-1-1114	DANIEL FELIPE MENDEZ PARRA	1108232608	2025-03-19	17/11/2025	39700
1139225843	1-1-1115	CRISTIAN ALEJANDRO SANTOS GONGORA	1139225843	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108233149	1-1-1116	JHON FREDY DELGADO SILVA	1108233149	2025-03-19	17/11/2025	39700
1070399602	1-1-1117	GISSELL MARIANA SANTOS SANCHEZ	1070399602	2025-03-19	17/11/2025	39700
1201468180	1-1-1118	MAYTE DIAZ DEVIA	1201468180	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108930330	1-1-854	MARIA JOSE FLOREZ GOMEZ	1108930330	2025-03-19	17/11/2025	39700
1120501788	1-1-855	LAURA VALENTINA SOGAMOSO GOMEZ	1120501788	2025-03-19	17/11/2025	39700
1107483754	1-1-856	CRISTIAN DAVID PARRA MARIN	1107483754	2025-03-19	17/11/2025	39700
1109286283	1-1-857	LUZ DANIELA LOPEZ ALMANZA	1109286283	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108232772	1-1-858	MELANY OVIEDO RICO	1108232772	2025-03-19	17/11/2025	39700
1197466410	1-1-859	ADRIANA PARRA MARIN	1197466410	2025-03-19	17/11/2025	39700
1110500922	1-1-860	JEFFERSON SARMIENTO RICO	1110500922	2025-03-19	17/11/2025	39700
1106713316	1-1-861	LISETH ALEJANDRA LOPEZ RODRIGUEZ	1106713316	2025-03-19	17/11/2025	39700
1139225716	1-1-862	DEIVI STEVEN OVIEDO CASTILLO	1139225716	2025-03-19	17/11/2025	39700
1107977552	1-1-863	VARGAS NICOLAS GALLARDO	1107977552	2025-03-19	17/11/2025	39700
1104941425	1-1-864	JOHAN ALEXANDER OVIEDO VARGAS	1104941425	2025-03-19	17/11/2025	39700
1110557207	1-1-865	NICOLE SOFIA TIQUE FORERO	1110557207	2025-03-19	17/11/2025	39700
1110524210	1-1-866	ANYELO MORALES MEJIA	1110524210	2025-03-19	17/11/2025	39700
1104950894	1-1-867	DANA ALEXANDRA OVIEDO LOZANO	1104950894	2025-03-19	17/11/2025	39700
1104948443	1-1-868	MARIA PAULA VALDES RAMIREZ	1104948443	2025-03-19	17/11/2025	39700
1197466129	1-1-869	ISSABELA LEGUIZAMO CRUZ	1197466129	2025-03-19	17/11/2025	39700
1106635870	1-1-870	DANIELA MARIN GOMEZ	1106635870	2025-03-19	17/11/2025	39700
1109386283	1-1-871	LUZ DANIELA LOPEZ ALMANZA	1109386283	2025-03-19	17/11/2025	39700
1107483744	1-1-872	LUIS CARLOS RODRIGUEZ PARRA	1107483744	2025-03-19	17/11/2025	39700
1010148702	1-1-873	ALISSON TATIANA VILLALOBOS RICO	1010148702	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108232643	1-1-874	MAILY DANIELA SANCHEZ CARDENAS	1108232643	2025-03-19	17/11/2025	39700
1107985087	1-1-875	DILAN DANIEL ARENAS RIVERA	1107985087	2025-03-19	17/11/2025	39700
1030288301	1-1-876	KEILOR OVIEDO LOZANO	1030288301	2025-03-19	17/11/2025	39700
1030286953	1-1-877	ANDRES FELIPE ALDANA POVEDA	1030286953	2025-03-19	17/11/2025	39700
1115186528	1-1-878	ANGIE MANUELA AMAYA NARANJO	1115186528	2025-03-19	17/11/2025	39700
1110539282	1-1-879	CAROLYN NICOL TIQUE TICORA	1110539282	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108232948	1-1-880	SARA VALENTINA TIQUE TICORA	1108232948	2025-03-19	17/11/2025	39700
1107983090	1-1-881	GERMAN ALEXANDER VIA OVIEDO	1107983090	2025-03-19	17/11/2025	39700
1110498033	1-1-882	HAROLD ANDREY GUEVARA RODRIGUEZ	1110498033	2025-03-19	17/11/2025	39700
1011226554	1-1-883	SAMUEL DAVID DIAZ LUNA	1011226554	2025-03-19	17/11/2025	39700
1104950870	1-1-884	DULCE MARIA RODRIGUEZ LOZANO	1104050870	2025-03-19	17/11/2025	39700
1110061794	1-1-885	ELIAS DAVID VANEGAS CASTILLO	1110061794	2025-03-19	17/11/2025	39700
1105469148	1-1-886	VALENTINA RENGIFO SOLER	1105469148	2025-03-19	17/11/2025	39700
1033115956	1-1-887	MAYTTE SANABRIA LOZANO	1033115956	2025-03-19	17/11/2025	39700
1105469007	1-1-888	ISABELA VILNEROS QUIMBAYO	1105469007	2025-03-19	17/11/2025	39700
1110518794	1-1-889	Laura Sofia Rico Villalobos	1110518794	2025-03-19	17/11/2025	39700
1110061389	1-1-890	BRENDA YICEL VANEGAS CASTILLO	1110061389	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108232520	1-1-891	VALERI YULIANA OSPINA LOZANO	1108232520	2025-03-19	17/11/2025	39700
1030285376	1-1-892	DIDIER CASTRO LOZANO	1030285376	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108232426	1-1-893	SERGIO JIMENEZ CASTRO	1108232426	2025-03-19	17/11/2025	39700
1030284749	1-1-894	JHONATAN STIVEN NIETO RODRIGUEZ	1030284749	2025-03-19	17/11/2025	39700
1105469202	1-1-895	Nikol Manrique Barragan	1105469202	2025-03-19	17/11/2025	39700
1107987021	1-1-896	MATHIAS SEBASTIAN SANABRIA	1107087021	2025-03-19	17/11/2025	39700
1070394922	1-1-897	JEISSON JULIAN MENDEZ REINA	1070394922	2025-03-19	17/11/2025	39700
1029152202	1-1-898	SAMANTHA GOYENECHE TORRES	1029152202	2025-03-19	17/11/2025	39700
1029152203	1-1-899	JERONIMO GOYENECHE TORRES	1029152203	2025-03-19	17/11/2025	39700
1110604765	1-1-900	MIA ISABELA LOAIZA CHAGUALA	1110604765	2025-03-19	17/11/2025	39700
1105476621	1-1-901	NELY TAMARA REYES GIRON	1105476621	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108232430	1-1-902	JUAN SEBASTIAN GUTIERREZ GIRON	1108232430	2025-03-19	17/11/2025	39700
1107984712	1-1-903	DILAN VASQUEZ PALOMINO	1107984712	2025-03-19	17/11/2025	39700
1106713816	1-1-904	YURIETH ALEJANDRA HIDALGO ALFONSO	1106713816	2025-03-19	17/11/2025	39700

1110526626	1-1-906	JAIDIN DAYANA GARCIA NIETO	1110526626	2025-03-19	17/11/2025	39700
1107987247	1-1-907	DANNA LUCIA RUBIO ORJUELA	1107987247	2025-03-19	17/11/2025	39700
1107988406	1-1-908	EMILY VASQUEZ PALOMINO	1107988406	2025-03-19	17/11/2025	39700
1110545826	1-1-909	JUAN PABLO CORONADO OVIEDO	1110545826	2025-03-19	17/11/2025	39700
1105471418	1-1-910	Libny Tomara Camilo Garcia	1105471418	2025-03-19	17/11/2025	39700
1106364132	1-1-911	MARIA ISABELLA CUMACO DELGADO	1106364132	2025-03-19	17/11/2025	39700
1204713106	1-1-912	WENDY KATERINE CUMACO DELGADO	1204713106	2025-03-19	17/11/2025	39700
1105476776	1-1-913	EVELIN RUBIO MEJIA	1105476776	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108233320	1-1-914	MAILEN SOFIA RIVERA CARILLO	1108233320	2025-03-19	17/11/2025	39700
1197473334	1-1-915	EIMMY VICTORIA CARDENAS GARCIA	1197473334	2025-03-19	17/11/2025	39700
1104950685	1-1-916	MAICOL ANDRES CARRILLO MURILLO	1104950685	2025-03-19	17/11/2025	39700
1234647120	1-1-917	ANGELINE HIDALGO ALFONSO	1234647120	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108232544	1-1-918	KAROL TATIANA BARRETO CORREA	1108232544	2025-03-19	17/11/2025	39700
1110547990	1-1-919	JUAN ANTONIO ARANA TORRES	1110547990	2025-03-19	17/11/2025	39700
1139225779	1-1-920	CHAID YULIANA RICO ALDANA	1139225779	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108232713	1-1-921	LEIDY TATIANA ARANA TORRES	1108232713	2025-03-19	17/11/2025	39700
1201464878	1-1-922	Juan Camilo Suarez Gomez	1201464878	2025-03-19	17/11/2025	39700
1110062789	1-1-923	LUCIANA PINZON ARANA	1110062789	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108233332	1-1-924	IAN SANTIAGO PINZON ARANA	1108233332	2025-03-19	17/11/2025	39700
1012388652	1-1-925	AKEMI YULIETH AVILA HERRERA	1012388652	2025-03-19	17/11/2025	39700
1028886347	1-1-926	JAVIR FERNANDO AVILA HERRERA	1028886347	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108233104	1-1-927	YORELIS DAYANNA REYES BONILLA	1108233104	2025-03-19	17/11/2025	39700
1105478434	1-1-928	MAURE VALENTINA TORRES CORREA	1105478434	2025-03-19	17/11/2025	39700
1106228805	1-1-929	JOHAN SEBASTIAN PARAMO VARGAS	1106228805	2025-03-19	17/11/2025	39700
1107960754	1-1-930	ANA MARIA VARON VERA	1107960754	2025-03-19	17/11/2025	39700
1104943504	1-1-931	YORMAN ALFONSO GAITAN DIAZ	1104943504	2025-03-19	17/11/2025	39700
1107984277	1-1-932	KEVIN ALEXANDER REINA VILLANUEVA	1107984277	2025-03-19	17/11/2025	39700
1106636203	1-1-933	KEVIN DANIEL JIMENEZ GONZALEZ	1106636203	2025-03-19	17/11/2025	39700
1104548856	1-1-934	JUAN JOSE NIETO GOMEZ	1104548856	2025-03-19	17/11/2025	39700
1030285733	1-1-935	JULIAN DAVID GARCIA RONDON	1030285733	2025-03-19	17/11/2025	39700
1105470831	1-1-936	MADELINE GARCIA ECHEVERRY	1105470831	2025-03-19	17/11/2025	39700
1197466415	1-1-937	JULIETA TORRES CARDENAS	1197460415	2025-03-19	17/11/2025	39700
1105468127	1-1-938	MARIA CAMILA MENESES	1105468127	2025-03-19	17/11/2025	39700
1105469403	1-1-939	JHON ALEX MENESES NAVARRO	1105469403	2025-03-19	17/11/2025	39700
1105465637	1-1-940	JULIAN STEVEN ACOSTA PRADA	1105465637	2025-03-19	17/11/2025	39700
1104949987	1-1-941	ELCY SOFIA HERNANDEZ RIVERA	1104949987	2025-03-19	17/11/2025	39700
1104551404	1-1-942	JONATHAN SMITH DEVIA PEON	1104551404	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108232813	1-1-943	JHONATAN IVAN TAFUR RONDON	1108232813	2025-03-19	17/11/2025	39700
1110062248	1-1-944	BRALEY ZAID CARDOSO GARCIA	1110062248	2025-03-19	17/11/2025	39700
1107985234	1-1-945	GABRIELA OVIEDO GUERRA	1107985234	2025-03-19	17/11/2025	39700
1105473262	1-1-946	BRENDA ACOSTA CONDE	1105473262	2025-03-19	17/11/2025	39700
1106484997	1-1-947	FRANKLIN ARIZA OROZCO	1106484997	2025-03-19	17/11/2025	39700
1106486951	1-1-948	DYLAN ALEXANDER ARIZA OROZCO	1106486951	2025-03-19	17/11/2025	39700
1030289305	1-1-949	JUAN DAVID OSPINA ORJUELA	1030289305	2025-03-19	17/11/2025	39700
1197467093	1-1-950	ERIKA ALEJANDRA DEVIA PEON	1197467093	2025-03-19	17/11/2025	39700
1030284246	1-1-951	CHARIT LIZET HERNANDEZ RIVERA	1030284246	2025-03-19	17/11/2025	39700
1110063191	1-1-952	HANER ANDRES GALINDO ARIZA	1110063191	2025-03-19	17/11/2025	39700
1105478059	1-1-953	CAROLINA VARON VERA	1105478059	2025-03-19	17/11/2025	39700
1105474490	1-1-954	DEIVY ALEJANDRO ARIAS RONDON	1105474490	2025-03-19	17/11/2025	39700
1201468539	1-1-955	JOSHUA ENCISO MILLAN	1201468539	2025-03-19	17/11/2025	39700
1030280693	1-1-956	SEBASTIAN SANCHEZ RAMIREZ	1030280693	2025-03-19	17/11/2025	39700
1105474376	1-1-957	JUAN DIEGO ACOSTA HENAO	1105474376	2025-03-19	17/11/2025	39700
1105476231	1-1-958	DANIEL ALEJANDRO ACOSTA HENAO	1105476231	2025-03-19	17/11/2025	39700
1105477109	1-1-959	BRENDA MARIANA ARIAS RONDON	1105477109	2025-03-19	17/11/2025	39700
1104951741	1-1-960	VALENTINA DIAZ RAMIREZ	1104951741	2025-03-19	17/11/2025	39700
1105476120	1-1-961	FABER ALEJANDRO TORRES CARDENAS	1105476120	2025-03-19	17/11/2025	39700
1201468381	1-1-962	SAMUEL DAVID FLORES BEDOLLA	1201468381	2025-03-19	17/11/2025	39700
1201473755	1-1-963	GABRIEL MATIAS FLORES BEDOLLA	1201473755	2025-03-19	17/11/2025	39700
1107985306	1-1-964	HELEN ANDREA VINA MAHECHA	1107985306	2025-03-19	17/11/2025	39700
1070602435	1-1-965	LIZETH DAYANNA ZAPATA CHAGUALA	1070602435	2025-03-19	17/11/2025	39700
1110482231	1-1-966	JOAN ESTIVEN LAGUNA URUENA	1110482231	2025-03-19	17/11/2025	39700
1107983002	1-1-967	DANNA YURELY PARDO VINA	1107983002	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108232528	1-1-968	CRISITAN DAVID DEVIA PEREZ	1108232528	2025-03-19	17/11/2025	39700
1104946480	1-1-969	JANETH ALEXANDRA REINOSO VELEZ	1104946480	2025-03-19	17/11/2025	39700
1030284271	1-1-970	JUAN FERNANDO GALINDO ARTEAGA	1030284271	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108232394	1-1-971	JHOAN SEBASTIAN REINOSO MERCADO	1108232394	2025-03-19	17/11/2025	39700
1030285668	1-1-972	JHON SEBASTIAN VARON VARON	1030285668	2025-03-19	17/11/2025	39700
1104547670	1-1-973	ALEXANDRA GUTIERREZ GARCIA	1104547670	2025-03-19	17/11/2025	39700
1030285572	1-1-974	DEISON JANNIR OVIEDO VIA	1030285572	2025-03-19	17/11/2025	39700
1105471920	1-1-975	JUAN DIEGO BUSTOS URUENA	1105471920	2025-03-19	17/11/2025	39700
1030285802	1-1-976	LORENS SOFIA TRUJILLO PARDO	1030285802	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108232969	1-1-977	SHAYRA VALERIA CORONADO GARCIA	1108232969	2025-03-19	17/11/2025	39700
1075254998	1-1-978	NASLY MICHELL BONILLA PARDO	1075254998	2025-03-19	17/11/2025	39700
1084668439	1-1-979	ANDREY LEANDRO BONILLA PARDO	1084668439	2025-03-19	17/11/2025	39700
1107979105	1-1-980	YULIZA VIVIANA RODRIGUEZ ROMERO	1107979105	2025-03-19	17/11/2025	39700
1110483163	1-1-981	MARIA ALEJANDRA GUTIERREZ GUZMAN	1110483163	2025-03-19	17/11/2025	39700
1140014749	1-1-982	JUAN DAVID ROSERO POLANIA	1140014749	2025-03-19	17/11/2025	39700
1197466929	1-1-983	EDWIN SANTIAGO MORENO LOZANO	1197466929	2025-03-19	17/11/2025	39700
1107980509	1-1-984	SANTIAGO OVIEDO ZABALA	1107980509	2025-03-19	17/11/2025	39700
1201463433	1-1-985	JEFREY ALEJANDRO BALLESTEROS	1201463433	2025-03-19	17/11/2025	39700
1030282834	1-1-986	JUAN ANDRES MENDOZA GOMEZ	1030282834	2025-03-19	17/11/2025	39700
1201474580	1-1-987	EDWIN SEBASTIAN MORENO LOZANO	1201474580	2025-03-19	17/11/2025	39700
1104548860	1-1-988	CRISTIAN DAVID GUAYARA CARDENAS	1104548860	2025-03-19	17/11/2025	39700
6636899	1-1-989	MELANY YUSNEIDY CHACON CONTRERAS	6636899	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108232639	1-1-990	NICOLLE JULIETH HERRERA GARCIA	1108232639	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108233070	1-1-991	DEIVI SANTIAGO CARDENAS HERNANDEZ	1108233070	2025-03-19	17/11/2025	39700
1110062662	1-1-992	DILAN DAVID CARDENAS HERNANDEZ	1110062662	2025-03-19	17/11/2025	39700
6637010	1-1-993	DILAN JHONEIKER VARGAS CONTRERAS	6637010	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108232884	1-1-994	DARWIN STIVEN CARDENAS HERNANDEZ	1108232884	2025-03-19	17/11/2025	39700
1108233060	1-1-995	YOSTIN ANDREY HERRERA GARCIA	1108233060	2025-03-19	17/11/2025	39700
1188966499	1-1-996	YORLY TATIANA CORTEZ GARCIA	1188966499	2025-03-19	17/11/2025	39700
1070003998	1-1-997	ANGEL SLOAN RINCON RODRIGUEZ	1070003996	2025-03-19	17/11/2025	39700
1030286157	1-1-998	CRISTIAN DAVID SANABRIA ROJAS	1030286157	2025-03-19	17/11/2025	39700
1030285986	1-1-999	DANA VALENTINA RONDON CASTRO	1030285986	2025-03-19	17/11/2025	39700

VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA

seguros mundial®

REPORTE DE DETALLE DE PRE-COBROS

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 830037013-6
Dirección CALLE 33 NO 68-24 PISO 1, Bogotá D.C., Colombia

INFORMACIÓN GENERAL

[illegible]	SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR S A	
[illegible]	2000550187	
[illegible]	CT2500064900	
[illegible]	2025-03-19	17/11/2025
[illegible]	Vida Grupo Administrado	
[illegible]	Accidentes Personales Colectivo	
[illegible]	1900035633	

DETALLE

RIESGOS | NODOS

NOMBRE PANTALLA	NODO	ASEGURADO	IDENTIFICACION ASEGURADO	PERIODO DESDE	PERIODO HASTA	PRIMA	DESCUENTO	RECARGO	IMPUESTOS	GASTOS	TOTAL	NRO CONTRATO	NRO POLIZA	NRO COTIZACION	CERTIFICADO
1110583381	1-1-1119	JOSE MIGUEL PEREZ CRUZ	1110583381	2025-03-28	17/11/2025	39700	0	0	0	0	39700	CT2500064900	2000550187	PR250328001561	1804272366
1110517634	1-1-1120	JAIDER ANDRES QUINTERO GARCIA	1110517634	2025-03-28	17/11/2025	39700	0	0	0	0	39700	CT2500064900	2000550187	PR250328001561	1804272366
1105742102	1-1-1121	JOHN FREDY SOGAMOSO GOMEZ	1105742102	2025-03-28	17/11/2025	39700	0	0	0	0	39700	CT2500064900	2000550187	PR250328001561	1804272366
1118042182	1-1-1122	ESTEPA JUSTIN LOPEZ	1118042182	2025-03-28	17/11/2025	39700	0	0	0	0	39700	CT2500064900	2000550187	PR250328001561	1804272366
1105477205	1-1-1123	ANDRES FELIPE DEVIA ACOSTA	1105477205	2025-03-28	17/11/2025	39700	0	0	0	0	39700	CT2500064900	2000550187	PR250328001561	1804272366
1107987553	1-1-1124	IRIS CLARENA ALEMAN ACOSTA	1107987553	2025-03-28	17/11/2025	39700	0	0	0	0	39700	CT2500064900	2000550187	PR250328001561	1804272366
1104954665	1-1-1125	KAROL MICHEL RIVERA CALDERON	1104954665	2025-03-28	17/11/2025	39700	0	0	0	0	39700	CT2500064900	2000550187	PR250328001561	1804272366

VIGILADO [illegible]

CERTIFICACION SUPERVISOR Y RECTORES

CERTIFICACION DE RESIDENCIA

MODALIDAD RUTA

El supervisor del Municipio Oscar Eduardo Urueña Quimbayo identificado con numero de cedula 1016058301 de Bogotá y el rector de la institución educativa Fabio lozano y lozano Nilson Yesid vera chala identificado con numero de cedula 78.865.999, certifica que en cumplimiento del objeto del convenio interadministrativo N° 1431 del veintinueve (29) marzo de 2025, la prestación del servicio a los 48 estudiantes beneficiados, de las rutas 1) Góngora- piedras 2) manga de los Rodríguez- piedras 3) Manga de la Ceiba- piedras 4) llano largo Pantano Base militar – piedras, con el servicio de transporte única y exclusivamente se está prestando a los estudiantes que residen en la zona rural con distancia entre la residencia y la institución Educativa de 2 o más kilómetros

Expedido en piedras Tolima a los dos (02) días del mes de septiembre de 2025

SUPERVISOR

OSCAR EDUARDO URUEÑA
DIRECTOR DE PROGRAMAS SOCIALES EDUCATIVA

RECTOR

NILSON YEZID VERA CHALA
RECTOR DE LA INSTITUCION

INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA

Municipio de Piedras

CERTIFICACION DE RESIDENCIA

MODALIDAD RUTA

El supervisor del Municipio Oscar Eduardo Urueña Quimbayo identificado con número de cedula 1016058301 de Bogotá y el rector de la institución educativa Doima: Jaime Ernesto Aldana Martínez identificado con número de cedula **5.935.334**, certifica que en cumplimiento del objeto del convenio interadministrativo N° 1431 del veintinueve (29) marzo de 2025, la prestación del servicio a los (189) estudiantes beneficiados, de las rutas: 1) Chípalo Carrilera-Doima. 2) Chípalo San José- Doima. 3) Chípalo San Mateo-Doima. 4) Estación Doima Parte Alta- Doima. 5)Estación Doima Parte Baja- Doima. 6) Santa Ana –Doima. 7)Cabras –Doima. 8)Cabras Parte Alta Madroñal- Doima. 9)Campoalegre-Doima. 10)Colombia, El Paseo, Las Villas- Doima. 11)Camao- Doima. 12) Ventillas-Doima. 13) Ventillas-Chípalo. 14) La Gallina – Doima. con el servicio de transporte única y exclusivamente se está prestando a los estudiantes que residen en la zona rural con distancia entre la residencia y la institución Educativa de 2 o más kilómetros.

Expedido en piedras Tolima a los dos (02) días del mes de septiembre de 2025

SUPERVISOR

OSCAR EDUARDO URUEÑA QUIMBAYO

DIRECTOR DE PROGRAMAS SOCIALES.

RECTOR

JAIME ERNESTO ALDANA MARTINEZ

RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

CONVOCATORÍA VEEDURÍA

ACTA DE CONFORMACIÓN DE LA VEEDURÍA CIUDADANA

AL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPIO DE PIEDRAS, TOLIMA

En el municipio de Piedras, departamento del Tolima, a los _15__ días del mes de MARZO del año 2025, siendo las 9:00 am horas, en las instalaciones del salón comunal de la vereda paradero chípalo, se reunieron los ciudadanos que firman al final de la presente acta, con el propósito de conformar la Veeduría Ciudadana para la vigilancia y control social del servicio de transporte escolar en el municipio.

La presente conformación se sustenta en lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en particular el artículo 270 que faculta a los ciudadanos para organizar mecanismos de vigilancia de la gestión pública. Así mismo, en la Ley 850 de 2003, por la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas, y en la Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo), que promueve la participación ciudadana en el seguimiento de la gestión pública. De igual forma, se enmarca en la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) y sus modificaciones, que buscan garantizar transparencia en los procesos contractuales relacionados con la prestación de servicios públicos.

1. Objeto de la reunión

El objeto de la presente reunión es constituir formalmente la 'VEEDURÍA CIUDADANA AL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS, TOLIMA', la cual tendrá como finalidad ejercer vigilancia preventiva, concurrente y posterior sobre todas las actuaciones relacionadas con la planeación, contratación, ejecución y evaluación del servicio de transporte escolar, velando por el cumplimiento de los principios de legalidad, eficiencia, transparencia, economía y responsabilidad administrativa.

2. Funciones de la veeduría

- Vigilar los procesos de planeación, contratación, ejecución y prestación del servicio de transporte escolar.
- Verificar que el servicio cumpla con los principios de seguridad, oportunidad, cobertura y calidad.
- Realizar observaciones y recomendaciones a las autoridades competentes y contratistas.
- Promover espacios de rendición de cuentas con la comunidad educativa y autoridades municipales.

- ❖ Fomentar la participación ciudadana en el seguimiento a la gestión pública.
- ❖ Denunciar ante los órganos de control cualquier irregularidad detectada en el proceso.

3. Junta directiva provisional

Los ciudadanos asistentes eligieron democráticamente a los siguientes representantes para conformar la Junta Directiva provisional de la veeduría:

Coordinador(a): JHON JAIRO TAFUR

Secretario(a): ANGELA ALBARRACIN

Tesorero(a): GILDARDO RENGIFO RAMIREZ

Vocal(es): SANDRA PATRICIA LOZADA

4. Duración y registro

La veeduría tendrá una duración indefinida mientras subsista el objeto de vigilancia. Será registrada ante la Personería Municipal de Piedras, Tolima, conforme a lo establecido en la Ley 850 de 2003. Una vez registrada, gozará de reconocimiento oficial y podrá ejercer plenamente sus funciones de control social.

5. Compromisos

- ❖ Actuar con transparencia, objetividad e independencia.
- ❖ Informar periódicamente a la comunidad sobre los avances y hallazgos de la gestión.
- ❖ Velar por el interés general y la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- ❖ Mantener coordinación permanente con las autoridades municipales competentes.
- ❖ Respetar los principios y valores democráticos en el ejercicio de la veeduría.

6. Clausura

Siendo las 10.30 am horas del mismo día, se dio por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de aceptación y compromiso.

FIRMAN LOS ASISTENTES:

NOMBRE COMPLETO | CÉDULA | FIRMA

JHON JAIRO TAFUR

CC.: 77191684

Coordinador

ANGELA ALBARRACIN

CC.: 65750815

Secretaria

GILDARDO RENGIFO RAMIREZ

CC.: 93370094

Tesorero

SANDRA PATRICIA LOZADA

CC.: 28548636

Vocal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

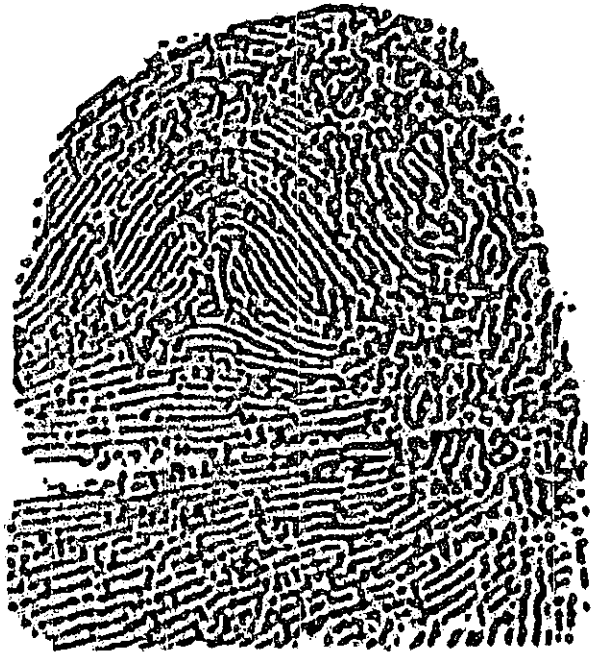
NUMERO **65.750.815**



ALBARRACIN RAMIREZ
APELLIDOS

ANGELA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-AGO-1963

ROVIRA
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

29-AGO-1989 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NAC
ALMABEATRIZ RENGIFO L

A-2900100-63144301-F-0065750815-20060317 05807 06076A 02 195952271

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **77.191.684**

TAFUR

APELLIDOS

JOHN JAIRO

NOMBRES

FIRMA



Scanned with CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAR-1978**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-JUN-1996 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00132814-M-0077191684-20081202 0007366730A 1 1630010459

Scanned with CamScanner

...OMBIA
...ICION PERSONAL

93.370.094

RENGIFO RAMIREZ

APELLIDOS

GILDARDO

...MBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 08-NOV-...

ALVARADO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	AB+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-OCT-1985 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TOR

A-2308800-00185247-M-0093370094-20091011 0017081106A 1 ...321...

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **28.548.636**

LOZADA DIAZ

APELLIDOS

SANDRA PATRICIA

NOMBRES

Sandra P. Lozada

FIRMA



Powered by CamScar

Powered by



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-NOV-1979**

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-DIC-1997 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2900100-00272732-F-0028548636-20101222 **0025**293261A 1 6351121683

Powered by CamScar

Powered by

RESOLUCIÓN No. 063 DE 2025
(27 de marzo de 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE LA INSCRIPCION DE UNA VEEDURIA CIUDADANA"

LA PERSONERA MUNICIPAL DE PIEDRAS - TOLIMA, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la constitución política de Colombia , señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que la constitución Política de 1991, fundada en claros principios de democracia participativa y pluralista, consagrada como uno de los fines esenciales del estado la participación de los ciudadanos en las decisiones que los afectan.

Que las veedurías ciudadanas son el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias que ejercen la vigilancia a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, sobre la gestión pública, así como las entidades públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operan en el país encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

Que todos los ciudadanos en forma plural o a través de organizaciones civiles, como comunitarias, profesionales, juveniles, sindicales, beneficencia de utilidad común, no gubernamentales, sin ánimo de lucro y constituidas con arreglo a la Ley, podrán constituir veedurías ciudadanas.

Que, Jhon Jairo Tafur mediante escrito, solicito la inscripción de una veeduría ciudadana para la vigilancia del contrato del servicio de transporte escolar con cobertura para los estudiantes de la instituciones educativas del municipio de Piedras para la vigencia del presente año.

Que revisado los documentos por este despacho, se considera que cumple los requisitos exigidos por la Ley 850 de 2003.

Que, revisada el acta de constitución de la veeduría ciudadana, esta cumple con la normatividad vigente, estableciéndose a su vez que conocen las obligaciones, deberes y derechos que adquieren al ser inscritos, so pena de la anulación del registro e inscripción por el desarrollo de actividades contrarias a la constitución y la Ley.

De conformidad con el acta de constitución y los documentos anexos aportados a este despacho para la respectiva inscripción de una veeduría ciudadana la vigilancia del contrato del servicio de transporte escolar con cobertura para los estudiantes de la instituciones educativas del municipio de Piedras para la vigencia del presente año, se tiene que será conformada por las siguientes personas:

Nombre (s) Apellido (s)	Cedula	Cargo
JHON JAIRO TAFUR	77191684	Presidente
ANGELA ALBARRACIN	65750815	Vicepresidente
GILDARDO RENGIFO RAMÍREZ	93370094	Secretario
SANDRA PATRICIA LOZADA DÍAZ	28548636	Vocal

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO.- Reconocer e inscribir a la veedurías ciudadana la vigilancia del contrato del servicio de transporte escolar con cobertura para los estudiantes de la instituciones educativas del municipio de Piedras para la vigencia del presente año, conformada por las siguientes personas:

Nombre (s) Apellido (s)	Cedula	Cargo
JHON JAIRO TAFUR	77191684	Presidente
ANGELA ALBARRACIN	65750815	Vicepresidente
GILDARDO RENGIFO RAMÍREZ	93370094	Secretario
SANDRA PATRICIA LOZADA DÍAZ	28548636	Vocal

SEGUNDO.- Cúmplase lo estipulado en el acta de constitución, cuya objeto es ejercer la veeduría ciudadana la vigilancia del contrato del servicio de transporte escolar con cobertura para los estudiantes de la instituciones educativas del municipio de Piedras para la vigencia del presente año.

TERCERO.- El termino de duración de la veeduría ciudadana la vigilancia del contrato del servicio de transporte escolar con cobertura para los estudiantes de la instituciones educativas del municipio de Piedras para la vigencia del presente año, será hasta la terminación del calendario escolar del presente año en los términos indicados en la respectiva acta de constitución.

CUARTO.- El reconocimiento e inscripción otorgada por parte de este despacho, será retirado una vez se advierta el incumplimiento del objeto de su creación o por conducta contrarias a la normatividad vigente por parte de algunos de sus miembros, previamente comprobadas; agotando el debido proceso.

QUINTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Piedras – Tolima, a los 27 días del mes de marzo de 2025.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

XIOMARA ALEJANDRA JIMENEZ MESES
Personera Municipal

INFORMES DE SUPERVISION

Informe de actividades No. 01

Convenio Interadministrativo No.	1431	**Fecha:**	29 marzo 2025

Proceso No.	CD-2025- CONV-1431
Entidad Contratante:	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:	800113672-7
Cooperante:	MUNICIPIO DE PIEDRAS
Identificación:	NIT No. 800.100.136-4
Representante Legal:	JOHN ALEXANDER PINZON HERNANDEZ
C.C. No.	5.976.104

Objeto	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE PIEDRAS PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE REGALIAS "IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"
Plazo	El departamento establece un plazo de ejecución de **CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENTARIO**, contados a partir de la legalización y suscripción del acta de inicio, con sujeción al calendario escolar.

OBLIGACIONES
1. Adelantar los trámites correspondientes al proceso de selección del operador de conformidad con el establecido en la normatividad vigente.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES: La Administración Municipal de Piedras Tolima, ha dado pleno cumplimiento y ha celebrado el contrato de prestación de servicio número 067, del proceso de licitación pública No 001 del 07 MARZO del 2025 suscrito con la empresa SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR S.A, quien dio cumplimiento a los requisitos exigidos durante el proceso de licitación.
EVIDENCIA DOCUMENTAL: se anexa Copia de la minuta del contrato.

2. Invertir los recursos aportados por el DEPARTAMENTO única y exclusivamente en la estrategia de transporte escolar para los estudiantes de las Instituciones y Sedes Educativas de la zona rural, conforme a la propuesta técnico – económica presentada, documento que hace parte integral del presente convenio. Para el caso de existir variación conforme a la propuesta técnico – económica presentada por el MUNICIPIO, en torno al número de niños transportados o variación por ruta o variación de una o más rutas definidas, el Municipio deberá comunicar por escrito al inicio de la entrega del Subsidio de transporte escolar, al supervisor designado por el DEPARTAMENTO, quien expedirá el acta de novedad, la cual formará parte integral de la propuesta técnico – económica. En todo caso el ajuste aprobado no podrá exceder el valor del convenio, en caso de superar el valor del convenio, el MUNICIPIO deberá asumir el mayor valor resultante.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

Se realizó una propuesta técnico económica la cual fue cambiada debido a la modificación que se realizó al contrato numero 067 suscrito entre el municipio y servicios especiales colmenar, lo anterior porque se suprimió una ruta y se cambió el valor de otra (se anexa a la presente dicha acta modificatoria)

Además, se realiza listado CO2 para recopilar los beneficiarios de transporte escolar.

RELACION RUTAS Y VALORES INICIALMENTE CONTRATADOS:

OTRO SI:

ACTA MODIFICATORIA 01	FECHA	VALOR INICIAL	VALOR FINAL
	02/05/2025	$705.600.000	$685.416.000

RELACION RUTAS Y VALORES INICIALMENTE CONTRATADOS:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FABIO LOZANO		
ITEM	RUTA	DIAS	COSTO UNITARIO
1	PANTANO-CASCO URBANO	140	$ 377.000,00
2	GONGORA-CASCO URBANO	140	$ 212.000,00
3	MANGA DE LA CEIBA-CASCO URBANO	140	$ 200.000,00
4	MANGA DE LOS RODRIGUEZ-CASCO URBANO	140	$ 210.000,00
5	CHICALÁ-CASCO URBANO	140	$ 267.000,00
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOIMA		
6	CHIPALO CARRILERA - DOIMA	140	$ 292.000,00
7	CHIPALO SAN JOSE - DOIMA	140	$ 292.000,00
8	CHIPALO SAN MATEO - DOIMA	140	$ 292.000,00
9	ESTACION DOIMA PARTE ALTA - DOIMA	140	$ 292.000,00
10	ESTACION DOIMA PARTE BAJA – DOIMA	140	$ 252.000,00
11	SANTA ANA- DOIMA	140	$ 250.000,00
12	CABRAS PARTE ALTA MADROÑAL - DOIMA	140	$ 275.000,00
13	CABRAS PARTE BAJA -DOIMA	140	$ 200.000,00
14	CAMPOALEGRE - DOIMA	140	$ 275.000,00
15	COLOMBIA, EL PASEO, LAS VILLAS - DOIMA	140	$ 308.000,00
16	CAMAO - DOIMA	140	$ 320.000,00
17	VENTILLAS - DOIMA	140	$ 212.000,00
18	VENTILLAS – CHIPALO	140	$ 192.000,00
19	LA GALLINA – DOIMA	140	$ 322.000,00
			$ 5.040.000,00

RELACION VALOR Y RUTAS CON LA MODIFICACION YA REALIZADA:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FABIO LOZANO		
ITEM	RUTA	DIAS	COSTO UNITARIO
1	PANTANO-CASCO URBANO	116	$ 377.000,00
2	TAPIRA- GONGORA-CASCO URBANO	116	$ 305.000,00
3	MANGA DE LA CEIBA-CASCO URBANO	116	$ 200.000,00
4	MANGA DE LOS RODRIGUEZ-CASCO URBANO	116	$ 210.000,00
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOIMA		
5	CHIPALO CARRILERA - DOIMA	117	$ 292.000,00
6	CHIPALO SAN JOSE - DOIMA	117	$ 292.000,00
7	CHIPALO SAN MATEO - DOIMA	117	$ 292.000,00
8	ESTACION DOIMA PARTE ALTA - DOIMA	117	$ 292.000,00
9	ESTACION DOIMA PARTE BAJA – DOIMA	117	$ 252.000,00
10	SANTA ANA- DOIMA	117	$ 250.000,00
11	CABRAS PARTE ALTA MADROÑAL - DOIMA	117	$ 275.000,00
12	CABRAS PARTE BAJA -DOIMA	117	$ 200.000,00
13	CAMPOALEGRE - DOIMA	117	$ 275.000,00
14	COLOMBIA, EL PASEO, LAS VILLAS - DOIMA	117	$ 308.000,00
15	CAMAO - DOIMA	117	$ 320.000,00
16	VENTILLAS - DOIMA	117	$ 212.000,00
17	VENTILLAS – CHIPALO	117	$ 192.000,00
18	LA GALLINA – DOIMA	117	$ 322.000,00
			$ 4.866.000,00

EVIDENCIA DOCUMENTAL: Anexo Relación de los estudiantes priorizados para atención en el formato CO2, copia acta modificatoria 01.
3. Establecer en el (los) acto (s) contractual (es) que se derive (n) del convenio, los recursos, días de prestación del servicio, número de estudiantes beneficiados, rutas y costos incluidos en la propuesta técnica presentada al DEPARTAMENTO.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES: se realiza formato CO2 en el cual se incorpora el listado de beneficiarios y se realiza formato bidireccional como soporte de rutas el cual queda incorporado en los anexos del informe. Se relacionan los contratos con el oferente ganador y se realiza formato de seguimiento diario de las rutas y los estudiantes beneficiados el cual se anexa al final del informe como documentos adicionales.
EVIDENCIA DOCUMENTAL: Anexos generales
4. Expedir en conjunto con los rectores de las instituciones educativas, para cada uno de los desembolsos, certificación de residencia de los estudiantes beneficiados, los cuales deben residir en la zona rural del municipio, indicando la distancia en kilómetros o metros existente entre ésta y la institución educativa.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES: El día 02 de SEPTIEMBRE de 2025, el presente supervisor municipal en conjunto con los rectores de las Instituciones Educativas: Institución Educativa Fabio Lozano y Lozano y la Institución educativa Doima, certifican que los estudiantes beneficiarios residen en la zona rural con una distancia existente entre su lugar de residencia y la institución de 2 o más kilómetros.
EVIDENCIA DOCUMENTAL: Anexo Soporte Certificación de residencia de los estudiantes beneficiados, los cuales deben residir en la zona rural del municipio, indicando la distancia en kilómetros o metros existente entre esta y la institución educativa.
5. Entregar mensualmente el registro de control diario de la prestación del servicio del transporte escolar
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES: la Institución Educativa Fabio Lozano y Lozano y la Institución Educativa Doima realizan la entrega de 18 planillas en las que se evidencian el debido cumplimiento de la prestación del servicio para los nueve primeros días de ejecución (01 septiembre - 12 de septiembre) que equivalen al 50% del valor del convenio suscrito entre el municipio y la gobernación del Tolima.
EVIDENCIA DOCUMENTAL: Anexo Soporte Planillas de asistencia escolar.

6. Priorizar la prestación del servicio de transporte escolar bajo los siguientes lineamientos: a) Estudiantes en situación de desplazamiento, étnicos y/o discapacitados que residan en la zona rural, b) Estudiantes que hacen parte de la estrategia de Jornada Única. PARAGRAFO: Los estudiantes deben estar debidamente matriculados y caracterizados en el SIMAT; el Municipio debe informar por escrito sobre estos casos al supervisor designado por el Departamento

DESCRIPCIÓN DE ACTIVDADES: En conjunto con las instituciones educativas se realizó la gestión y se identificó que no existía población étnica/ discapacitados para ser transportados. En los diferentes puntos de caracterización que se presentan en el municipio, se participó una priorización en el listado co2 en la cual reposan los datos de todos los niños que se transportan a diario y que fueron elegidos por las instituciones educativas debido a las condiciones evidenciadas y la distancia entre la vivienda y las sedes educativas

EVIDENCIA DOCUMENTAL: Anexo Soporte Formato CO2.

7. Garantizar que el o los operadores presenten las pólizas de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual vigentes de conformidad con el artículo 2.2.1.6.5.1 del Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte 1079 del 2015, para iniciar la prestación del servicio de transporte escolar.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES: se relaciona en los anexos las pólizas de los vehículos que prestan el servicio de transporte escolar en las instituciones oficiales del municipio de Piedras en el departamento del Tolima.

1(TGT353) POLIZA RCEX AA007197 POLIZA RC AA012037
2 (KIG558) POLIZARCEX12000557576
3(ICK648) POLIZARCEX12000557578
4(HSM242) POLIZARCEX12000557588
5(IBO594) POLIZARCEX12000553679
6(GIL779) POLIZARCEXAA007197POLIZARCAA012037
7(WTP2089POLIZARCEXAA007197POLIZARCAA012037
8(MMK624) POLIZARCEX12000553150
9(HRL259) POLIZARCEX12000557577
10(GCG080) POLIZARCEX12000552463
11(GMC678) POLIZARCEX12000552769
12(JPJ972) POLIZARCEX12000552725
13(NKO204) POLIZARCEX12000555433
14WTP646) POLIZARCEXAA007197POLIZARC AA012037

15(LKB325) POLIZARCEX120005524766 16(LCI099) POLIZARCEX12000554676 17(ORJ651) POLIZARCEX12000552733 18(JPB945) POLIZARCEX12000554169 Además de allegar la póliza de accidentes personales colectivo No 12000550187 con vigencia del 19 de marzo de 2025 hasta el 17 de noviembre de 2025 con cobertura para los 237 niños enlistados en el Co2.
EVIDENCIA DOCUMENTAL: Anexo Soporte documentos de los vehículos y conductores.
8. Garantizar la prestación del servicio de transporte escolar única y exclusivamente a los estudiantes que residan con distancia entre la residencia y la Institución Educativa de 2 o más kilómetros. Con base en la propuesta técnica presentada, los días en que no se preste el servicio, las rutas no contratadas y/o los niños no atendidos o niños atendidos por fuera del SIMAT, no serán cancelados por el Departamento. En consecuencia serán descontados de los desembolsos programados. En el evento que el descuento sea mayor al último desembolso el Municipio deberá hacer los reintegros respectivos
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES: En conjunto con las instituciones educativas se recolecta constantemente los datos de los estudiantes beneficiarios, y mantiene plena comunicación con los padres de familia y/o acudientes, con el fin de tener actualizados estos datos, para la expedición de las certificaciones de residencia por parte del supervisor municipal y los rectores.
EVIDENCIA DOCUMENTAL: Anexo Soporte certificaciones
9. Designar mediante Resolución un supervisor municipal para el o los contratos de prestación del servicio de transporte escolar derivados del convenio e Informar al Departamento dentro de los cinco días siguientes a su designación sus nombres y apellidos completos, cargo, dependencia en la que trabaja, celular y dirección de correo electrónico, quien deberá desarrollar sus labores en los términos de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES: Se designó mediante acto administrativo de designación de supervisión del 7 de marzo de 2025 a Oscar Eduardo Urueña Quimbayo identificado con numero de cedula 1016058301de Bogotá
EVIDENCIA DOCUMENTAL: Anexo Soporte generales.

10. Convocar a las Veedurías ciudadanas para dar a conocer todo lo concerniente al objeto del convenio, dentro de los 5 días siguientes a la firma del Acta de Inicio, como también el término de ejecución para la presentación del informe final del convenio, remitiendo al DEPARTAMENTO a través de la Supervisión, las actas de las reuniones realizadas con planillas de asistencia, el directorio de los veedores elegidos con datos de identificación (Nombres y apellidos completos, teléfonos y dirección); con el objeto de que se realice el seguimiento de los recursos de transporte escolar y su cumplimiento, en caso de no estar constituidas realizar la respectiva convocatoria para constituirlas.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES: se realiza inscripción de la veeduría del transporte escolar mediante la resolución número 063 de 27 de marzo de 2025 de la personería municipal.
EVIDENCIA DOCUMENTAL: Anexo Soporte
11. Expedir para cada uno de los desembolsos, certificación por parte del supervisor municipal, en la cual se estipule: a) Que las rutas presentadas al DEPARTAMENTO en la propuesta técnico - económica corresponden a las mismas en las cuales se prestó el servicio de transporte escolar. b) Que los vehículos prestadores del servicio y los conductores cumplan con los requisitos exigidos por el Artículo 66 Literal 2 del Decreto 348 de 2015, los cuales son: "1. Copia del contrato de prestación del servicio celebrado entre el propietario o locatario del vehículo y establecimientos educativos, Entidades Territoriales, Secretarías de Educación certificadas. 2. Licencia de tránsito del automotor. 3. Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito –SOAT– y certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigentes. 4. Certificación del sistema de comunicación bidireccional entre el contratante del servicio y el conductor del vehículo. 5. Licencia de conducción de categoría C1 o C2, según la clase de vehículo. 6. Copia de las pólizas vigentes de responsabilidad civil contractual y extracontractual establecidas en el presente Capítulo. Parágrafo 1°. El permiso para prestar el servicio de transporte escolar se entiende expedido únicamente al propietario o locatario del vehículo automotor. Parágrafo 2°. En caso de que el vehículo no sea conducido por el propietario, para que éste obtenga el permiso deberá presentar ante la autoridad de transporte municipal el documento de identificación del conductor y la licencia de conducción de categoría C1 o C2, según la clase de vehículo. En el evento que se cambie el conductor, se deberá actualizar la

información con sus respectivos soportes. Parágrafo 3. Los alcaldes municipales deberán establecer mecanismos de control para garantizar que los equipos se mantengan en perfectas condiciones técnicas
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES: El supervisor del convenio en uso de sus facultades legales, expide documento en donde certifica que las rutas corresponden a las pactadas en la propuesta técnico-económica, de igual manera que los vehículos cumplen con los requisitos legales exigidos con fecha.
EVIDENCIA DOCUMENTAL: Anexo N°4 certificación supervisor.
12. Entregar al supervisor designado por el DEPARTAMENTO los informes parciales y final con los respectivos soportes para cada uno de los desembolsos estipulados en la cláusula del convenio denominada FORMA DE DESEMBOLSO. Los Informes que se presenten sin los soportes solicitados no procede el pago respectivo hasta que sean entregados. Los informes deben especificar las actividades realizadas en la ejecución del convenio, por cada una de las obligaciones en el orden establecido en el convenio, con las evidencias documentales; deben ser presentados en carpeta legajada, debidamente foliada, con oficio remisorio al supervisor designado por el DEPARTAMENTO en el cual se indique: obligación del convenio, nombre del documento soporte y su número de folio.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES: Se entrega de forma digital a satisfacción del supervisor DEPARTAMENTAL el informe No.1
EVIDENCIA DOCUMENTAL: Anexo Soporte No. 8 informe
13. Reintegrar al DEPARTAMENTO los excedentes no ejecutados y los rendimientos financieros que generen los recursos transferidos
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES: no se evidencian recurso de reintegro.
EVIDENCIA DOCUMENTAL: sin anexo
14. Realizar apertura de Cuenta de Ahorros con el nombre y número del Convenio y garantizar el manejo exclusivo de los recursos consignados para el cumplimiento del objeto de este e informar por escrito al supervisor del DEPARTAMENTO para los respectivos desembolsos.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES: se realiza apertura de la cuenta de ahorros #619911860-76 de Bancolombia, producto denominado CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1431 AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO

DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE PIEDRAS PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR
EVIDENCIA DOCUMENTAL: Soporte No.11. certificación bancaria.
15. Firmar el acta de inicio de común acuerdo con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado el convenio interadministrativo
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES: Se firma documento denominado acta de inicio con fecha 15 de marzo de 2025.
EVIDENCIA DOCUMENTAL: Anexo Soporte No.3 Acta de Inicio del Convenio.
16. El municipio deberá realizar el proceso de contratación del operador de transporte escolar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la legalización del presente convenio.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES: La Administración Municipal de Piedras Tolima, ha dado pleno cumplimiento y ha celebrado el contrato de prestación de servicio número 067, del proceso de licitación pública No 001 del 07 MARZO del 2025 suscrito con l empresa SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR S.A,
EVIDENCIA DOCUMENTAL: Se anexa copia de la minuta.
17. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades realizadas
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES: Se es prudente con la información que se tiene.
EVIDENCIA DOCUMENTAL: sin anexo.
18. Entregar a la supervisión del convenio los comprobantes y planillas de pago de los aportes al Sistema de seguridad social y parafiscal del personal contratado con los dineros desembolsados producto del presente convenio, en los términos de la Ley 789 de 2002 y Decreto 1703 de 2002, ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, requisito que deberá tenerse en cuenta durante la ejecución y liquidación del convenio.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES: Se presentan planillas y el certificado de parafiscales emitido por el revisor fiscal de la compañía SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR S.A, el señor Octavio de Jesús Herrera Monsalve identificado con número de cedula 18.505.972 y tarjeta profesional 107876-T con fecha 02 de octubre de 2025

EVIDENCIA DOCUMENTAL: anexo Soporte No.11.
19. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social y aportes parafiscales (Ley 784 de 2002 Articulo 50 y ley 1150 de 2007 Articulo 23
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES: Se presenta certificado de aportes parafiscales emitido por la contadora ANGIE JIMENA SAAVEDRA CUENCA con TP170983-T a los dos (02) días del mes de octubre.
EVIDENCIA DOCUMENTAL: Certificado, cedula, tarjeta profesional y antecedentes.
20. Las demás inherentes a la naturaleza del presente convenio
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:
EVIDENCIA DOCUMENTAL: sin anexo.
21. Realizar la actualización en tiempo real de la Plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES: Previa revisión y visto bueno del informe con sus soportes, se realizara el cargue a la Plataforma SECOP II.
EVIDENCIA DOCUMENTAL: Anexo soporte No. 14. SECOP II.
OBSERVACIONES: El valor total del convenio era de $90.720.000 más sin embargo, después de unas modificaciones en los valores diarios de las rutas, el cálculo del cobro no daría de ninguna manera los 90.720.000 es por la misma razón que se realizará un cobro total de 90.356.000 que es lo más cercano al valor inicial y se discriminara en dos cobros así: el presente cobro por el 50% del valor total del convenio es decir $45.360.000 y un segundo cobro por un valor $44.996.000 lo que daría un saldo a favor de la gobernación de $364.000. Además de ello cabe precisar que entre el contrato y el Co2 existe una diferencia de 6 niños debido a las matriculas nuevas que se han generado y el municipio ha generado el 100% de la cobertura

Oscar Eduardo Urueña Quimbayo
Supervisor Municipal

PLANILLAS DE ASISTENCIAS DIARIAS

REGISTRO CONTROL DIARIO DE ESTUDIANTES TRANSPORTADOS

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: FABIO LOZANO Y LOZANO

NOMBRE DE LA RUTA: MANGA DE LOS RODRIGUEZ

MES DE ATENCIÓN: SEPTIEMBRE AÑO: 2025

Municipio de Piedras
Departamento del Tolima
NIT. 800.100.136 – 4

N°	TIPO DOC IDENT	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	GRADO	GRUPO	SEPTIEMBRE																										
									1	2	3	4	5	8	9	10	11	12	15	16	17	18	19	22	23	24	25	26	29	30					
									L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M					
									Marque con X en las casillas los días en los cuales se prestó el servicio																										
1	T.I	1108232774	ARIAS	RAMIREZ	JUAN	DIEGO	8		X	X	X	X		X	X					X	X		X	X					X	X					
2	T.I	1108233303	GUZMAN	PINEDA	DILAN		3		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X		X	X					
3	T.I	1108232781	TORRES	LOZANO	NICOLAS		9		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X		X			X	X					
4	T.I	1197467834	RAMIREZ	TORRES	CARLOS	ANDRES	5			X	X			X	X		X	X		X	X	X	X				X		X	X					
5	T.I	1141131675	HERNANDEZ	TRONCOSO	ENMANUEL		5		X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X		X		X	X		X	X					
6	T.I	1027289989	VELASQUEZ	SANCHEZ	SARA	VALENTINA	6		X	X	X	X	X	X	X	X				X	X		X			X	X	X	X	X					
7	T.I	1106635022	VELASQUEZ	SANCHEZ	JAVIER	SANTIAGO	10		X	X	X	X	X	X	X	X				X						X	X		X	X					
8	T.I	1108232487	FLOREZ	MORENO	DULCE	MARIA	11				X			X	X		X					X				X	X		X	X					
9	T.I	1110525094	RAMIREZ	OLMOS	JESUS	DAVID	6		X	X				X	X	X				X		X							X						
10	T.I	1108232830	ROA	PATIÑO	LINA	ANDREA	5																												
11	R.C	1070630183	MONTEALEGRE	REINOSO	NICOLLE	VALERIA	0			X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X		X		X	X	X							

NOMBRE Y FIRMA
RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

TOTAL DIAS DE PRESTACION DEL SERVICIO: 20

NOMBRE Y FIRMA
SUPERVISOR MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA
APOYO A LA SUPERVISION Jose Sonabria

NOVEDADES: EN ANEXO ADJUNTO

REGISTRO CONTROL DIARIO DE ESTUDIANTES TRANSPORTADOS

Municipio de Piedras
Departamento del Tolima
NIT. 800.100.136 – 4

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: FABIO LOZANO Y LOZANO

NOMBRE DE LA RUTA: MANGA LA CEIBA

MES DE ATENCIÓN: SEPTIEMBRE AÑO: 2025

Nº	TIPO DOC IDENT	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	GRADO	GRUPO	SEPTIEMBRE																										
									1	2	3	4	5	8	9	10	11	12	15	16	17	18	19	22	23	24	25	26	29	30					
									L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M					
1	T.I	1108232632	AVILA	BEDOYA	IVAN	SAMUEL	8		X	X	X		X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X					
2	T.I	1108232780	AVILA	BEDOYA	SARA	MICHELL	6		X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X			X	X	X	X	X					
3	T.I	1108232879	CONDE	VARON	DIRLEY	YISETH	7		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X		X		X	X	X					
4	T.I	1109070466	GUARNIZO	QUESADA	KEDIN	SANTIAGO	6		X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X			X	X	X	X	X					
5	T.I	1097917037	PAIPA	CUENCA	LIZBETH	TATIANA	6		X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X			X	X	X	X	X					
6	T.I	1108233328	CARDENAS	CUENCA	DANNA	JUDIHANY	6		X	X	X		X	X	X	X		X		X	X	X	X			X	X	X	X	X					
7	T.I	1110062362	RICO	AMEZQUITA	JHOSELIN	MARIA	6		X	X	X		X	X	X	X				X	X	X	X			X	X	X		X					
8	T.I	1108233329	CARDENAS	CUENCA	JOSE	MIGUEL	7		X	X			X	X	X	X	X	X		X		X	X	X		X		X	X	X					
9	T.I	1190213168	TIQUE	CULMA	DANIELA	ISABEL	8		X	X	X	X	X	X	X	X						X	X					X							
10	T.I		TIQUE	CULMA	ALEX	IVAN	8		X				X	X	X		X	X			X		X				X	X		X					

NOMBRE Y FIRMA
RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA _____

TOTAL DIAS DE PRESTACION DEL SERVICIO: 20

NOMBRE Y FIRMA
SUPERVISOR MUNICIPAL _____

NOMBRE Y FIRMA
APOYO A LA SUPERVISION _____

NOVEDADES: EN ANEXO ADJUNTO

REGISTRO CONTROL DIARIO DE ESTUDIANTES TRANSPORTADOS

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: FABIO LOZANO Y LOZANO

NOMBRE DE LA RUTA: GONGORA

MES DE ATENCIÓN: SEPTIEMBRE 2025

Municipio de Piedras
Departamento del Tolima
NIT. 800.100.136 – 4

N°	TIPO DOC IDENT	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	GRADO	GRUPO	SEPTIEMBRE																							
									1	2	3	4	5	8	9	10	11	12	15	16	17	18	19	22	23	24	25	26	29	30		
									L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M		
									Marque con X en las casillas los dias en los cuales se prestó el servicio																							
1	T.I	1108232957	GARCIA	LOZANO	SEBASTIAN		7		X	X				X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		
2	T.I	1110062544	VARON	SANABRIA	SZHAROLL	SOPHIE	5		X	X	X		X	X	X	X	X			X	X	X				X	X		X	X		
3	T.I	1115423037	TORO	RAMIREZ	EDWIN	ANDRES	6		X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X			X	X	X	X	X		
4	T.I	1108232907	VARON	LOZANO	SAMUEL		7		X	X	X			X		X	X	X		X	X	X		X		X	X	X	X	X		
5	T.I	1108232606	VARON	LOZANO	LUISA	MARIA	10		X	X	X		X	X	X	X	X	X				X	X	X		X	X	X	X	X		
6	T.I	1201470349	GUTIERREZ	SANCHEZ	RONALD	JOSE	4		X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X			X	X	X	X	X		
7	T.I	1201467223	GUTIERREZ	SANCHEZ	MARIA	FERNANDA	6		X	X	X		X	X	X	X		X		X	X	X	X			X	X	X	X	X		
8	T.I	1104943687	OLARTA	SANCHEZ	MICHEL	GABRIELA	9			X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X					X	X		
9	T.I	1070754112	GALEANO	CHACON	EDWIN	SANTIAGO	3														X	X	X	X		X	X		X	X		

NOMBRE Y FIRMA
RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

TOTAL DIAS DE PRESTACION DEL SERVICIO: 20

NOMBRE Y FIRMA
SUPERVISOR MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA
APOYO A LA SUPERVISION Jose Sanabria

NOVEDADES: EN ANEXO ADJUNTO

REGISTRO CONTROL DIARIO DE ESTUDIANTES TRANSPORTADOS

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: FABIO LOZANO Y LOZANO

NOMBRE DE LA RUTA: PANTANO

Municipio de Piedras
Departamento del Tolima
NIT. 800.100.136 – 4

MES DE ATENCIÓN: SEPTIEMBRE AÑO: 2025

N°	TIPO DOC IDENT	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	GRADO	GRUPO	SEPTIEMBRE																							
									1	2	3	4	5	8	9	10	11	12	15	16	17	18	19	22	23	24	25	26	29	30		
									L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M		
									Marque con X en las casillas los dias en los cuales se prestó el servicio																							
1	T.I	1108232779	LEAL	RONDON	MICHELL	VANESSA	8		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X			X	X	X	X		
2	T.I	1108232778	LEAL	RONDON	BRENDA	VALENTINA	8		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X			X	X	X	X		
3	T.I	1110520223	OVIEDO	GUEVARA	VICTOR	ALFONSO	8		X	X	X	X	X	X		X	X	X			X	X	X	X		X	X	X				
4	C.C	1108232337	SIERRA	LOPEZ	JHON	FREDY	10		X	X	X		X		X	X	X	X				X	X			X	X	X				
5	T.I	1108232512	SIERRA	LOPEZ	LUZ	ANYELA	10		X	X	X		X	X	X	X	X	X				X	X	X		X	X	X	X			
6	T.I	1108232567	RODRIGUEZ	LOPEZ	SHAROL	STEFANY	11			X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X		X	X	X		
7	T.I	1105476565	LUGO	CLEVES	ALAN	ANDRES	2								X	X	X	X		X	X	X	X	X			X		X	X		
8	T.I	1141722302	MUÑOZ	MUÑOZ	CHRISTOPFER	SEBASTIAN	5		X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X				X		X	X		
9	T.I	1123566754	MONROY	QUEVEDO	DERLY	ESMERALDA	3		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X			X	X	X	X		
10	T.I	1106636479	GARCIA	RONDON	NICOLE	MARIANA	5		X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X				X		X	X		
11	T.I	1105467816	MUÑOZ	CORONADO	ALAVARO	ANDRES	9			X	X				X	X	X	X				X	X							X		
12	T.I	1108232641	MUÑOZ	CORONADO	JUAN	SEBASTIAN	10			X	X		X		X	X	X	X				X	X			X	X	X				
14	T.I	1108233002	NIETO	RONDON	JUAN	DAVID	4		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		
15	T.I	1108233633	PENAGOS	ROA	ANYI	DANIELA	6		X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		
16	T.I	1108232862	GUZMAN	GARCIA	ANDRES	FELIPE	5		X	X	X	X			X	X	X	X		X	X	X	X				X		X	X		
17	T.I	1052052176	LENGUA	ARRIETA	MAYERLIS		6		X	X	X	X	X	X	X	X		X			X	X	X					X		X		
18	T.I	1052052887	GARCIA	LENGUA	SARA	ISABAEL	5		X	X	X	X			X	X	X	X		X	X	X	X				X			X		
19	T.I	108233321	LAGUNA	TICORA	SHAIRA	VALENTINA	1		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X		X	X		

NOMBRE Y FIRMA
RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

TOTAL DIAS DE PRESTACION DEL SERVICIO: 20

NOMBRE Y FIRMA
SUPERVISOR MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA
APOYO A LA SUPERVISION Jose Sanabria

NOVEDADES: EN ANEXO ADJUNTO

REGISTRO CONTROL DIARIO DE ESTUDIANTES TRANSPORTADOS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOIMA

NOMBRE DE LA INSTITUCION: COLEGIO DOIMA

NOMBRE DE LA SI SEDE: N1º.

MES DE ATENCIÓI ON: SEPTIEMBRE DE 2025

NOMBRE DE LA RUTA: VENTILLAS - DOIMA

CONDUCTOR: JOSE ALEJANDRO LEMUS VIÑA

Nº	TIPO DOC IDENT	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	GRADO	FECHA NACIMIENTO	SEPTIEMBRE																							
									1	2	3	4	5	8	9	10	11	12	15	16	17	18	19	22	23	24	25	26	29	30		
									L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M		
									Marque con X en las casillas los dias en los cuales se prestó el servicio																							
1	T.I	1070603998	Rincon	Rodriguez	Angel	Sloan	11	24/05/2009	X	X	x	X	X	X	X	X	X	x		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
2	T.I	1030286157	Sanabria	Rojas	Cristian	David	7	11/09/2012	X	X	x	X	X	X	x	X	x	x		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
3	T.I	1030285986	Rondon	Castro	Danna	Valentina	8	20/05/2012	X	X	x	X	X	X	x	X	x	x		X	X	X	X	X			X	X				
4	T.I	1201464812	Devia	Sanabria	Maria	Isabel	8	5/05/2011	X	X	x	X	X	X	x	X	x	x		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
5	T.I	1106230175	Rodriguez	Caicedo	Dayana	Salome	4	14/09/2015	X	X		X	X	X	X	X	x	x		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
6	T.I	1106635172	Reinoso	Velez	Alexander		9	14/03/2009	X	X	x	X	X	X	x	X				X	X	X		X	X	X	X	X	X	X		
7	T.I	1108232644	Nieto	Garcia	Giovanny		8	24/02/2010	X	X	x	X	X	X	x	X	x	x		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		
8	T.I	1107986920	Moreno	Rodriguez	Juan	Martin	3	26/12/2015	X	X	x	X	X	X	x	X	x	x			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
9	T.I	1141133531	Parra	Rojas	Ian	Andres		11/12/2015	X	X	X	X	X	X	x		x	x		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
10	T.I	1201468381	Florez	Bedolla	Samuel	David	4	16/08/2014	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
11	T.I	1201473755	Florez	Bedolla	Gabriel	Matias	1	5/02/2019	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X			X	X	X	X	X	X	X		

JAIME ERNESTO ALDANA
RECTOR COLEGIO DOIMA: _____

OSCAR EDUARDO URUEÑA QUIMBAYO
SUPERVISOR MUNICIPAL _____

TOTAL DIAS DE PRESTACION DEL SERVICIO: 21

NOMBRE Y FIRMA
APOYO A LA SUPERVISIÓN _____

REGISTRO CONTROL DIARIO DE ESTUDIANTES TRANSPORTADOS

INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA

NOMBRE DE LA INSTITUCION:COLEGIO DOIMA
NOMBRE DE LA SEDE: N 4º ESCUELA CHIPALO.
MES DE ATENCION: SEPTIEMBRE DE 2025

NOMBRE DE LA RUTA: VENTILLAS - CHIPALO

CONDUCTOR: MARIBEL TRUJILLO MORALES

Nº	TIPO DOC IDENT	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	GRADO	FECHA NACIMIENTO	SEPTIEMBRE																						
									1	2	3	4	5	8	9	10	11	12	15	16	17	18	19	22	23	24	25	26	29	30	
									L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	
									Marque con X en las casillas los días en los cuales se prestó el servicio																						
1	T.I	1110575143	Fernandez	Puentes	Cristian	Gildardo	5	30/08/2014	X	X	x	X	X	X						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
2	TI	1029565481	Romero	Ducuara	Maidy	Yised	6		X	X	x	X	X	X	x	X	x	x		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	
3	T.I	1112381500	Rojas	Ttvar	Juan	Esteban	4	10/05/2015	X	X	x	X	X	X	x		x	x		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
4	T.I	1025752828	Lugo	Guevara	Salome		4	18/07/2015	X	X	x	X	X	X	x	X	x	x		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	
5	T.I	1028896930	Laguna	Mejia	Samara	Isabella	5	6/04/2015	X	X	X	X	X	X	x	X	x	X		X	X	X	X					X	X	X	
									X	X	x	X	X	X	x	X	x	x		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

JAIME ERNESTO ALDANA
RECTOR COLEGIO DOIMA: _____

OSCAR EDUARDO URUEÑA QUIMBAYO
SUPERVISOR MUNICIPAL _____

TOTAL DIAS DE PRESTACION DEL SERVICIO: 21

NOMBRE Y FIRMA
APOYO A LA SUPERVISIÓN _____

REGISTRO CONTROL DIARIO DE ESTUDIANTES TRANSPORTADOS

INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: COLEGIO DOIMA
MNOMBRE DE LA SEDE: N1º.
MES DE ATENCIÓN: N: SEPTIEMBRE DE 2025

NOMBRE DE LA RUTA: LA GALLINA - DOIMA

CONDUCTOR: JAIME VELEZ TORRES

N°	TIPO DOC IDENT	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	GRADO	FECHA NACIMIENTO	SEPTIEMBRE																					
									1	2	3	4	5	8	9	10	11	12	15	16	17	18	19	22	23	24	25	26	29	30
									L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M
									Marque con X en las casillas los dias en los cuales se prestó el servicio																					
1	T.I	1104940107	Bonilla		Brayan	Stiven	11	26/08/2006	X	X	x	X	X	X	x	X	X	x		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	T.I	1108232445	Bonilla		Nikol	Dayanna	10	31/06/2007	X	X	x	X	X	X	x	X	x	x		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	T.I	1108232642	Devia	Fierro	Frady	Consuelo	8	25/10/2009	X	X	x	X	X	X	x	X	x	x		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	T.I	1105474461	Diaz	Acosta	Jhonatan	Andrey	5	12/08/2014	X	X	x	X	X	X	x	X	x	x		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	T.I	P P: 6469460	Bracamonte	Bracamonte	Anthony	jose	9	24/06/2009	X	X	x	X	X	X	x	X	x	x		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	T.I	P P: 6469542	Bracamonte	Bracamonte	Abrhaam	antonio	6	31/07/2013	X	X	x	X	X	X	x	X	x	x		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	T.I	1073983328	Gonzales	Cordero	Luiz	Fernando	11	14/02/2007	X	X	x	X	X	X	x	X	x	x		X	X		X	X	X	X	X	X	X	X
8	T.I	1048045636	Gonzales	Cordero	Luz	Adriana	7	25/11/2011	X	X	x	X	X	X	x	X	x	x		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	TI.	1122132678	Fonque	Ruiz	Juan	Pablo	8	13/01/2011	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

JAIME ERNESTO ALDANA
RECTOR COLEGIO DOIMA: _____

TOTAL DIAS DE PRESTACION DEL SERVICIO: 21

OSCAR EDUARDO URUEÑA QUIMBAYO
SUPERVISOR MUNICIPAL _____

NOMBRE Y FIRMA
APOYO A LA SUPERVISIÓN _____

REGISTRO CONTROL DIARIO DE ESTUDIANTES TRANSPORTADOS

INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: DOIMA | LA INSTITUCION: COLEGIO DOIMA | COLEGIO DOIMA

NOMBRE DE LA SEDE EDUCATIVA: DOIMA | LA SEDE: Nº 1 | NOMBRE DE LA RUTA: CHIPALO CARRILERA - DOIMA

MES DE ATENCIÓ ION:SEPTIEMBRE DE 2025 | CONDUCTOR: GERMAN FLOREZ CARRILLO

N°	TIPO DOC IDENT	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	GRADO	FECHA NACIMIENTO	SEPTIEMBRE																					
									1	2	3	4	5	8	9	10	11	12	15	16	17	18	19	22	23	24	25	26	29	30
									L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M
									Marque con X en las casillas los dias en los cuales se prestó el servicio																					
1	T.I	1108930330	Flores	Gomez	Maria	Jose	11	09/08/2011		X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	T.I	1120501788	Sogamoso	Gomez	Laura	Valentina	9	09/08/2011	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	T.I	1197463754	Parra	Marin	Cristian	David	10	20/12/2008	X	X	X	X		X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	C.C	1109286283	Lopez	Almanza	Luz	Daniela	6	18/11/2006				X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	T.I	1105742102	Sogamoso	Gomez	Jhon	Fredy	8	28/09/2008	X	X			X		X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	T.I	1108232772	Oviedo	Rico	Melani		8	04/05/2009	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X		X	X	X	X
7	T.I	1197466410	Parra	Marin	Adriana		8	23/03/2015	X	X		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	T.I	1110500922	Sarmiento	Rico	Jeferson		9	24/01/2015	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	x	x	x	x	x	x
9	T.I	1106713316	Lopez	Rodriguez	Lizeth	Alexandra	9	03/09/2017	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	x	x	x	x	x	x
10	T.I	1139225716	Oviedo	Castillo	Deivi	Stiven	9	15/07/2014	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	x	x	x	x	x	x
11	T.I	1110557297	Tique	Forero	Nicol	sofia	7	21/02/2010	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	x		x	x	x	x
12	RC	1108232948	Tique	Ticora	Sara	Valentina	6	02/05/2013	X	X	X	X	X							X	X	X	X	X	x	x	x	x	x	x
13	TI	1110539282	Tique	Ticora	Carol	Nicol	7	17/09/2011	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	x	x	x	x	x	x		x		x

JAIME ERNESTO ALDANA
RECTOR COLEGIO DOIMA: _____

OSCAR EDUARDO URUEÑA QUIMBAYO
SUPERVISOR MUNICIPAL _____

TOTAL DIAS DE PRESTACION DEL SERVICIO: 21

NOMBRE Y FIRMA
APOYO A LA SUPERVISIÓN _____

REGISTRO CONTROL DIARIO DE ESTUDIANTES TRANSPORTADOS

INSTITUCIÓN EDUCATI A DOIMA

NOMBRE I DE LA INSTITUCION : COLEGIO DOIMA

NOMBRE DE LA RUTA: CHIPALO SAN JOSE - DOIMA

NOMBRE DE LA SEDE No. 1

MES DE ATENCIÓN N: SEPTIEMBRE: 2025

CONDUCTOR: JULIAN DAVID OVIEDO PARRA

N°	TIPO DOC IDENT	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	GRADO	FECHA NACIMIENTO	SEPTIEMBRE																							
									1	2	3	4	5	8	9	10	11	12	15	16	17	18	19	22	23	24	25	26	29	30		
									L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M		
									Marque con X en las casillas los días en los cuales se prestó el servicio																							
1	T.I	1110524210	Morales	Mejia	Angelo		9	1/07/2010	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
2	T.I	1104950894	Oviedo	Lozano	Danna	Alexandra	7	3/01/2013	X	X				X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X		
3	T.I	1104948443	valdez	Ramirez	Maria	paula	8	16/10/2011	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
4	T.I	1197466129	Legulzamo	Cruz	Isabella		8	16/04/2012	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
5	T.I	1106635870	Marin	gomez	Daniela		9	16/03/2011	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
6	T.I	1108233030	Villalobos	Rico	Evelin		6	27/12/2013	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
7	T.I	1107463744	Rodriguez	Parra	Luis	Carlos	10	26/09/2009	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
8	TI.	1139225145	Jimenez	Forero	Katerine		5	31/10/2015	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		
9	TI.	110590359	Castro	Perez	Mariangel		4	3/05/2016	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
10	T.I	1107985067	Rodriguez	Quinbayo	Juan	Jose	6	26/04/2014	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
11	T.I	1030285049	Marin	Torrez	Luis	Miguel	9	19/07/2011	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
12	T.I	1030288301	Oviedo	Lozano	Keilor		5	6/06/2015	X	X	X	X	X		X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
13	T.I	1030286953	Aldana	Poveda	Andres	Felipe	7	1/06/2013	X		X	X	X		X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
14	T.I	1105469607	Piñeros	Quinbayo	Isabela		10	24/05/2009	X	X	X	X	X		X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
15	T.I	1030285376	Castro	Lozano	Didier		8	13/12/2011	X		X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
16	TI	11975943	Portela	Garcia	Stefania		7	8/0272012	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
17	T.I	1108232643	Sanchez	Cardenas	Maily	Daniela	10	1/01/2010	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X				
18	T.I	1104941425	Oviedo	Vargas	Johan	Alexander	9	05/10/2014	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			

JAIME ERNESTO ALDANA
RECTOR COLEGIO DOIMA:

OSCAR EDUARDO URUEÑA QUIMBAYO
SUPERVISOR MUNICIPAL

TOTAL DIAS DE PRESTACION DEL SERVICIO: 21

NOMBRE Y FIRMA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

REGISTRO CONTROL DIARIO DE ESTUDIANTES TRANSPORTADOS

INSTITUCIÓN EDUCATI\ A DOIMA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN COLEGIO DOIMA
NOMBRE DE LA SEDE No. 1
MES DE ATI ENCION: SE EPTIEMBRE DE 2025

NOMBRE DE LA RUTA: CHIPALO SAN MATEO - DOIMA

CONDUCTOR: YEISON FELIPE TORRES ACOSTA.

N°	TIPO DOC IDENT	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	GRADO	FECHA NACIMIENTO	SEPTIEMBRE																							
									1	2	3	4	5	8	9	10	11	12	15	16	17	18	19	22	23	24	25	26	29	30		
									L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	M			
									Marque con X en las casillas los dias en los cuales se prestó el servicio																							
1	T.I	1107983090	Viña	Oviedo	German	Alexander	9	5/05/2011		X	X	X	X	X	X	X	X	X				X	X	X	X	X	X	X	X	X		
2	T.I	1110498033	Guevara	Rodriguez	Harol	Andrey	9	15/04/2008	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
3	T.I	1011226554	Diaz	Luna	Samuel	David	7	25/06/2013	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
4	T.I	1104950870	Rodriguez	Lozano	Dulce	Maria	7	8/01/2013	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
5	T.I	1110061794	Vanegas	Castillo	Elias	David	6	2/03/2011	X	X	X	X	X		X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
6	T.I	1105469148	Renjifo	Soler	Valentina		10	7/02/2009	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X		X			
7	T.I	1033115956	Sanabria	Lozano	Maytte		6	27/08/2014	X	X	X	X	X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X	X	X		X			
8	T.I	1110583381	Perez	Cruz	Jose	Miguel	5	7/07/2015	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X		X			
9	T.I	1110518794	rico	Villalobos	Laura	Sofia	10	19/12/2009	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
10	T.I	1110061389	Vanegas	Castillo	Brenda	Yicel	10	25/01/2009	X		X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
11	T.I	1108232520	Ospina	Lozano	Valery		11	20/10/2008		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
12	T.I	1010148702	Villalobos	Rico	Tatiana	Alison	11	17/03/2008	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
13	T.I	1108232426	jimenez	Castro	Sergio		8	24/07/2007	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
14	T.I	1028407391	De las alas	Lopez	Sharith	Valeria	4	2/03/2016	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
15	T.I	1188219028	Lopez	Flores	Cristian	Camilo	7	12/05/2013	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		

JAIME ERNESTO ALDANA
RECTOR COLEGIO DOIMA: _____

OSCAR EDUARDO URUEÑA QUIMBAYO
SUPERVISOR MUNICIPAL _____

TOTAL DIAS DE PRESTACION DEL SERVICIO: 21

NOMBRE Y FIRMA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

REGISTRO CONTROL DIARIO DE ESTUDIANTES TRANSPORTADOS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOIMA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN COLEGIO DOIMA

NOMBRE DE LA SEDE No. 1

MES DE ATENCION:SPTIEMBRE 2025

NOMBRE DE LA RUTA: ESTACION DOIMA PARTE ALTA - DOIMA

CONDUCTOR: LINA CRISTINA URUEÑA HERNANDEZ

N°	TIPO DOC IDENT	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	GRADO	FECHA NACIMIENTO	SEPTIEMBRE																						
									1	2	3	4	5	8	9	10	11	12	15	16	17	18	19	22	23	24	25	26	29	30	
									L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	
									Marque con X en las casillas los dias en los cuales se prestó el servicio																						
1	T.I	1030284749	Nieto	Rodriguez	Jhonatan	Stiven	9	9/03/2011	X	X	x	X	X	X	x	X	x	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	T.I	1105469202	Manrique	Barragan	Nicol		10	27/01/2009	X	X	x	X	X	X	X	X	x	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	T.I	1107987021	Sanabria	Garcia	Matias	Sebastian	4	4/02/2016	X	X	x	X	X		x	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X
4	T.I	1070394922	Mendez	Reina	Yeison	Julian	8	22/01/2012	X	X	x				x			X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	T.I	1029152202	goyeneche	torres	Samantha		5	12/07/2014	X	X	x	X	X	X	x	X	x	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	T.I	1029152203	goyeneche	torres	Jeronimo		5	12/07/2014	X	X	x	X	X	X	x	X	x	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	T.I	1110604765	Loaiza	Chaguala	Mia	Isabela	1	31/10/2018	X	X	x	X	X	X	X	X	x	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	T.I	1105476621	Reyes	Giron	Nely	Tamara	2	4/10/2017	X	X	x	X	X	X	X	X	x	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	T.I	1110517634	Quintero	Garcia	Jaider	Andres	8	12/11/2009	X	X	x	X	X	X	X	X	x	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10		1104949320	Rincon	Mejia	Anderson		8	24/02/2012	X	X	x	X	X	X	X	X	x	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11		1105476776	Silva	Mejia	Evelin	yulieth	2	8/12/2012	X	X	x	X	X	X	X	X	x	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

JAIME ERNESTO ALDANA
RECTOR COLEGIO DOIMA: _____

OSCAR EDUARDO URUEÑA QUIMBAYO
SUPERVISOR MUNICIPAL _____

TOTAL DIAS DE PRESTACION DEL SERVICIO: 21

NOMBRE Y FIRMA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

REGISTRO CONTROL DIARIO DE ESTUDIANTES TRANSPORTADOS

INSTITUCIÓN EDUCATI A DOIMA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN COLEGIO DOIMA

NOMBRE DE LA SEDE No. 1

MES D DE ATEN CION:SEPTIEMBRE DE 2025

NOMBRE DE LA RUTA: ESTACION DOIMA PARTE BAJA - DOIMA

CONDUCTOR: JUAN DAVID GUZMAN JIMENEZ

N°	TIPO DOC IDENT	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	GRADO	FECHA NACIMIENTO	SEPTIEMBRE																						
									1	2	3	4	5	8	9	10	11	12	15	16	17	18	19	22	23	24	25	26	29	30	
									L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	
									Marque con X en las casillas los dias en los cuales se prestó el servicio																						
1	T.I	1108232430	Gutierrez	Giron	Juan	Esteban	11	29/10/2007	X	X	X	X	X	X	X	X	x	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
2	T.I	1107984712	vasquez	Palomino	Dilan		7	26/03/2013		X	x	X	X	X	x	X	x	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
3	T.I	1106713816	Hidalgo	Alfonzo	Yulieth	Alejandra	7	7/07/2012	X	X	x	X	X	X	x	X	x	X		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	
4	T.I	1105472531	Garcia	Oviedo	David	Estiben	8	28/02/2012	X	X	x	X	X	X	x	X	x	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
5	T.I	1110526626	Garcia	Nieto	Jaidin	Dayanna	8	29/08/2010	X	X	x	X	X	X	x	X	x			X	X	X	X	X	X	X	X		X		
6	T.I	1107987247	Rubio	Orjuela	Danna	Lucia	3	12/05/2016	X	X	x	X	X	X	x	X	x	X		X	X	X	X	X	X	X	X		X		
7	T.I	1107988406	Vasquez	Palomino	Emily		3	16/04/2017	X	X	x	X	X	X	x		x			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
8	T.I	1110545826	Coronado	Oviedo	Juan	Pablo	8	4/04/2012	X	X		X	X	X	x		x	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
9	T.I	1105471418	Carillo	Garcia	Tamara		9	13/12/2010	X	X	X	X	X	X	x	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
10	T.I	1106364132	Cumaco	Delgado	Maria	Isabella	3	12/10/2012	X	X	x	X	X	X	x	X	x	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	
11	T.I	1204713106	Cumaco	Delgado	Wendy	Katerine	3	10/08/2016	X	X	x	X	X	X	x	X	x	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
12	T.I	1105476776	Rubio	Mejia	Evelin		2	28/12/2017	X	X	x	X	X	X	x	X	x	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	
13	T.I	1108233320	Rivera	Carrillo	Mallen	Sofia	1	19/07/2018	X	X	x	X	X	X	x	X	x	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
14	T.I	1197473334	Cardenas	Garcia	Elmmy	Victoria	presc	14/04/2000	X	X	x	X	X	X	x	X	x	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
15	T.I	1104950685	Carrillo	Murillo	Maicol	Andres	5	8/12/2012	X	X	x	X	X	X	x	X	x	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	
16	T.I	1234647120	Hidalgo	Alfonzo	Angeline		presc	2/12/2010	X	X	x	X	X	X	x	X	x	X		X	X	X	X	X	x		x	X	x	x	
17	T.I	1104953666	Lozano	Osorio	Laura	Daniela	4	24/01/2015	X	X	x	X	X	X	x	X	x	X		X	X	X	X	X	x		x	X	x	x	
18	T.I	1115186528	Amaya	Naranjo	Angle	manuela	10	3/01/2008	X	X	x	X	X	X	x	X	x	X		X	X	X	X	X	x		x	X	x	x	
19	T.I	R-1105476931	Torres	Giron	Mrtina		2	3/03/2018	X	X	x	X	X	X	x	X	x	X		X	X	X	X	X	x		x	X	x	x	
20	T.I	R-1106639648	Hernandes	Calderon	Briana	Alejandra	presc	2/12/2019	X	X		X	X	X	x	X	x	X		X	X	X	X	X	x		X	X	x	X	x
21	T.I	1012388652	Avila	Herrera	Akemi	Yulleth	6	25/05/2010	X	X	x	X	X	X	X	X	x	X		X	X	X	X	X	x		X	X	x	X	
22	T.I	1028886347	Avila	Herrera	Javier	Fernando	8	3/07/2008	X	X	x	X	X	X	X	X	x	X		X	X	X	X	X	x		X	X	x		
23	T.I	1012420336	Avila	Calderon	Karen	Charith	5	13/03/2020	X	X		X	X	X	x	X	x	X		X	X	X	X	X	x		X	X	x	X	

JAIME ERNESTO ALDANA
RECTOR COLEGIO DOIMA: _____

OSCAR EDUARDO URUEÑA QUIMBAYO
SUPERVISOR MUNICIPAL _____

TOTAL DIAS DE PRESTACION DEL SERVICIO: 21

NOMBRE Y FIRMA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

REGISTRO CONTROL DIARIO DE ESTUDIANTES TRANSPORTADOS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOIMA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN COLEGIO DOIMA
NOMBRE DE LA SEDE No. 1
MES DE ATENCI CION:SEPTIEMBRE 2025

NOMBRE DE LA RUTA: SANTA ANA - DOIMA

CONDUCTOR: FREDY CARDENAS RENDON

N°	TIPO DOC IDENT	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	GRADO	FECHA NACIMIENTO	SEPTIEMBRE																					
									1	2	3	4	5	8	9	10	11	12	15	16	17	18	19	22	23	24	25	26	29	30
									L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M
									Marque con X en las casillas los dias en los cuales se prestó el servicio																					
1	T.I	1108232544	Barreto	Correa	Karol	Tatiana	8	14/12/2009		X	x	X	X	X	x	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
2	T.I	1110547990	Arana	Torrez	Juan	Antonio	7	26/05/2012	X	X	x	X	X	X	x	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	T.I	1139225779	Rico	Aldana	Charl	Yuliana	7	12/05/2011	X	X	x	X	X	X	x	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	T.I	1108232713	Arana	Torrez	Leidy	Tatiana	9	5/12/2010	X	X	x	X	X	X	x	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	T.I	1201464878	Suraez	Gomez	Juan	Camilo	3	14/07/2011	X	X	x	X	X	X	x	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	T.I	1110062789	Pinzon	Arana	Luciana		3	29/07/2016	X	X	x	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	T.I	1108233332	Pinzon	Arana	Ian	Santiago	1	30/11/2018	X	X	x	X	X	X	x	X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X	X	X
8	T.I	1105478434	Torres	Correa	Maure	Valentina	presc	9/05/20020		X	x	X	X	X	x	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	T.I	RC	Velasco	Ariza	Emily	Sofia	presc	26/12/2019	X	X	x	X	X	X	x	X	X	X		X	X	X	X	X						X
10	T.I	1108233104	Reyes	Bonilla	Yurely	Dayanna	4	4/04/2015	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

JAIME ERNESTO ALDANA
RECTOR COLEGIO DOIMA: _____

OSCAR EDUARDO URUEÑA QUIMBAYO
SUPERVISOR MUNICIPAL _____

TOTAL DIAS DE PRESTACION DEL SERVICIO: 21

NOMBRE Y FIRMA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

REGISTRO CONTROL DIARIO DE ESTUDIANTES TRANSPORTADOS

INSTITUCIÓN EDUCAT A DOIMA

NOMBRE DE LA INSTITUCION: COLEGIO DOIMA.

MNOMBRE DE LA SEDE: N19.

MES DE ATENCION: J : SEPTIEMBRE 2025

NOMBRE DE LA RUTA: CABRAS PARTE BAJA - DOIMA

CONDUCTOR: EDINSO CALIXTO TORRES ACOSTA

N°	TIPO DOC IDENT	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	GRADO	FECHA NACIMIENTO	SEPTIEMBRE																						
									1	2	3	4	5	8	9	10	11	12	15	16	17	18	19	22	23	24	25	26	29	30	
									L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	
									Marque con X en las casillas los días en los cuales se prestó el servicio																						
1	T.I	1106228805	Paramo	Vargas	Jhoan	Sebastian	9	4/05/2010	X	X	x	X	X	X	x	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
2	T.I	1107980754	Varon	Vera	Ana	Maria	10	28/12/2009	X	X	x	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			X	
3	T.I	1104943504	Galtan	Diaz	yorman	Alfoso	8	20/04/2008	X	X	x	X	X	X	x	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
4	T.I	1107984277	Reina	Villanueva	Kevin	Alexander	7	23/08/2012	X	X	x	X	X	X	x	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
5	T.I	1106636203	Jimenez	Gonzales	Kevin	Daniel	6	12/10/2012	X	X		X	X		x	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
6	T.I	1104548856	Nieto	Gomez	Juan	Jose	6	27/08/2012	X	X	x	X	X	X	x	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7	T.I	1030285733	Garcia	Rondon	Julian	David	7	9/05/2012	X	X	x	X	X		x	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
8	T.I	1105470831	Garcia	Echeverry	Madeline		9	27/05/2010	X	X	x	X	X	X	x	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
9	T.I	1197466415	Torrez	Cardenas	Julieta		8	29/07/2012	X	X	x	X	X	X	x	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
10	T.I	1105466127	Meneses		Maria	Camila	10	30/10/2007	X	X	x	X	X		x	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
11	T.I	1105469403	Meneses	Navarro	Jhon	Alex	9	12/03/2009	X	X	x	X	X		x	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
12	C.C	1105465637	Acosta	Prada	Julian	Estiven	11	8/12/2006	X	X	x	X	X		x	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
13	T.I	1104949987	Hernandez	Rivera	Elcy	sofia	4	19/07/2012	X	X	x	X	X	X	x	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
14	T.I	1104551404	Devia	Peñon	Jhonatan	Esmith	5	14/02/2015	X	X	x	X	X	X	x	X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
15	T.I	1108232813	Tafur	Rondon	Jhonatan	Ivan	5	1/01/2012	X	X	x	X	X	X	x	X				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
16	T.I	1110062248	Cardoso	Garcia	Bradley		5	9/12/2013	X	X	x	X	X		x	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
17	T.I	1107985234	Oviedo	Guerra	Gabriela		6	5/11/2013	X	X			X	X	x	X					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
18	T.I	1205468534	Guerrero	Acosta	Maria	Alejandra	6	18/09/2014	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
19	T.I	1106484997	Ariza	Orozco	Franklin	camilo	9	10/05/2010	X	X	x	X	X	X	x	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
20	T.I	1106486951	Ariza	Orozco	Dilan	Alexander	2	9/09/2017	X	X	x	X	X	X	x	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
21	T.I	1030289305	Ospina	Orjuela	Juan	David	2	23/03/2017	X		x	X	X	X	x	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
22	T.I	1197467093	Devia	Peñon	Erika	Alejandra	6	9/03/2013	X		x	X	X	X	x	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
23	T.I	1030284246	Hernandez	Rivera	Charith	Lizeth	6	25/04/2010	X	X	x	X	X	X	x	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
24	T.I	1110063191	Gallndo	Ariza	Haner	Andres	1	6/06/2014	X	X	x	X	X	X	x	X	X	X		X	X		X	X		X		X	X	X	
25	T.I	1105478059	varon	vera	carolina		presc	22/10/2019	X	X	x	X	X	X	x	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
26	T.I	1197467093	Devia	Peñon	Erika	Alejandra	6	9/03/2013	X	X	x	X	X	X	x	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
27	T.I	1104548860	Guayara	Cardenas	Cristian	David	8	1/09/2011	X	X	x	X	X	X	x	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	

JAIME ERNESTO ALDANA
RECTOR COLEGIO DOIMA: JAIMR VB

OSCAR EDUARDO URUEÑA QUIMBAYO
SUPERVISOR MUNICIPAL

TOTAL DIAS DE PRESTACION DEL SERVICIO: 21

NOMBRE Y FIRMA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

REGISTRO CONTROL DIARIO DE ESTUDIANTES TRANSPORTADOS

INSTITUCIÓN EDUCATI A DOIMA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: COLEGIO DOIMA
NOMBRE DE LA SEDE: N 3º ESCUELA CAMPOALEGRE.
MES DE ATENCIÓN N: SEPTIEMBRE 2025

NOMBRE DE LA RUTA: CABRAS PARTE ALTA MADROÑAL - DOIMA

CONDUCTOR: MIGUEL RAMIREZ QUIJANO

N°	TIPO DOC IDENT	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	GRADO	FECHA NACIMIENTO	SEPTIEMBRE																					
									1	2	3	4	5	8	9	10	11	12	15	16	17	18	19	22	23	24	25	26	29	30
									L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M
									Marque con X en las casillas los dias en los cuales se prestó el servicio																					
1	T.I	1105474490	Arias	Rondon	Deivy	Alejandro	5	27/09/2014	X	X	x	X	X	X	x	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	T.I	1201468534	Guerrero	Acosta	Maria	Alejandra	6	18/09/2014	X	X	x	X	X	X	x	X		X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X
3	T.I	1030289693	Sanchez	Ramirez	Sebastina		1	6/12/2018	X	X	x	X	X	X	x	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X
4	T.I	1105474376	Acosta	Henao	Juan	Diego	3	30/06/2014	X	X	x	X	X	X	x	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	T.I	1105476231	Acosta	Henao	Daniel	Alejandro	3	3/03/2017	X	X		X	X	X	x	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X
6	T.I	1105477199	Arias	Rondon	Brenda	Mariana	1	14/08/2018	X	X	x	X	X	X	x	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	T.I	1104951741	Diaz	Ramirez	Valentina		5	7/07/2013		X	x	X	X	X	x	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X
8	T.I	1105476120	Torrez	Cardenaz	Paber	Alejandro	3	22/12/2016	X	X	x	X	X	X	x	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

JAIME ERNESTO ALDANA
RECTOR COLEGIO DOIMA: _____

OSCAR EDUARDO URUEÑA QUIMBAYO
SUPERVISOR MUNICIPAL _____

TOTAL DIAS DE PRESTACION DEL SERVICIO: 21

NOMBRE Y FIRMA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

REGISTRO CONTROL DIARIO DE ESTUDIANTES TRANSPORTADOS

INSTITUCIÓN EDUCA A DOIMA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: COLEGIO DOIMA

NOMBRE DE LA SEDE No. 1

MES DE ATENCIÓN N: SEPTIEMBRE DE 2025

NOMBRE DE LA RUTA: CAMPOALEGRE - DOIMA

CONDUCTOR: HERNANDO DURAN

N°	TIPO DOC IDENT	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	GRADO	FECHA NACIMIENTO	SEPTIEMBRE																						
									1	2	3	4	5	8	9	10	11	12	15	16	17	18	19	22	23	24	25	26	29	30	
									L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	
									Marque con X en las casillas los dias en los cuales se prestó el servicio																						
2	T.I	1070602435	Zapata	Chaguala	Lizeth	Dayanna	11	16/11/2008	X	X	x	X		X	x	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
3	C.C	1110482231	Laguna	Urueña	Johan	Stiven	11	28/12/2006	X	X	x	X	X	X	x	X	X	X	.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
4	T.I	1107983002	pardo	Viña	Danna	Yurely	9	1/05/2011	X	X	x	X	X	X	x	X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
5	T.I	1108232528	Devia	Perez	Cristian	David	9	29/04/2008	X	X		X	X	X	x	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
6	T.I	1104946480	Reinoso	Velez	Janeth	Alexandra	9	26/08/2010	X	X	x	X	X	X	x	X		X		X	X	X	X	X		X	X	X	X		
7	T.I	1030284271	Galindo	Arteaga	Juan	Fernando	10	2/05/2010	X	X	x				x	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
8	T.I	1108232394	Reinoso	Mercado	Johan	Sebastian	10	27/06/2007	X	X	x	X			x	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
9	T.I	1030285868	Varon	Varon	Jhon	Sebastian	7	20/06/2012	X	X	x	X	X	X	x	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
10	T.I	1104547670	Gutierrez	Garcia	Alexandra		8	29/10/2008	X	X	x	X	X	X	x	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
11	T.I	1030285572	Oviedo	Viña	Deison	Jannir	7	13/02/2012	X	X	x	X	X	X		X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
12	T.I	1105471920	Bustos	Urueña	Juan	Diego	9	1806/2011	X	X	x	X	X	X	x	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
14	T.I	1108232969	Coronado	Garcia	Shayra	Valeria	6	26/05/2013	X	X		X	X	X	x	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X				
17	T.I	1108232537	Carvajal	Cortes	Juan	Andres	10	29/10/2008	X	X	x	X	X	X	x	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
18	T.I	1105475630	Acosta	Cortes	Diego	Alejandro	4	7/04/2018	X	X		X	X	X	x	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
19	T.I	1105473262	Acosta	Conde	Brenda		7	20/01/2013	X	X		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

15

JAIME ERNESTO ALDANA
RECTOR COLEGIO DOIMA: _____

OSCAR EDUARDO URUEÑA QUIMBAYO
SUPERVISOR MUNICIPAL _____

TOTAL DIAS DE PRESTACION DEL SERVICIO: **21**

NOMBRE Y FIRMA
APOYO A LA SUPERVISIÓN _____

REGISTRO CONTROL DIARIO DE ESTUDIANTES TRANSPORTADOS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOIMA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: COLEGIO DOIMA
NOMBRE DE LA SEDE: N1º.
MES DE ATENCION: JUNI SEPTIEMBRE DE 2025

NOMBRE DE LA RUTA: COLOMBIA, EL PASEO, LAS VILLAS - DOIMA

CONDUCTOR: CARLOS ALBERTO VERA GARCIA

Nº	TIPO DOC IDEJIT	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	GRADO	FECHA NACIMIENTO	SEPTIEMBRE																					
									1	2	3	4	5	8	9	10	11	12	15	16	17	18	19	22	23	24	25	26	29	30
									L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M
									Marque con X en las casillas los días en los cuales se prestó el servicio																					
1	T.I	1201468180	Diaz	Devia	Mayte		6	17706/2014	X	X		X	X	X	x	X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X	X	X
2	C.C	1110483163	Gutierrez	Guzman	Maria	Alejandra	11	30/09/2006	X	X	x	X	X	X	x	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			X
3	C.C	1140014749	Rosero	Polania	Juan	David	7	18/12/2011	X	X	x	X	X	X	x	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	T.I	1197466929	Moreno	Lozano	Edwin	Santiago	7	20/01/2013	X	X	x	X	X		x	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	T.I	1107980509	oviedo	savala	Santiago		7	4/11/2009	X	X		X	X	X	x	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
6	T.I	1201463433	Ballesteros	Tapiero	Jefray	Alejandro	10	10/12/2009	X	X	x	X				X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X		X
7	T.I	1030282834	Mendoza	Gomez	Juan	Andres	10	3/03/2009	X	X	x	X	X	X	x	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	T.I	1201474580	Moreno	Lozano	Edwin	sebastian	pres	16/12/2019	X	X	x	X	X	X	x	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X		
9	T.I	1116042162	Lopez	Estepa	Yustin		6	26/07/2002	X	X	x	X	X	X	x	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	T.I	R-1105477205	Devia	Acosta	Andres	Felipe	2	7/08/2018	X	X		X	X	X	x	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	T.I	11107987553	Aleman	Acosta	Iris	Clarena	4	27/07/2015	X	X	x	X	X	X	x	X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
12	T.I	1104954665	Rivera	Calderon	Carol	Michell	4	5/12/2015	X	X	x		X	X	x	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13	T.I	1107985274	Hernandez	Ospina	Juan	David	6	16711/2013	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14	T.I	1107981989	Hernandez	Ospina	Johan	Steven	9	24/08/2010	X	X	X	X	X	X	X										X	X	X	X	X	X

JAIME ERNESTO ALDANA
RECTOR COLEGIO DOIMA

OSCAR EDUARDO URUEÑA QUIMBAYO
SUPERVISOR MUNICIPAL

TOTAL DIAS DE PRESTACION DEL SERVICIO: 21

NOMBRE Y FIRMA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

REGISTRO CONTROL DIARIO DE ESTUDIANTES TRANSPORTADOS

INSTITUCIO EDUCATIVA DOIMA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: DOIMA

NOMBRE DE LA SEDE: N1º.

MES DE ATENCIÓ ON:SEPTIEMBRE DE 2025

NOMBRE DE LA RUTA: CAMAO - DOIMA

CONDUCTOR: LUIS ORLANDO PATARROYO CASTILLO

Nº	TIPO DOC IDENT	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	GRADO	FECHA NACIMIENTO	SEPTIEMBRE																						
									1	2	3	4	5	8	9	10	11	12	15	16	17	18	19	22	23	24	25	26	29	30	
									L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	
									Marque con X en las casillas los dias en los cuales se prestó el servicio																						
1	T.I	1188966499	Cortes	Garcia	Yurly	Tatiana	5	18/11/2010					X	X	x	X	X	X		X	X	X	X		X	X	X	X	X		
2	T.I	ppt. 6636899	Chacon	Contreras	Melany	Yusneidy	5	22/08/2014	X		x	X	X	X	x	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
3	T.I	1108232639	Herrera	Garcia	Nikol	Julieth	9	18/02/2010	X	X	X	X	X	X	x		X	X		X	X		X	X	X	X	X	X	X		
4	T.I	1108233070	Cardenas	Hernandez	Deivi	Santiago	3	9/05/2014	X	X	x	X	X	X	x	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X	X	X		
5	T.I	1110062662	Cardenas	Hernandez	Dilan	David	2	21/11/2015	X	X	x	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X	X	X		
6	T.I	ppt.6637010	Vargas	Contreras	Dilan	Jhoneiker	2	5/12/2016	X	X	x	X	X	X	x	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
7	T.I	1108232884	Cardenas	Hernandez	Darwin	Stiven	4	2108/2012	X	X		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X		
8	T.I	1108233060	Herrera	Garcia	Yostin	Andrey	6	26/12/2013	X	X	x	X	X	X	x	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
9	TI	1105473691	Varon	Escobar	Angie	Tatiana	4	5/09/2013	X	X	X	X	X	X	x	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X		X		
10	R.C	1106454689	Camacho	Contreras	Merlinson	Jorney	1	14/12/2018	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		

JAIME ERNESTO ALDANA
RECTOR COLEGIO DOIMA: _____

OSCAR EDUARDO URUEÑA QUIMBAYO
SUPERVISOR MUNICIPAL _____

TOTAL DIAS DE PRESTACION DEL SERVICIO: 21

NOMBRE Y FIRMA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

PLANILLA DE PAGOS CONDUCTORES

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1108232837		TORRES ACOSTA EDINSON CALIXTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 15 21-01	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5150104	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1835840079	9493047364	I	2025/10/09	2025/10/07	BANCO DAVIVIENDA	0	$327,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$159,500	$0	$0	$159,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$159,500	$0	$0	$159,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$43,400	$0	$0	$43,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$43,400	$0	$0	$43,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$124,600	$0	$0	$124,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$124,600	$0	$0	$124,600
TOTAL				1	$327,500	$0	$0	$327,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1108232837		TORRES ACOSTA EDINSON CALIXTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 15 21-01	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5150104	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1835840079	9493047364	I	2025/10/09	2025/10/07	BANCO DAVIVIENDA	0	$327,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1108232837	TORRES ACOSTA EDINSON CALIXTO	X	X																230301	21	$996,450	$159,500	EPS002	21	$996,450	$124,600		0	$0	$0	14-11	21	$996,450	$43,400	0	$0	$0	No	$327,500
Total	Afiliados(1)																						$996,450	$159,500			$996,450	$124,600			$0	$0			$996,450	$43,400		$0	$0		$327,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1193543436		VERA GARCIA CARLOS ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 14 # 15-41	IBAGUE-TOLIMA	3113740501	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1836506576	9493054417	1	2025/10/09	2025/10/08	NEQUI	0	$327,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1193543436	VERA GARCIA CARLOS ALBERTO	X	X																230301	21	$996,450	$159,500	EPS037	21	$996,450	$124,600		0	$0	$0	14-11	21	$996,450	$43,400	0	$0	$0	No	$327,500
Total	Afiliados(1)																						$996,450	$159,500			$996,450	$124,600			$0	$0			$996,450	$43,400		$0	$0		$327,500

2025/10/07 08:35 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1193543436		VERA GARCIA CARLOS ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 14 # 15-41	IBAGUE-TOLIMA	3113740501	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1836506576	9493054417	I	2025/10/09	2025/10/08	NEQUI	0	$327,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$159,500	$0	$0	$159,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$159,500	$0	$0	$159,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$43,400	$0	$0	$43,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$43,400	$0	$0	$43,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$124,600	$0	$0	$124,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$124,600	$0	$0	$124,600
TOTAL				1	$327,500	$0	$0	$327,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 5832280		SALGUERO CUENCA CARLOS JULIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 28 # 3-54	IBAGUE-TOLIMA	5150408	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1835689587	9493043328	I	2025/10/20	2025/10/07	BANCO DAVIVIENDA	0	$311,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	fge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	5832280	SALGUERO CUENCA CARLOS JULIO	X	X																230301	20	$949,000	$151,900	EPS037	20	$949,000	$118,700		0	$0	$0	14-51	20	$949,000	$41,300	0	$0	$0	No	$311,900
Total			Afiliados(1)																				$949,000	$151,900			$949,000	$118,700			$0	$0			$949,000	$41,300		$0	$0		$311,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 5832280		SALGUERO CUENCA CARLOS JULIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 28 # 3-54	IBAGUE-TOLIMA	5150408	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1835689587	9493043328	I	2025/10/20	2025/10/07	BANCO DAVIVIENDA	0	$311,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$151,900	$0	$0	$151,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$151,900	$0	$0	$151,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$41,300	$0	$0	$41,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$41,300	$0	$0	$41,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$118,700	$0	$0	$118,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$118,700	$0	$0	$118,700
TOTAL				1	$311,900	$0	$0	$311,900

2025/10/07 03:39 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1005838754		TORRES ACOSTA YEISON FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 14 21-04	IBAGUE-TOLIMA	5150104	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-09	2025-09	1835746665	9493045127	I	2025/10/14	2025/10/07	BANCO DAVIVIENDA	0	$327,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1005838754	TORRES ACOSTA YEISON FELIPE	X	X																230201	21	$996,450	$159,500	EPS037	21	$996,450	$124,600		0	$0	$0	14-11	21	$996,450	$43,400	0	$0	$0	No	$327,500
Total Afiliados(1)																							$996,450	$159,500			$996,450	$124,600			$0	$0			$996,450	$43,400		$0	$0		$327,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1005838754		TORRES ACOSTA YEISON FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 14 21-04	IBAGUE-TOLIMA	5150104	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1835746665	9493045127	I	2025/10/14	2025/10/07	BANCO DAVIVIENDA	0	$327,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$159,500	$0	$0	$159,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$159,500	$0	$0	$159,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$43,400	$0	$0	$43,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$43,400	$0	$0	$43,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$124,600	$0	$0	$124,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$124,600	$0	$0	$124,600
TOTAL				1	$327,500	$0	$0	$327,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80016502		PINZON SANCHEZ RAFAEL ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 15 21-04	IBAGUE-TOLIMA	5150408	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1835650672	9493042654	I	2025/10/02	2025/10/07	BANCO DAVIVIENDA	5	$313,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	80016502	PINZON SANCHEZ RAFAEL ANTONIO	X	X																230301	20	$949,000	$151,900	EPS037	20	$949,000	$118,700		0	$0	$0	14-11	20	$949,000	$41,300	0	$0	$0	No	$311,900
Total	Afiliados(1)																						$949,000	$151,900			$949,000	$118,700			$0	$0			$949,000	$41,300		$0	$0		$311,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80016502		PINZON SANCHEZ RAFAEL ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 15 21-04	IBAGUE-TOLIMA	5150408	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1835650672	9493042654	I	2025/10/02	2025/10/07	BANCO DAVIVIENDA	5	$313,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$151,900	$500	$0	$152,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$151,900	$500	$0	$152,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$41,300	$200	$0	$41,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$41,300	$200	$0	$41,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$118,700	$400	$0	$119,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$118,700	$400	$0	$119,100
TOTAL:				1	$311,900	$1,100	$0	$313,000

2025/10/07 03:28 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93363182		RAMIREZ QUIJANO MIGUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 14 25-24	IBAGUE-TOLIMA	5150102	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1835822425	9493046946	I	2025/10/21	2025/10/07	BANCO DAVIVIENDA	0	$327,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	93363182	RAMIREZ QUIJANO MIGUEL	X	X																230301	21	$996,450	$159,500	EPS037	21	$996,450	$124,600		0	$0	$0	14-11	21	$996,450	$43,400	0	$0	$0	No	$327,500
Total Afiliados(1)																							$996,450	$159,500			$996,450	$124,600			$0	$0			$996,450	$43,400		$0	$0		$327,500

2025/10/07 04:20 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93363182		RAMIREZ QUIJANO MIGUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 14 25-24	IBAGUE-TOLIMA	5150102	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1835822425	9493046946	I	2025/10/21	2025/10/07	BANCO DAVIVIENDA	0	$327,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$159,500	$0	$0	$159,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$159,500	$0	$0	$159,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$43,400	$0	$0	$43,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$43,400	$0	$0	$43,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$124,600	$0	$0	$124,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$124,600	$0	$0	$124,600
TOTAL				1	$327,500	$0	$0	$327,500

2025/10/07 04:20 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1105569752		URUENA HERNANDEZ LINA CRISTINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 14 21-01	IBAGUE-TOLIMA	5150104	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1835778492	9493045863	I	2025/10/14	2025/10/07	BANCO DAVIVIENDA	0	$327,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1105569752	URUENA HERNANDEZ LINA CRISTINA	X	X																230301	21	$996,450	$159,500	EPS037	21	$996,450	$124,600		0	$0	$0	14-11	21	$996,450	$43,400	0	$0	$0	No	$327,500
																							$996,450	$159,500			$996,450	$124,600			$0	$0			$996,450	$43,400		$0	$0		$327,500
Total Afiliados(1)																																									

2025/10/07 04:06 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1105569752		URUEÑA HERNANDEZ LINA CRISTINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 14 21-01	IBAGUE-TOLIMA	5150104	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1835778492	9493045863	I	2025/10/14	2025/10/07	BANCO DAVIVIENDA	0	$327,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$159,500	$0	$0	$159,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$159,500	$0	$0	$159,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$43,400	$0	$0	$43,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$43,400	$0	$0	$43,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$124,600	$0	$0	$124,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$124,600	$0	$0	$124,600
TOTAL				1	$327,500	$0	$0	$327,500

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1110545810	0	JULIAN DAVID OVIEDO PARRA	I	01	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	0161	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	INSPECCION DOLIMA FRENTE A PLANTA DEL GAS		3152498168		JOVEDO1104@HOTMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-09	2025-09	34421859	I	2025-09-23	TODOS LOS CENTROS	TOLIMA	IBAGUE	496.800	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	34421859	2025-10-06	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS			PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MEN						
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	IGE	LMA	VAC	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	VCT	AL	EPS?	AFP?	AFP	EPS	CCF	NOMBRE	IBC	Cot.	FNSOL	FNRUS	NOMBRE	IBC	Cot.	NOMBRE	IBC	Cot.	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Mod. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Economica
1	CC 1110545810	OVIEDO PARRA JULIAN DAVID	1.512.000																0		30	30	0	30	COLPENSIONES 25-25-14	1.512.000	242.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. - EPS037	1.512.000	189.000	EN CCF-SENCCF	0	0	1.512.000	63.504	0,041350	0	0	0	0	0	57	0	496.800	N	0

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1110545810	0	JULIAN DAVID OVIEDO PARRA	I	01	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	0161	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	INSPECCION DOLIMA FRENTE A PLANTA DEL GAS		3152498168		JOVEDO1104@HOTMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-09	2025-09	34421859	I	2025-09-23	TODOS LOS CENTROS	TOLIMA	IBAGUE	496.800	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	34421859	2025-10-06	Pagada							

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.512.000	1.512.000	1.512.000	0	0

RESUMEN DE PAGO

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	242.000	0	0	242.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	242.000	0	0	242.000
EPS(Administradoras: 1)				1	189.000	0	0	189.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	189.000	0	0	189.000
ARP(Administradoras: 1)				1	65.800	0	0	65.800
ARL SURA	14-11	890903790	5	1	65.800	0	0	65.800
Gran Total					496.800	0	0	496.800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1006116973		GUZMAN JIMENEZ JUAN DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 15 21 04	IBAGUE-TOLIMA	5150104	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1835796648	9493046319	I	2025/10/17	2025/10/07	BANCO DAVIVIENDA	0	$327,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1006116973	GUZMAN JIMENEZ JUAN DAVID	X	X																230301	21	$996,450	$159,500	EPS037	21	$996,450	$124,600		0	$0	$0	14-11	21	$996,450	$43,400	0	$0	$0	No	$327,500
Total Afiliados(1)																							$996,450	$159,500			$996,450	$124,600			$0	$0			$996,450	$43,400		$0	$0		$327,500

2025/10/07 04:12 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1006116973		GUZMAN JIMENEZ JUAN DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 15 21 04	IBAGUE-TOLIMA	5150104	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1835796648	9493046319	I	2025/10/17	2025/10/07	BANCO DAVIVIENDA	0	$327,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$159,500	$0	$0	$159,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$159,500	$0	$0	$159,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$43,400	$0	$0	$43,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$43,400	$0	$0	$43,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$124,600	$0	$0	$124,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$124,600	$0	$0	$124,600
TOTAL				1	$327,500	$0	$0	$327,500

2025/10/07 04:12 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110595668		LEMUS VIÑA JOSE ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	doima tolima	PIEDRAS-TOLIMA	2654789	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1834899327	9492497436	I	2025/10/16	2025/10/07	NU	0	$467,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1110595668	LEMUS JOSE																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$62,000	0	$0	$0	No	$467,800
Total	Afiliados(1)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$62,000		$0	$0		$467,800

2025/10/07 11:27 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110595668		LEMUS VIÑA JOSE ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	dolma tolima	PIEDRAS-TOLIMA	2654789	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1834899327	9492497436	I	2025/10/16	2025/10/07	NU	0	$467,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV.	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$62,000	$0	$0	$62,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$62,000	$0	$0	$62,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$467,800	$0	$0	$467,800

2025/10/07 11:27 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 5963260		VELEZ TORRES JAIME	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 14 21 01	IBAGUE-TOLIMA	5150408	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1836518084	9493054490	I	2025/10/15	2025/10/08	NEQUI	0	$168,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	5963260	VELEZ TORRES JAIME	X	X																	0	$0	$0	EPS037	21	$996,450	$124,600		0	$0	$0	14-11	21	$996,450	$43,400	0	$0	$0	No	$168,000
Total Afiliados(1)																						0	$0	$0			$996,450	$124,600			$0	$0			$996,450	$43,400		$0	$0		$168,000

2025/10/07 08:40 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 5963260		VELEZ TORRES JAIME	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 14 21 01	IBAGUE-TOLIMA	5150408	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1836518084	9493054490	I	2025/10/15	2025/10/08	NEQUI	0	$168,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$43,400	$0	$0	$43,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$43,400	$0	$0	$43,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$124,600	$0	$0	$124,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$124,600	$0	$0	$124,600
TOTAL				1	$168,000	$0	$0	$168,000

2025/10/07 08:40 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 14216968		DURAN HERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 15 21 04	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5150104	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1836461108	9493054044	I	2025/10/16	2025/10/08	NEQUI	0	$168,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	14216968	DURAN HERNANDO	X	X																	0	$0	$0	EPS017	21	$996,450	$124,600		0	$0	$0	14-23	21	$996,450	$43,400	0	$0	$0	No	$168,000
Total	Afiliados(1)																						$0	$0			$996,450	$124,600			$0	$0			$996,450	$43,400		$0	$0		$168,000

2025/10/07 08:19 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 14216968		DURAN HERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 15 21 04	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5150104	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1836461108	9493054044	I	2025/10/16	2025/10/08	NEQUI	0	$168,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$43,400	$0	$0	$43,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$43,400	$0	$0	$43,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$124,600	$0	$0	$124,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$124,600	$0	$0	$124,600
TOTAL				1	$168,000	$0	$0	$168,000

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	5975918	GERMAN FLOREZ CARRILLO	calle 15 # 21-04	5150104	cngseguros@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I -- Independiente		TOLIMA	IBAGUÉ		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-09	I	07/10/2025	90495802	$327.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	124.600	0		0		0	1	100	0	124.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	159.500	0	0	0	0	1	100	0	159.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	43.400				43.400	1	100	43.500			434	43.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	124.600	124.700
Pensión	1	159.500	159.600
Riesgos Laborales	1	43.400	43.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	327.500	327.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	5975918	GERMAN FLOREZ CARRILLO		calle 15 # 21-04	5150104	cngseguros@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			TOLIMA	IBAGUÉ		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-09	1	07/10/2025	90495802	$327.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiza Exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AFP	VCT	IRL	COTIZACION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	5975918	FLOREZ CARRILLO GERMAN	57	0			N	X	X															25-14	996.450	159.500	0	0	0	0	EPS037	996.450	124.600	14-11	996.450	4	43.400		0	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	FREDY CARDENAS RENDON
IDENTIFICACIÓN:	CC-10181193
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-10-03
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-10-22
FECHA DE PAGO:	2025-10-02
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2025-09
PERÍODO SALUD:	2025-09
NÚMERO PLANILLA:	8638240285
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8635530453
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 178.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 62.000	$ 62.000
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 467.800	$ 467.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	25/11/2025

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79259439		BOJACA LOPEZ FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 25 # 34-24	IBAGUE-TOLIMA	5150102	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1835604863	9493041600	I	2025/10/09	2025/10/07	BANCO DAVIVIENDA	0	$311,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	79259439	BOJACA LOPEZ FERNANDO	X	X																25-14	20	$949,000	$151,900	EPS002	20	$949,000	$118,700		0	$0	$0	14-11	20	$949,000	$41,300	0	$0	$0	No	$311,900
Total	Afiliados(1)																						$949,000	$151,900			$949,000	$118,700			$0	$0			$949,000	$41,300		$0	$0		$311,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79259439		BOJACA LOPEZ FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 25 # 34-24	IBAGUE-TOLIMA	5150102	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1835604863	9493041600	I	2025/10/09	2025/10/07	BANCO DAVIVIENDA	0	$311,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$151,900	$0	$0	$151,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$151,900	$0	$0	$151,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$41,300	$0	$0	$41,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$41,300	$0	$0	$41,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$118,700	$0	$0	$118,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$118,700	$0	$0	$118,700
TOTAL				1	$311,900	$0	$0	$311,900

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-10-08, 10:21:47 AM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Numéro Planilla: 80973991

Periodo Cotización: septiembre de 2025 Periodo Servicio: septiembre de 2025

PAGADO 08/10/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUIS ORLANDO PATARROYO CASTILLO		
Documento	CC14225592	Dirección	CL 15 #21 - 04
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	5150102
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	IBAGUE	Departamento	TOLIMA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	DIP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 14225592	LUIS ORLANDO PATARROYO CASTILLO	57	04	X	X															0	0	21	21	0	(NJ) AFP NO IGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS037) NUEVA EPS	$ 999.450	$ 124.600	4,350	$ 999.450	$ 43.400	(SEH-CCF) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 168.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 999.450	$ 999.450	$ 0	$ 0	$ 124.600	$ 43.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 168.000	$ 0	$ 168.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	52534682
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARIBEL TRUJILLO MORALES
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	CALLE 138 MZA D CASA 11	TELÉFONO:	2722177
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4619565289		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES septiembre AÑO 2025		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO	2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/10/00		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9004220743

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										$ 227.800	$ 0	$ 227.800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS005	EPS005 SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000
SUBTOTALES:													$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD ARP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD ARP VALOR	INCAPACIDAD ARP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 62.000	$ 62.000	$ 0	$ 0	$ 62.000
SUBTOTALES:									$ 62.000	$ 0	$ 0	$ 62.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	COM	ICE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 52534682	TRUJILLO MORALES MARIBEL	DEPENDIENTE VOLUNTARIO PENSIONADO POR VEJEZ		$ 1.423.500			NO																

SEGURIDAD SOCIAL – PENSIÓN ADMIN	INGRESO	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
25-14 COLPENSIONES	X	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800

SEGURIDAD SOCIAL – SALUD ADMIN	INGRESO	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
EPS005 SANITAS S.A.	X	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000

SEGURIDAD SOCIAL – ARP ADMIN	INGRESO	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	X	$ 1.423.500	$ 52534682	$ 62.000

SEGURIDAD SOCIAL – CCF IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 467.800

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-10-07, 03:09:45 PM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Numéro Planilla: 80953588

Periodo Cotización: septiembre de 2025 Periodo Servicio: septiembre de 2025

PAGADO 07/10/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FELIPE TAFUR LERMA		
Documento	CC5975659	Dirección	CL 24 #15 - 21
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	5150104
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	IBAGUE	Departamento	TOLIMA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total	
CC 5975659	FELIPE TAFUR LERMA	57	02	X	X																0	0	30	30	0	(NN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS005) EPS SANITAS	$ 949.000	$ 116.700	4,350	$ 949.000	$ 41.300	(NN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 949.000	$ 949.000	$ 0	$ 0	$ 116.700	$ 41.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 0	$ 160.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protegor el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

CERTIFICACION BANCARIA EMPRESA

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

TOLIMA, IBAGUÉ, 13/09/2025

A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **SERVICIOS ESPECIALES COLMENARS A** con NIT **8907058841** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 0560168769997110

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICACIÓN BANCARIA

Bancolombia

Ibagué, 9 de octubre de 2025

CERTIFICACIÓN

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que el MUNICIPIO DE PIEDRAS TOLIMA., Identificado con Nit. N. 800100136 a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco el siguiente producto denominada: **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD 2025- CONV- 1431**

Nombre Producto	No del producto	Estado	Estado
CUENTA DE AHORROS	61991186076	2025/09/16	ACTIVA

El manejo de este producto es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 2755544, o en nuestra oficina ubicada en el C.C. Plazas del Bosque Av. Ambalá N. 69 - 80 en la ciudad de Ibagué.
ma.

Cordialmente,

BANCOLOMBIA
Ibague - Of 433 Lopez De Galarza
Asesor de servicios N° 152
Cédula N°

Jenny L. Ibarra

JENNY LILIANA IBARRA BECERRA
Asesora comercial Bancolombia
Oficina Plazas del Bosque
Celular 3204105397

Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

CERTIFICACIÓN PARAFISCALES MUNICIPIO

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES ALCALDIA MUNICIPIO DE PIEDRAS TOLIMA

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 la suscrita **ANGIE JIMENA SAAVEDRA CUENCA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.493.697 de Ibagué, actuando en mi condición de Contadora Pública del Municipio de Piedras Tolima, identificada con NIT. 800.100.136-4, certifico que dicha entidad se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos tres (3) meses.

La presente se expide en Piedras Tolima., a los Dos (02) días del mes de Octubre del año 2025, con destino a la Gobernación del Tolima.

Atentamente

ANGIE JIMENA SAAVEDRA CUENCA
Contadora Pública
TP. 170983-T
Municipio Piedras Tolima

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.493.697
SAAVEDRA CUENCA

APELLIDOS

ANGIE JIMENA

NOMBRES

FIRMA





25-ENE-1990
PIEDRAS
(TOLIMA)

1.56 B+ F

07-FEB-2008 IBAGUE

REGISTRADOR NACIONAL DEL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



0017B

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

170983-T



ANGIE JIMENA
SAAVEDRA CUENCA
C.C. 1110493683

RESOLUCION INSCRIPCION 41 FECHA 2 2012

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

AD HEL SARMI 2AVAS 182144

FIRMA DEL TITULAR

98738

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 7 Z 0 A 5 0 3 6 4 Z 7 3 0 C 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGIE JIMENA SAAVEDRA CUENCA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1110493697 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 170983-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PARAFISCALES EMPRESA

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

OCTAVIO DE JESUS HERRERA MONSALVE, identificado con cédula de ciudadanía número 18.505.972, y con tarjeta profesional No. 107876-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de Servicios Especiales COLMENAR S.A. identificada con NIT 890.705.884-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Ibagué, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a la fecha de suscripción de la presente certificación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Ibagué, a los 02 días del mes de octubre de 2025.

OCTAVIO DE JESUS HERRERA MONSALVE
C.C. 18505972
Revisor Fiscal

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 3 E A 7 F A 0 6 9 8 C 0 1 6 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OCTAVIO DE JESUS HERRERA MONSALVE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 18505972 de DOSQUEBRADAS (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 107876-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



07276-T

OCTAVIO DE JESUS
HERRERA MONSALVE
C.C. 18505872
RESOLUCION INSCRIPCION 03 FECHA 2005/02/03
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DIAZ MUNOZ 117420

IDEOS

FIRMA DEL TITULAR 27783

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

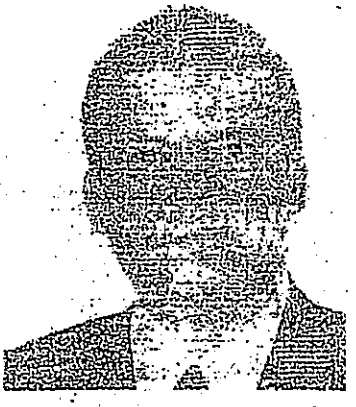
LOGOFORMS OMAL 2002500

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 18.505.972

HERRERA MONSALVE
APELLIDOS

OCTAVIO DE JESUS
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-AGO-1966
DOSQUEBRADAS
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

26-MAR-1985 DOSQUEBRADAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2402500-43155863-M-0018505972-20070212 0006907043C 02 173844930

Banco Davivienda S A

CERTIFICACION

TOLIMA, IBAGUÉ, 13/09/2025

A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **SERVICIOS ESPECIALES COLMENARS A** con NIT **8907058841** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 0560168769997110

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Bancolombia

Ibagué, 9 de octubre de 2025

CERTIFICACIÓN

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que el MUNICIPIO DE PIEDRAS TOLIMA., Identificado con Nit. N. 800100136 a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco el siguiente producto denominada: **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD 2025- CONV- 1431**

Nombre Producto	No del producto	Estado	Estado
CUENTA DE AHORROS	61991186076	2025/09/16	ACTIVA

El manejo de este producto es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 2755544, o en nuestra oficina ubicada en el C.C. Plazas del Bosque Av. Ambalá N. 69 - 80 en la ciudad de Ibagué.
ma.

Cordialmente,

BANCOLOMBIA
Ibague - Cr. 43B Lopez De Galarza
Asesor de servicios Nº 157
Cedula N°

Jenny L. Ibarra

JENNY LILIANA IBARRA BECERRA
Asesora comercial Bancolombia
Oficina Plazas del Bosque
Celular 3204105397

Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141041049246

(415)7707212489984(8020) 000014104104924 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 5 8 8 4	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona Jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla
SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
MZ A CA 16 BRR BOSQUES DE ALAMEDA

42. Correo electrónico contabilidad@colmenarsa.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 2 7 0 0 5 4 4	3 1 3 8 8 8 0 3 3 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	1 9 8 4 0 8 3 0	7 0 2 0	1 9 8 4 0 8 3 0	4 9 2 2	7 7 1 0		3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CHACON OROZCO JULIANA ANDREA

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 01-10-2025 04:30:45PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141041049246

(415)7707212489984(8020) 000014104104924 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 5 8 8 4	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	2 6 7 3	6 7
73. Fecha	1 9 8 4 0 8 3 0	2 0 1 2 0 3 0 7
74. Número de notaría	2	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 4 0 9 0 6	2 0 1 2 0 3 0 9
77. No. Matrícula mercantil	3 5 3 5 1	3 5 3 5 1
78. Departamento	7 3	7 3
79. Ciudad/Municipio	1 6	1 6
Vigencia		
80. Desde	1 9 8 4 0 8 3 0	1 9 8 4 0 8 3 0
81. Hasta	2 0 5 4 0 8 3 0	2 0 5 4 0 8 3 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 7 0 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141041049246

(415)7707212489984(8020) 000014104104924 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 5 8 8 4	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 2 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 7 7 8 7 8 4 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CHACON	OROZCO	JULIANA	ANDREA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141041049246

(415)7707212489984(8020) 000014104104924 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 5 8 8 4	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 7 8 7 0 1 1 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OROZCO	HIGINIO	LUZ	MARY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 6 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141041049246

(415)7707212489984(8020) 000014104104924 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 5 8 8 4	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de Identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 8 5 0 5 9 7 2		1 0 7 8 7 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
HERRERA	MONSALVE	OCTAVIO	DE JESUS

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 1 1 2 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141041049246

(415)7707212489984(8020) 000014104104924 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 5 8 8 4	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de pasajeros 4 9 2 1

162. Nombre del establecimiento: SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección: CR 3 A 44 BIS 42 PIEDRAPINTADA PARTE BAJA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 5 3 5 2	1 9 8 4 0 9 0 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
2 6 4 0 7 1 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Transporte de pasajeros 4 9 2 1

162. Nombre del establecimiento: SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Líbano 4 1 1

165. Dirección: CR 9 6 15 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 6 5 4 6	2 0 1 6 0 1 1 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 1 2 4 9 1 5 3 7	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Transporte de pasajeros 4 9 2 1

162. Nombre del establecimiento: SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR SA AGENCIA PASTO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

165. Dirección: CR 10 18 A 08 BRR EL RECUERDO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 6 9 1 1 7	2 0 1 6 0 9 2 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 2 3 5 7 2 4 5 1	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

OBJETO CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICPIO DE MUNICIPIO PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIENTES DE LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE REGALIAS

NUMERO INFORME SUPERVISION: 1

RELACION OPERADORES PARA GIRO POR MUNICIPIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

No.	OPERADOR		VALOR SERVICIO	DESCUENTOS								VALOR TOTAL DESCUENTOS	VALOR NETO A GIRAR A OPERADOR	INFORMACION CTA BANCARIA		
	NOMBRE	IDENTIFICACION		ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 4%	ESTAMPILLA PROCULTURA 1%	ESTAMPILLA DEPORTE 2%	ESTAMPILLA COMISARIA 2%	IMPUESTO DE TIMBRE 0,5%	RETEICA (0,10%)	SOBRETASA BOMBERIL 2%	RETEFUENTE 3.5%			BANCO	TIPO	NUMERO
	COLMENARES	800587123-1	$ 90.356.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 451.780	$ 903.560	$ 18.071	$ 3.162.460	$ 4.535.871	$ 85.820.129	DAVIVIENDA	AHORROS	560168769997110
			$ 90.356.000									1	$ 85.820.129			

POR EL MUNICIPIO

FIRMA:

NOMBRE COMPLETO: OSCAR EDUARDO URUEÑA QUIMBAYO

SUPERVISION DEL MUNICIPIO

POR LA GOBERNACION

FIRMA:

NOMBRE COMPLETO: ALICE ADRIANA SANTAMARIA BELTRAN

SUPERVISION DEL CONVENIO

SOPORTES ADJUNTOS:

1. COPIA CERTIFICACION BANCARIA DE CADA UNO DE LOS OPERADORES RELACIONADOS
2. RUT DE CADA UNO DE LOS OPERADORES RELACIONADOS